

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PRESTADOR DE SERVICIOS: EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 127/2021-LICITACIÓN-SAE

CONTRATO DE PÓLIZA ANUAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LA RED ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES

CONTRATO No. 127/2021-LICITACIÓN-SAE

Contrato de póliza anual de mantenimiento preventivo y/o correctivo de la Red Estatal de Telecomunicaciones, que celebran por una parte el **Gobierno del Estado de Aguascalientes** a través de la **Secretaría de Administración del Estado**, representada en este acto por el C.P. **Juan Francisco Larios Esparza**, en su carácter de Secretario de Administración, a quien se le denominará “**La SAE**”, y por la otra parte el **Ing. Eduardo Felipe Alonso Varela**, a quien se le denominará “**El Prestador de Servicios**”; en lo sucesivo y para efectos del presente contrato cuando los celebrantes actúen de manera conjunta se les denominará como “**Las Partes**”, al tenor de los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

ANTECEDENTES

1. La **Secretaría de Administración del Estado** representada por su titular el **C.P. Juan Francisco Larios Esparza**, determinó la necesidad de contratar la póliza anual de mantenimiento preventivo y/o correctivo de la Red Estatal de Telecomunicaciones, para dar cumplimiento a los objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, así como a las atribuciones que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes y demás normatividad vigente y aplicable le confieren.
2. En virtud de lo anterior, mediante requisición de compra número **368/2021**, emitida en el SIIF (Sistema Integral de Información Financiera) por la Dirección General de Mejores Prácticas Gubernamentales de “**La SAE**” en términos de lo dispuesto por el artículo 17 párrafo segundo del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, se solicitó la renovación anual de la póliza de mantenimiento preventivo y/o correctivo a la Red Estatal de Telecomunicaciones para garantizar su óptimo funcionamiento.
3. Derivado de lo anterior y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39 fracción I y segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en fechas 14, 15 y 16 de junio de 2021, se puso a disposición la convocatoria para el procedimiento de Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N026-2021**, llevándose a cabo el 18 de junio del 2021 la junta de aclaraciones, el 22 de junio del 2021 la presentación y apertura de proposiciones, llevándose a cabo el 28 de junio del 2021 el fallo de adjudicación del citado procedimiento de licitación.
4. Así las cosas, previo análisis de lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; en cumplimiento de lo dispuesto por el diverso numeral 56 de la citada Ley, por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas y no rebasar el presupuesto autorizado para el efecto, se resolvió adjudicar el fallo de adjudicación para la partida **1 (única)** al proveedor **Eduardo Felipe Alonso Varela**, por un monto total de **\$1'763,200.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)** I.V.A. incluido.

Por lo antes expuesto y en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante “**La Ley**”, se procede al otorgamiento del presente contrato en términos de las siguientes:

(Firma) | (Firma) | (Firma) | (Firma)

 SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PRESTADOR DE SERVICIOS: EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 127/2021-LICITACIÓN-SAE

DECLARACIONES

Primera: “La SAE” declara:

- 1.1. Que es una dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes.
- 1.2. Que en términos de lo previsto por los artículos 33 fracciones I, XIV, XXIV y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes y diversos 8° y 11 fracciones I, XII, XVII y XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, en relación con los artículos 11 y 12 fracción II de “La Ley”, “La SAE” tiene las facultades legales y administrativas para celebrar el presente contrato.
- 1.3. Que el **C.P. Juan Francisco Larios Esparza** comparece en este acto con el carácter de **Secretario de Administración** del Gobierno del Estado de Aguascalientes, según lo acredita con el respectivo nombramiento otorgado mediante oficio número SGG/N/002/2018 de fecha 02 de enero del 2018, suscrito por el Gobernador Constitucional del Estado, **C.P. Martín Orozco Sandoval**.
- 1.4. Que en fecha 02 de junio del 2021 la Secretaría de Finanzas, autorizó los recursos necesarios para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato, correspondientes a la requisición de compra número **368/2021**.
- 1.5. Que tiene establecido su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato el ubicado en la Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 4º piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la Ciudad de Aguascalientes, Ags.
- 1.6. Que su registro federal de contribuyentes es **SFI011030-DU4** a nombre de Secretaría de Finanzas, única dependencia del Gobierno del Estado autorizada para realizar pagos, con domicilio fiscal en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.7. Que a través de la Dirección General de Adquisiciones de “La SAE”, se verificó que a la fecha de la celebración del presente contrato, el **Ing. Eduardo Felipe Alonso Varela**, no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes.

Segunda: “El Prestador de Servicios” declara:

- 2.1. Que cuenta con registro vigente en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo la clave **PR01079**, inscrito en fecha 17 de noviembre del 2011, y refrendado para el presente ejercicio fiscal en fecha 29 de enero del 2021.
- 2.2. Que manifiesta que dentro de su actividad económica se encuentra la prestación de los servicios afines a los señalados en la cláusula segunda y anexos de este instrumento jurídico, por lo que cuenta con la experiencia, capacidad técnica y financiera para cumplir con lo pactado en el presente contrato.
- 2.3. Que tiene establecido su domicilio fiscal en la calle Miguel Caldera número 105 interior A, Colonia Lindavista, en la Ciudad de Aguascalientes, Ags., C.P. 20270, con números telefónicos (449) 155 54 93 y (449) 917 17 85, así como las cuentas de correos electrónicos **e_alonso_v@hotmail.com** y **e**



 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PRESTADOR DE SERVICIOS: EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 127/2021-LITIGACIÓN-SAE

el Alonso@avecomunicaciones.com.mx, datos que señala para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato.

- 2.4. Que cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes número AOVE731129751, encontrándose al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a su cargo.
- 2.5. Que cuenta con Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, bajo el número Y453679110-8, encontrándose al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones patronales.
- 2.6. Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que a la fecha de celebración del presente contrato, no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes.
- 2.7. Que está en aptitud legal para celebrar el contrato ya que no se ubica en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 71 de “**La Ley**”.

Tercera: “**Las Partes**” conjuntamente declaran:

- 3.1. Que reconocen la personalidad y la capacidad para la celebración del presente contrato, señalando que no existe error, dolo o cualquier otra circunstancia que pudiera afectar o invalidar su vigencia.
- 3.2. Que cualquier modificación durante la vigencia del presente contrato en las declaraciones asentadas en este apartado, deberá notificarse de inmediato a la otra parte por escrito.
- 3.3. Que conocen los términos y condiciones que se pactan en el presente contrato.

Expuestas las declaraciones que anteceden, las partes convienen en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO.

El objeto del presente instrumento es formalizar la contratación de la póliza anual de mantenimiento preventivo y/o correctivo de la Red Estatal de Telecomunicaciones, cuyas características se encuentran descritas en la cláusula segunda y en los anexos del presente, mismos que una vez firmados por “**Las Partes**” formarán parte integral del presente instrumento legal; servicios a los que en lo sucesivo se les denominará “**Los Servicios**”.

“**El Prestador de Servicios**” deberá prestar “**Los Servicios**” de acuerdo con lo estipulado en el presente instrumento legal, sus anexos y conforme a las especificaciones y control que emita para tal efecto “**La SAE**”.

SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS.

La descripción completa de “**Los Servicios**” objeto del presente contrato, así como número de partida, cantidad, unidad de medida, precio unitario fijo, y el monto total a pagar como contraprestación, se especifican a continuación:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	1.00	SERVICIO	MANTENIMIENTO A LA RED MANTENIMIENTO A LA RED :	\$1'520,000.00	\$1'520,000.00



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS

ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 127/2021-LITICACIÓN-SAE

		<p>PÓLIZA ANUAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A LA RED ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES, CONTANDO A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA HÁBIL POSTERIOR A LA ADJUDICACIÓN (VIGENCIA POR UN AÑO, A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO), QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none">• MANTENIMIENTO ANUAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE CCTV DE MONITOREO, CONSISTENTE EN TRECE CÁMARAS Y UN EQUIPO NVR, DESTINADO PARA OBTENER EVIDENCIA PARA DOCUMENTAR EVENTOS, VISITAS, TRABAJOS REALIZADOS Y/O INCIDENTES DE SEGURIDAD EN LOS SITIOS REMOTOS DE COMUNICACIONES. UBICADOS EN LOS SIGUIENTES PUNTOS:<ol style="list-style-type: none">1. SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN EL CERRO DE SAN JUAN, TEPEZALÁ, AGS.2. SITIO DE COMUNICACIONES DE SAE, UBICADO EN CECYTEA DE PALO ALTO, EL LLANO, AGS.3. SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN EL CERRO DE LOS GALLOS, AGUASCALIENTES, AGS.4. SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN EL CERRO DE LA IGUANA, CALVILLO, AGS.5. SITIO DE COMUNICACIONES DE SAE, UBICADO EN LA SIERRA FRÍA6. SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN SAN JOSE DE GRACIA, KM 11.5 SAN JOSÉ DE GRACIA, AGS-19, AGS. <p>EL SERVICIO INCLUYE:</p> <ul style="list-style-type: none">* MANTENIMIENTO A TRECE CÁMARAS IP PARA EXTERIORES DE 8 MEGAPIXELES, VARIFOCALES (2.8 A 12 MM), IR DE 50 MTS, RESOLUCIÓN DE CAPTURA DE 60HZ: 20 FPS (3840 × 2160), 30 FPS (2944 × 1656, 2560 × 1440, 1920 × 1080, 1280 × 720), UN EQUIPO NVR, DE 16 CANALES IP DE 8 MEGAPIXELES, CON 4 DISCOS DUROS DE 4 TB EN RAID 1+0 INSTALADO EN EL SITE DE COMUNICACIONES PRINCIPAL DE SAE, ASISTENCIA TÉCNICA TELEFÓNICA, REMOTA Y/O EN SITIO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA, CON UN TIEMPO DE RESPUESTA DEPENDIENDO DE LA SEVERIDAD DEL EVENTO, CONTABILIZADO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN Y CONFIRMACIÓN DE RECIBIDO POR ESCRITO O VÍA ELECTRÓNICA, INCLUYE LAS CONFIGURACIONES, MODIFICACIONES, Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO (LIMPIEZA DE EQUIPO EN EXTERIOR E INTERIOR, ALINEACIÓN Y ENFOQUE DE CAMARAS) NECESARIO DURANTE LA DURACIÓN DEL CONTRATO.• MANTENIMIENTO ANUAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SEIS EQUIPOS PARA RESPALDO DE ENERGÍA ELÉCTRICA (UPS), ESTO CON EL FIN DE NOTIFICAR A LA BREVEDAD POSIBLE CUALQUIER FALLA EN EL SUMINISTRO ELÉCTRICO, Y SE TOMEN LAS MEDIDAS QUE SAE considere NECESARIAS, EL SUMINISTRO ELÉCTRICO PARA LA ALIMENTACIÓN DE DICHOS EQUIPOS DEBERÁ DE SER PROVISTO POR SAE CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: 120V AC, 60 HZ (ONDA PURA SENOIDAL), ASÍ COMO LA TIERRA FÍSICA LA CUAL DEBERÁ DE SER DE POR LO MENOS DE 5 OHM O MENOR. UBICADOS EN LOS SIGUIENTES PUNTOS:<ol style="list-style-type: none">1. SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN EL CERRO DE SAN JUAN, TEPEZALÁ, AGS.2. SITIO DE COMUNICACIONES DE SAE, UBICADO EN CECYTEA DE PALO ALTO, EL LLANO, AGS.3. SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN EL CERRO DE LOS GALLOS, AGUASCALIENTES, AGS.4. SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN EL CERRO DE LA IGUANA, CALVILLO, AGS.5. SITIO DE COMUNICACIONES DE SAE, UBICADO EN LA SIERRA FRÍA6. SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN SAN JOSE DE GRACIA, KM 11.5 SAN JOSÉ DE GRACIA, AGS-19, AGS. <p>EL SERVICIO INCLUYE:</p> <ul style="list-style-type: none">* MANTENIMIENTO A SEIS EQUIPOS UPS MARCA APC MODELO SMT1500 CON CAPACIDAD DE 1500 VA A 120V, CON SALIDA SENOIDAL EN MODO BATERÍA Y MODULO ETHERNET PARA CONECTIVIDAD SNMP, ASISTENCIA TÉCNICA TELEFÓNICA, REMOTA Y/O EN SITIO LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA, CON UN TIEMPO DE RESPUESTA VARIABLE SEGÚN LA SEVERIDAD DEL EVENTO, CONTABILIZADO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN Y CONFIRMACIÓN DE RECIBIDO POR ESCRITO O VÍA ELECTRÓNICA, INCLUYE LAS CONFIGURACIONES, MODIFICACIONES, Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO (LIMPIEZA DE EQUIPO EN EXTERIOR E INTERIOR, LUBRICACIÓN DE VENTILADORES Y CAMBIO DE BATERÍAS EN CASO DE SER NECESARIO), NECESARIO DURANTE LA DURACIÓN DEL CONTRATO.		
--	--	--	--	--



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS

ENTE REQUIREnte: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 127/2021-LITICACIÓN-SAE

		<p>MANTENIMIENTO ANUAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONAMIENTO PARA 2 ROUTER MARCA CAMBIUM NETWORKS - EXTREME MODELO E4G-200DC Y 6 SWITCH MARCA CISCO MODELO CATALYST 2960X-24TS-LL.</p> <p>UBICADOS EN LOS SIGUIENTES PUNTOS:</p> <ol style="list-style-type: none">SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN SAE, AV. CONVENCIÓN ORIENTE # 104, 4TO. PISO, COL. DEL TRABAJO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20180. C4 ESTATAL, AV. DE LOS CONOS # 105, COLONIA OJOCALIENTE I, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20190.SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN EL CERRO DE SAN JUAN, TEPEZALÁ, AGS.SITIO DE COMUNICACIONES DE SAE, UBICADO EN CECYTEA DE PALO ALTO, EL LLANO, AGS.SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN EL CERRO DE LOS GALLOS, AGUASCALIENTES, AGS.SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN EL CERRO DE LA IGUANA, CALVILLO, AGS.SITIO DE COMUNICACIONES DE SAE, UBICADO EN LA SIERRA FRÍASITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN SAN JOSE DE GRACIA, KM 11.5 SAN JOSÉ DE GRACIA, AGS-19, AGS. <p>INCLUYE:</p> <p>* ASISTENCIA TÉCNICA TELEFÓNICA, REMOTA Y/O EN SITIO LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA, CON UN TIEMPO DE RESPUESTA DEPENDIENDO DE LA SEVERIDAD DEL EVENTO, CONTABILIZADO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN Y CONFIRMACIÓN DE RECIBIDO POR ESCRITO O VÍA ELECTRÓNICA, PUESTA A PUNTO, ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA OPERATIVO, SERVICIO ILIMITADO EN SITIO PARA EFECTUAR ACTUALIZACIONES, CONFIGURACIONES, MODIFICACIONES, Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO (LIMPIEZA DE EQUIPO EN EXTERIOR E INTERIOR Y LUBRICACIÓN DE VENTILADORES), INCLUYE REFACCIONES O REMPLAZO TOTAL DEL EQUIPO (EN CASO DE SER NECESARIO), EL CUAL SERÁ DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS IGUALES O SUPERIORES, PARA INTEGRARSE A LAS FUNCIONES ACTUALES DE LINK AGREGADO, DURANTE LA DURACIÓN DEL CONTRATO.</p> <p>MANTENIMIENTO ANUAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONAMIENTO PARA 14 EQUIPOS DE SINCRONÍA MARCA CAMBIUM NETWORKS MODELO PTP-SYNC UBICADOS EN LOS SIGUIENTES PUNTOS:</p> <ol style="list-style-type: none">SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN SAE, AV. CONVENCIÓN ORIENTE # 104, 4TO. PISO, COL DEL TRABAJO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20180.SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN SAE, AV. CONVENCIÓN ORIENTE # 104, 4TO. PISO, COL DEL TRABAJO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20180.SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN SAN JOSE DE GRACIA, KM 11.5 SAN JOSÉ DE GRACIA, AGS-19, AGS.SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN SAN JOSE DE GRACIA, KM 11.5 SAN JOSÉ DE GRACIA, AGS-19, AGS.SITIO DE COMUNICACIONES DE SAE, UBICADO EN LA SIERRA FRÍASITIO DE COMUNICACIONES DE SAE, UBICADO EN LA SIERRA FRÍASITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN EL CERRO DE SAN JUAN, TEPEZALÁ, AGS.SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN EL CERRO DE SAN JUAN, TEPEZALÁ, AGS.SITIO DE COMUNICACIONES DE SAE, UBICADO EN CECYTEA DE PALO ALTO, EL LLANO, AGS.SITIO DE COMUNICACIONES DE SAE, UBICADO EN CECYTEA DE PALO ALTO, EL LLANO, AGS.SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN EL CERRO DE LOS GALLOS, AGUASCALIENTES, AGS.SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN EL CERRO DE LOS GALLOS, AGUASCALIENTES, AGS.SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN EL CERRO DE LA IGUANA, CALVILLO, AGS.SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN EL CERRO DE LA IGUANA, CALVILLO, AGS. <p>INCLUYE:</p> <p>* ASISTENCIA TÉCNICA TELEFÓNICA, REMOTA Y/O EN SITIO LAS 24 HORAS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA, CON UN TIEMPO DE RESPUESTA DEPENDIENDO DE LA SEVERIDAD DEL EVENTO, CONTABILIZADO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN Y CONFIRMACIÓN DE RECIBIDO POR ESCRITO O VÍA ELECTRÓNICA, POR DISTRIBUIDOR CERTIFICADO NIVEL VAR, ASÍ COMO INGENIEROS CERTIFICADOS POR EL FABRICANTE (CUANDO MENOS DOS LOS CUALES NO SERÁN SUBCONTRATADOS), PARA LO CUAL PRESENTAMOS LAS CERTIFICACIONES VIGENTES EMITIDAS POR EL FABRICANTE TANTO DE LA</p>		
--	--	--	--	--



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS

ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 127/2021-LITACIÓN-SAE

		<p>EMPRESA COMO DE LOS INGENIEROS, CON UNA ANTIGUEDAD NO MAYOR A 1 AÑO, ASÍ MISMO, SE PRESENTA UNA CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE MANIFIESTA QUE SOMOS DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, QUE CONTAMOS CON LA CAPACIDAD TÉCNICA Y LA EXPERIENCIA NECESARIA DE POR LO MENOS 5 AÑOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DEL MANTENIMIENTO SOLICITADOS POR LA SAE</p> <p>• MANTENIMIENTO ANUAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACTORIZACIÓN PARA 28 EQUIPOS MARCA CAMBIUM NETWORKS MODELO PTP-45600 FULL EN FRECUENCIA DE 4.5 GHZ, PERTENECIENTES AL BACKBONE PRIMARIO. UBICADOS EN LOS SIGUIENTES PUNTOS:</p> <ol style="list-style-type: none">1. ENLACE 1-1 MASTER SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN SAE, AV. CONVENCIÓN ORIENTE # 104, 4TO. PISO, COL. DEL TRABAJO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20180.2. ENLACE 1-1 SLAVE SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN SAN JOSE DE GRACIA, KM 11.5 SAN JOSÉ DE GRACIA, AGS-19, AGS.3. ENLACE 1-2 MASTER SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN SAE, AV. CONVENCIÓN ORIENTE # 104, 4TO. PISO, COL. DEL TRABAJO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20180.4. ENLACE 1-2 SLAVE SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN SAN JOSE DE GRACIA, KM 11.5 SAN JOSÉ DE GRACIA, AGS-19, AGS.5. ENLACE 2-1 MASTER SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN SAN JOSE DE GRACIA, KM 11.5 SAN JOSÉ DE GRACIA, AGS-19, AGS.6. ENLACE 2-1 SLAVE SITIO DE COMUNICACIONES DE SAE, UBICADO EN LA SIERRA FRÍA7. ENLACE 2-2 MASTER SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN SAN JOSE DE GRACIA, KM 11.5 SAN JOSÉ DE GRACIA, AGS-19, AGS.8. ENLACE 2-2 SLAVE SITIO DE COMUNICACIONES DE SAE, UBICADO EN LA SIERRA FRÍA9. ENLACE 3-1 MASTER SITIO DE COMUNICACIONES DE SAE, UBICADO EN LA SIERRA FRÍA10. ENLACE 3-1 SLAVE SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN EL CERRO DE LA IGUANA, CALVILLO, AGS.11. ENLACE 3-2 MASTER SITIO DE COMUNICACIONES DE SAE, UBICADO EN LA SIERRA FRÍA12. ENLACE 3-2 SLAVE SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN EL CERRO DE LA IGUANA, CALVILLO, AGS.13. ENLACE 4-1 MASTER C4 ESTATAL, AV. DE LOS CONOS # 105, COLONIA OJOCALIENTE I, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20190.14. ENLACE 4-1 SLAVE SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN EL CERRO DE SAN JUAN, TEPEZALÁ, AGS.15. ENLACE 4-2 MASTER C4 ESTATAL, AV. DE LOS CONOS # 105, COLONIA OJOCALIENTE I, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20190.16. ENLACE 4-2 SLAVE SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN EL CERRO DE SAN JUAN, TEPEZALÁ, AGS.17. ENLACE 5-1 MASTER SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN EL CERRO DE SAN JUAN, TEPEZALÁ, AGS.18. ENLACE 5-1 SLAVE SITIO DE COMUNICACIONES DE SAE, UBICADO EN CECYTEA DE PALO ALTO, EL LLANO, AGS.19. ENLACE 5-2 MASTER SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN EL CERRO DE SAN JUAN, TEPEZALÁ, AGS.20. ENLACE 5-2 SLAVE SITIO DE COMUNICACIONES DE SAE, UBICADO EN CECYTEA DE PALO ALTO, EL LLANO, AGS.21. ENLACE 6-1 MASTER SITIO DE COMUNICACIONES DE SAE, UBICADO EN CECYTEA DE PALO ALTO, EL LLANO, AGS.22. ENLACE 6-1 SLAVE SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN EL CERRO DE LOS GALLOS, AGUASCALIENTES, AGS.23. ENLACE 6-2 MASTER SITIO DE COMUNICACIONES DE SAE, UBICADO EN CECYTEA DE PALO ALTO, EL LLANO, AGS.24. ENLACE 6-2 SLAVE SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN EL CERRO DE LOS GALLOS, AGUASCALIENTES, AGS.25. ENLACE 7-1 MASTER SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN EL CERRO DE LOS GALLOS, AGUASCALIENTES, AGS.26. ENLACE 7-1 SLAVE SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN EL CERRO DE LA IGUANA, CALVILLO, AGS.27. ENLACE 7-2 MASTER SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN EL CERRO DE LOS GALLOS, AGUASCALIENTES, AGS.28. ENLACE 7-2 SLAVE SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN EL CERRO DE LA IGUANA, CALVILLO, AGS <p>INCLUYE:</p> <ul style="list-style-type: none">* GARANTÍA EXTENDIDA CON REMPLAZO INMEDIATO PARA 28 EQUIPOS CAMBIUM NETWORKS MODELO PTP-45600 FULL EN FRECUENCIA DE 4.5 GHZ CONTRA TODO TIPO DE DAÑO POSIBLE, DURANTE LA DURACIÓN DE LA PÓLIZA* EN CASO DE FALLA DE ALGÚN EQUIPO PROPORCIONAREMOS EQUIPOS INALÁMBRICOS DE CARACTERÍSTICAS IGUALES O SUPERIORES (MISMA MARCA Y FAMILIA) EN LO QUE SE PROCESA LA GARANTÍA, DICHA GARANTÍA SERÁ GESTIONADA POR EL ENTE REQUIERENTE HACIA NOSOTROS E INCLUYE LOS GASTOS DE DESINSTALACIÓN, EXPORTACIÓN, FLETE, IMPORTACIÓN Y REINSTALACIÓN DESPUÉS DE PROCESADA LA GARANTÍA.		
--	--	--	--	--



SAE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOSENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 127/2021-LITACIÓN-SAE

		<p>* ASISTENCIA TÉCNICA TELEFÓNICA, REMOTA Y/O EN SITIO LAS 24 HORAS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA, CON UN TIEMPO DE RESPUESTA DEPENDIENDO DE LA SEVERIDAD DEL EVENTO, CONTABILIZADO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN Y CONFIRMACIÓN DE RECIBIDO POR ESCRITO O VÍA ELECTRÓNICA, POR DISTRIBUIDOR CERTIFICADO NIVEL VAR, ASÍ COMO INGENIEROS CERTIFICADOS POR EL FABRICANTE (CUANDO MENOS DOS LOS CUALES NO SERÁN SUBCONTRATADOS), PARA LO CUAL PRESENTAMOS LAS CERTIFICACIONES VIGENTES EMITIDAS POR EL FABRICANTE TANTO DE LA EMPRESA COMO DE LOS INGENIEROS, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 1 AÑO, ASÍ MISMO, SE PRESENTA UNA CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE MANIFIESTA QUE SOMOS AUTORIZADO, QUE CONTAMOS CON LA CAPACIDAD TÉCNICA Y LA EXPERIENCIA NECESARIA DE POR LO MENOS 5 AÑOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DEL MANTENIMIENTO SOLICITADOS POR LA SAE (ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA OPERATIVO A LA ÚLTIMA VERSIÓN DISPONIBLE, ALINEACIÓN DE ANTENAS, REMPLAZO Y VERIFICACIÓN DE CABLE DE RED Y DE JUMPERS DE RF EN CASO DE CUALQUIER AVERÍA, ADÉMÁS DE TODAS LAS REUBICACIONES Y REINSTALACIONES SOLICITADAS DURANTE LA DURACIÓN DE LA PÓLIZA).</p> <p>* PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y CALIDAD DEL SERVICIO REALIZAREMOS PRUEBAS DE CALIDAD DE LOS ENLACES, CONFORME A LA NORMA ITU-T Y.1564 CON EQUIPOS MARCA EXFO MODELO MAXTESTER 860G CADA VEZ QUE LO SOLICITE EL ÁREA ENCARGADA, ASÍ COMO LA REVISIÓN DEL SISTEMA DE TIERRAS YA EXISTENTE CON EQUIPO FLUKE MODELO 1625-2.</p> <p>* ADICIONALMENTE A TODO LO ANTERIOR Y PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO Y PUESTA DE OPERACIÓN INMEDIATA DE CUALQUIERA DE LOS SITIOS DE TELECOMUNICACIONES (FALLO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES INSTALADOS EN CADA SITIO), ENTREGAREMOS EN CALIDAD DE PRÉSTAMO, CUATRO EQUIPOS INALÁMBRICOS MARCA CAMBIUM NETWORKS MODELO PTP-45600 FULL EN FRECUENCIA DE 4.5 GHZ, A LA FIRMA DEL CONTRATO, MISMOS QUE SE QUEDARAN BAJO RESGUARDO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE AGUASCALIENTES HASTA EL TÉRMINO DE LAS OBLIGACIONES CONTRÁIDAS.</p> <p>* EL EQUIPO ORIGINAL RETIRADO PARA TRÁMITE DE GARANTÍA O REPARACIÓN SERÁ DEVUELTO EN UN PLAZO NO MAYOR A 60 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU RETIRO. EL CAMBIO DEL EQUIPO SERÁ PROGRAMADO Y AUTORIZADO CONJUNTAMENTE CON EL PERSONAL DEL ÁREA CORRESPONDIENTE, EN EL CASO QUE EL EQUIPO ORIGINAL RETIRADO NO PUEDA SER REPARADO DESPUÉS DEL TIEMPO ESTABLECIDO EN EL PUNTO ANTERIOR, EL EQUIPO EN PRÉSTAMO O QUE SUSTITUYE AL DAÑADO PASARÁ A SER PROPIEDAD DE SAE.</p> <p>* MANTENIMIENTO ANUAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONAMIENTO PARA 24 EQUIPOS MARCA CAMBIUM NETWORKS MODELO PTP-57600 EN FRECUENCIA DE 5.7 GHZ, PERTENECIENTES AL BACKBONE SECUNDARIO, UBICADOS EN LOS SIGUIENTES PUNTOS:</p> <ol style="list-style-type: none">1. ENLACE 1 EQUIPO MASTER EN SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN SAE, AV. CONVENCIÓN ORIENTE # 104, 4TO. PISO, COL. DEL TRABAJO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20180.2. ENLACE 1 EQUIPO SLAVE SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN EL CERRO DE LOS GALLOS, AGUASCALIENTES, AGS.3. ENLACE 2 EQUIPO MASTER SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN EL CERRO DE LOS GALLOS, AGUASCALIENTES, AGS.4. ENLACE 2 EQUIPO SLAVE SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN EL CERRO DE LA IGUANA, CALVILLO, AGS.5. ENLACE 3 1 EQUIPO MASTER SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN EL CERRO DE LA IGUANA, CALVILLO, AGS.6. ENLACE 3 EQUIPO SLAVE PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CALVILLO, PLAZA PRINCIPAL #105, ZONA CENTRO, CALVILLO, AGS. C.P. 20800.7. ENLACE 4 EQUIPO MASTER SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN SAE, AV. CONVENCIÓN ORIENTE # 104, 4TO. PISO, COL. DEL TRABAJO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20180.8. ENLACE 4 EQUIPO SLAVE PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JESÚS MARÍA, EMILIANO ZAPATA # 203-B, ZONA CENTRO, JESÚS MARÍA, AGS. C.P. 20920.9. ENLACE 5 EQUIPO MASTER PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JESÚS MARÍA, EMILIANO ZAPATA # 203-B, ZONA CENTRO, JESÚS MARÍA, AGS. C.P. 20920.10. ENLACE 5 EQUIPO SLAVE PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AV. FRANCISCO ROMO JIMÉNEZ # 102, FRACC. JOSÉ DE BUENAVENTURA, SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGS. C.P. 20300.11. ENLACE 6 EQUIPO MASTER PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PABELLÓN DE ARTEAGA, ENRIQUE OLIVARES SANTANA S/N, PROGRESO SUR, PABELLÓN DE ARTEAGA, AGS. C.P. 20670.12. ENLACE 6 EQUIPO SLAVE PRESIDENCIA MUNICIPAL DE RINCÓN DE ROMOS, CALLE MIGUEL HIDALGO # 20, ZONA CENTRO, RINCÓN DE ROMOS, AGS.13. ENLACE 7 EQUIPO MASTER PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PABELLÓN DE ARTEAGA, ENRIQUE OLIVARES SANTANA S/N, PROGRESO SUR, PABELLÓN DE ARTEAGA, AGS. C.P. 20670.14. ENLACE 7 EQUIPO SLAVE SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN EL CERRO DE SAN JUAN, TEPEZALÁ, AGS.	
--	--	---	--



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 127/2021-LITACIÓN-SAE

		<p>15. ENLACE 8 EQUIPO MASTER SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN EL CERRO DE SAN JUAN, TEPEZALÁ, AGS.</p> <p>16. ENLACE 8 EQUIPO SLAVE PRESIDENCIA MUNICIPAL DE EL LLANO, CALLE 20 DE NOVIEMBRE #103, ZONA CENTRO, PALO ALTO, EL LLANO, AGS. CP 20330.</p> <p>17. ENLACE 9 EQUIPO MASTER SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN EL CERRO DE SAN JUAN, TEPEZALÁ, AGS.</p> <p>18. ENLACE 9 EQUIPO SLAVE CENTRO CRECER COSÍO PRÓL. ESTEBAN CASTORENA S/N A UN COSTADO DE SEGURIDAD PÚBLICA, COSÍO, AGS.</p> <p>19. ENLACE 10 EQUIPO MASTER PALACIO DE GOBIERNO PLAZA DE LA PATRIA S/N, ZONA CENTRO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20000.</p> <p>20. ENLACE 10 EQUIPO SLAVE INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, MARGIL DE JESÚS # 1501, FRACC. ARBOLEDAS, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20020</p> <p>21. * EL RESTO DE LOS EQUIPOS (4 EQUIPOS) LOS INSTALAREMOS EN LAS UBICACIONES DONDE SEA SOLICITADO, ADEMÁS DE TODAS LAS REUBICACIONES Y REINSTALACIONES, SIN CARGO ADICIONAL PARA SAE, SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLAN LAS CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS (LÍNEA DE VISTA, ENERGÍA ELÉCTRICA, ETC.).</p> <p>INCLUYE:</p> <ul style="list-style-type: none">* GARANTÍA EXTENDIDA DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA PARA 24 EQUIPOS CAMBIVUM NETWORKS MODELO PTP-57600 EN FRECUENCIA DE 5.7 GHZ, CONTRA TODO TIPO DE DAÑO POSIBLE.* EN CASO DE FALLA DE ALGÚN EQUIPO PROPORCIONAREMOS EQUIPOS INALÁMBRICOS DE CARACTERÍSTICAS IGUALES O SUPERIORES (MISMA MARCA Y FAMILIA) EN LO QUE SE PROCESA LA GARANTÍA, DICHA GARANTÍA SERÁ GESTIONADA POR EL ENTE REQUERENTE HACIA NOSOTROS E INCLUYE LOS GASTOS DE DESINSTALACIÓN, EXPORTACIÓN, FLETE, IMPORTACIÓN Y REINSTALACIÓN DESPUÉS DE PROCESADA LA GARANTÍA.* ASISTENCIA TÉCNICA TELEFÓNICA, REMOTA Y/O EN SITIO LAS 24 HORAS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA, CON UN TIEMPO DE RESPUESTA DEPENDIENDO DE LA SEVERIDAD DEL EVENTO, CONTABILIZADO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN Y CONFIRMACIÓN DE RECIBIDO POR ESCRITO O VÍA ELECTRÓNICA, POR DISTRIBUIDOR CERTIFICADO NIVEL VAR, ASÍ COMO INGENIEROS CERTIFICADOS POR EL FABRICANTE (CUANDO MENOS DOS LOS CUALES NO SERÁN SUBCONTRATADOS), PARA LO CUAL PRESENTAMOS LAS CERTIFICACIONES VIGENTES EMITIDAS POR EL FABRICANTE TANTO DE LA EMPRESA COMO DE LOS INGENIEROS, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 1 AÑO. ASÍ MISMO, SE PRESENTA UNA CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE MANIFIESTA QUE SOMOS DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, QUE CONTAMOS CON LA CAPACIDAD TÉCNICA Y LA EXPERIENCIA NECESARIA DE POR LO MENOS 5 AÑOS PARA DAR CUMPLIMENTO A LOS REQUERIMIENTOS DEL MANTENIMIENTO SOLICITADOS POR LA SAE (ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA OPERATIVO A LA ÚLTIMA VERSIÓN DISPONIBLE, ALINEACIÓN DE ANTENAS, REMPLAZO Y VERIFICACIÓN DE CABLE DE RED Y DE JUMPERS DE RF EN CASO DE CUALQUIER AVERÍA, ADEMÁS DE TODAS LAS REUBICACIONES Y REINSTALACIONES SOLICITADAS DURANTE LA DURACIÓN DE LA PÓLIZA).* PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y CALIDAD DEL SERVICIO REALIZAREMOS PRUEBAS DE CALIDAD DE LOS ENLACES, CONFORME A LA NORMA ITU-T Y.1564 CON EQUIPOS MARCA EXFO MODELO MAXTESTER 860G CADA VEZ QUE LO SOLICITE EL ÁREA ENCARGADA, ASÍ COMO LA REVISIÓN DEL SISTEMA DE TIERRAS YA EXISTENTE CON EQUIPO FLUKE MODELO 1625-2.* EL EQUIPO ORIGINAL RETIRADO PARA TRÁMITE DE GARANTÍA O REPARACIÓN SERÁ DEVUELTO EN UN PLAZO NO MAYOR A 60 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU RETIRO. EL CAMBIO DEL EQUIPO SERÁ PROGRAMADO Y AUTORIZADO CONJUNTAMENTE CON EL PERSONAL DEL ÁREA CORRESPONDIENTE, EN EL CASO QUE EL EQUIPO ORIGINAL RETIRADO NO PUEDA SER REPARADO DESPUÉS DEL TIEMPO ESTABLECIDO EN EL PUNTO ANTERIOR, EL EQUIPO EN PRÉSTAMO O QUE SUSTITUYE AL DAÑADO PASARÁ A SER PROPIEDAD DE SAE.MANTENIMIENTO ANUAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONAMIENTO PARA 17 EQUIPOS AP MARCA CAMBIVUM NETWORKS MODELO EPMP 2000 EN FRECUENCIA DE 5.X GHZ. UBICADOS EN LOS SIGUIENTES PUNTOS:<ol style="list-style-type: none">1. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN SAE, AV. CONVENCIÓN ORIENTE # 104, 4TO. PISO, COL. DEL TRABAJO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20180.2. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN SAE, AV. CONVENCIÓN ORIENTE # 104, 4TO. PISO, COL. DEL TRABAJO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20180.3. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN SAE, AV. CONVENCIÓN ORIENTE # 104, 4TO. PISO, COL. DEL TRABAJO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20180.4. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN SAE, AV. CONVENCIÓN ORIENTE # 104, 4TO. PISO, COL. DEL TRABAJO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20180.5. SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN EL CERRO DE SAN JUAN, TEPEZALÁ, AGS.6. SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN EL CERRO DE SAN JUAN, TEPEZALÁ, AGS.7. SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN EL CERRO DE SAN JUAN, TEPEZALÁ, AGS.		
--	--	---	--	--



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 127/2021-LITACIÓN-SAE

		<p>JUAN, TEPEZALÁ, AGS.</p> <p>8. SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN EL CERRO DE SAN JUAN, TEPEZALÁ, AGS.</p> <p>9. SITIO DE COMUNICACIONES DE SAE, UBICADO EN CECYTEA DE PALO ALTO, EL LLANO, AGS.</p> <p>10. SITIO DE COMUNICACIONES DE SAE, UBICADO EN CECYTEA DE PALO ALTO, EL LLANO, AGS.</p> <p>11. SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN EL CERRO DE LOS GALLOS, AGUASCALIENTES, AGS.</p> <p>12. SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN EL CERRO DE LOS GALLOS, AGUASCALIENTES, AGS.</p> <p>13. SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN SAN JOSE DE GRACIA, KM 11.5 SAN JOSÉ DE GRACIA, AGS-19, AGS.</p> <p>14. SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN SAN JOSE DE GRACIA, KM 11.5 SAN JOSÉ DE GRACIA, AGS-19, AGS.</p> <p>15. SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN EL CERRO DE LA IGUANA, CALVILLO, AGS.</p> <p>16. SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN EL CERRO DE LA IGUANA, CALVILLO, AGS.</p> <p>17. SITIO DE COMUNICACIONES DE SAE, UBICADO EN LA SIERRA FRÍA</p> <p>INCLUYE:</p> <ul style="list-style-type: none">* GARANTÍA EXTENDIDA DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA PARA 17 EQUIPOS CAMPIDIUM NETWORKS EPMP 2000 EN FRECUENCIA DE 5.X GHZ, CONTRA TODO TIPO DE DAÑO POSIBLE.* EN CASO DE FALLA DE ALGÚN EQUIPO PROPORCIONAREMOS EQUIPOS INALÁMBRICOS DE CARACTERÍSTICAS IGUALES O SUPERIORES (MISMA MARCA Y FAMILIA) EN LO QUE SE PROCESA LA GARANTÍA, DICHA GARANTÍA SERÁ GESTIONADA POR EL ENTE REQUERENTE HACIA NOSOTROS E INCLUYE LOS GASTOS DE DESINSTALACIÓN, EXPORTACIÓN, FLETE, IMPORTACIÓN Y REINSTALACIÓN DESPUÉS DE PROCESADA LA GARANTÍA.* ASISTENCIA TÉCNICA TELEFÓNICA, REMOTA Y/O EN SITIO LAS 24 HORAS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA, CON UN TIEMPO DE RESPUESTA DEPENDIENDO DE LA SEVERIDAD DEL EVENTO, CONTABILIZADO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN Y CONFIRMACIÓN DE RECIBIDO POR ESCRITO O VÍA ELECTRÓNICA, POR DISTRIBUIDOR CERTIFICADO NIVEL VAR, ASÍ COMO INGENIEROS CERTIFICADOS POR EL FABRICANTE (CUANDO MENOS DOS LOS CUALES NO SERÁN SUBCONTRATADOS), PARA LO CUAL PRESENTAMOS LAS CERTIFICACIONES VIGENTES EMITIDAS POR EL FABRICANTE TANTO DE LA EMPRESA COMO DE LOS INGENIEROS, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 1 AÑO, ASÍ MISMO, SE PRESENTA UNA CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE MANIFIESTA QUE SOMOS DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, QUE CONTAMOS CON LA CAPACIDAD TÉCNICA Y LA EXPERIENCIA NECESARIA DE POR LO MENOS 5 AÑOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DEL MANTENIMIENTO SOLICITADOS POR LA SAE (ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA OPERATIVO A LA ÚLTIMA VERSIÓN DISPONIBLE, ALINEACIÓN DE ANTENAS, REMPLAZO Y VERIFICACIÓN DE CABLE DE RED Y DE JUMPERS DE RF EN CASO DE CUALQUIER AVERÍA, ADEMÁS DE TODAS LAS REUBICACIONES Y REINSTALACIONES SOLICITADAS DURANTE LA DURACIÓN DE LA PÓLIZA).* PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y CALIDAD DEL SERVICIO REALIZAREMOS PRUEBAS DE CALIDAD DE LOS ENLACES, CONFORME A LA NORMA ITU-T Y.1564 CON EQUIPOS MARCA EXFO MODELO MAXTESTER 860G CADA VEZ QUE LO SOLICITE EL ÁREA ENCARGADA, ASÍ COMO LA REVISIÓN DEL SISTEMA DE TIERRAS YA EXISTENTE CON EQUIPO FLUKE MODELO 1625-2.* EL EQUIPO ORIGINAL RETIRADO PARA TRÁMITE DE GARANTÍA O REPARACIÓN SERÁ DEVUELTO EN UN PLAZO NO MAYOR A 60 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU RETIRO. EL CAMBIO DEL EQUIPO SERÁ PROGRAMADO Y AUTORIZADO CONJUNTAMENTE CON EL PERSONAL DEL ÁREA CORRESPONDIENTE, EN EL CASO QUE EL EQUIPO ORIGINAL RETIRADO NO PUEDA SER REPARADO DESPUÉS DEL TIEMPO ESTABLECIDO EN EL PUNTO ANTERIOR, EL EQUIPO EN PRÉSTAMO O QUE SUSTITUYE AL DAÑADO PASARÁ A SER PROPIEDAD DE SAE. <p>MANTENIMIENTO ANUAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA 2 EQUIPOS MARCA CAMPIDIUM NETWORKS MODELO FORCE 300 EN FRECUENCIA DE 5.X GHZ. INSTALADOS ACTUALMENTE EN LOS SIGUIENTES PUNTOS:</p> <ol style="list-style-type: none">1. CAS SORIANA EN VILLAS DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN, AV SIGLO XXI 2302, VILLAS DE NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN, 20126 AGUASCALIENTES, AGS.2. SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, MARGIL DE JESÚS NO. 1501, FRAC. ARBOLEAS CP 20200, AGUASCALIENTES, AGS <p>INCLUYE:</p> <ul style="list-style-type: none">* GARANTÍA EXTENDIDA DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA PARA 2 EQUIPOS CAMPIDIUM NETWORKS MODELO FORCE 300 EN FRECUENCIA DE 5.X GHZ, CONTRA TODO TIPO DE DAÑO POSIBLE.* EN CASO DE FALLA DE ALGÚN EQUIPO PROPORCIONAREMOS EQUIPOS INALÁMBRICOS DE CARACTERÍSTICAS IGUALES O SUPERIORES (MISMA MARCA Y FAMILIA) EN LO QUE SE PROCESA LA GARANTÍA, DICHA GARANTÍA SERÁ GESTIONADA POR EL ENTE REQUERENTE HACIA NOSOTROS E INCLUYE LOS GASTOS DE DESINSTALACIÓN, EXPORTACIÓN, FLETE, IMPORTACIÓN Y	
--	--	--	--



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS

ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 127/2021-LITACIÓN-SAE

		<p>REINSTALACIÓN DESPUÉS DE PROCESADA LA GARANTÍA.</p> <ul style="list-style-type: none"> * ASISTENCIA TÉCNICA TELEFÓNICA, REMOTA Y/O EN SITIO LAS 24 HORAS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA, CON UN TIEMPO DE RESPUESTA DEPENDIENDO DE LA SEVERIDAD DEL EVENTO, CONTABILIZADO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN Y CONFIRMACIÓN DE RECIBIDO POR ESCRITO O VÍA ELECTRÓNICA, POR DISTRIBUIDOR CERTIFICADO NIVEL VAR, ASÍ COMO INGENIEROS CERTIFICADOS POR EL FABRICANTE (CUANDO MENOS DOS LOS CUALES NO SERÁN SUBCONTRATADOS), PARA LO CUAL PRESENTAMOS LAS CERTIFICACIONES VIGENTES EMITIDAS POR EL FABRICANTE TANTO DE LA EMPRESA COMO DE LOS INGENIEROS, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 1 AÑO, ASÍ MISMO, SE PRESENTA UNA CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE MANIFIESTA QUE SOMOS DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, QUE CONTAMOS CON LA CAPACIDAD TÉCNICA Y LA EXPERIENCIA NECESARIA DE POR LO MENOS 5 AÑOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DEL MANTENIMIENTO SOLICITADOS POR LA SAE (ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA OPERATIVO A LA ÚLTIMA VERSIÓN DISPONIBLE, ALINEACIÓN DE ANTENAS, REMPLAZO Y VERIFICACIÓN DE CABLE DE RED Y DE JUMPERS DE RF EN CASO DE CUALQUIER AVERÍA, ADEMÁS DE TODAS LAS REUBICACIONES Y REINSTALACIONES SOLICITADAS DURANTE LA DURACIÓN DE LA PÓLIZA). * PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y CALIDAD DEL SERVICIO REALIZAREMOS PRUEBAS DE CALIDAD DE LOS ENLACES, CONFORME A LA NORMA ITU-T Y.1564 CON EQUIPOS MARCA EXFO MODELO MAXTESTER 860G CADA VEZ QUE LO SOLICITE EL ÁREA ENCARGADA, ASÍ COMO LA REVISIÓN DEL SISTEMA DE TIERRAS YA EXISTENTE CON EQUIPO FLUKE MODELO 1625-2. * EL EQUIPO ORIGINAL RETIRADO PARA TRÁMITE DE GARANTÍA O REPARACIÓN SERÁ DEVUELTO EN UN PLAZO NO MAYOR A 60 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU RETIRO. EL CAMBIO DEL EQUIPO SERÁ PROGRAMADO Y AUTORIZADO CONJUNTAMENTE CON EL PERSONAL DEL ÁREA CORRESPONDIENTE, EN EL CASO QUE EL EQUIPO ORIGINAL RETIRADO NO PUEDA SER REPARADO DESPUÉS DEL TIEMPO ESTABLECIDO EN EL PUNTO ANTERIOR, EL EQUIPO EN PRÉSTAMO O QUE SUSTITUYE AL DAÑADO PASARÁ A SER PROPIEDAD DE SAE. <p>• MANTENIMIENTO ANUAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA 16 EQUIPOS MARCA CAMPBELL NETWORKS MODELO FORCE 200 EN FRECUENCIA DE 5.X GHZ. INSTALADOS ACTUALMENTE EN LOS SIGUIENTES PUNTOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. CAS AURERA HACIENDAS, AV. SIGLO XXI # 5190, FRACCIONAMIENTO HACIENDAS DE AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, AGS. 2. CECYTEA EL LLANO: AGS 43, COL DEL PROGRESO, 20340 PALO ALTO, AGS. 3. SEDRAE COLOSIO BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA 401, JARDINES DE LA CONCEPCIÓN I, AGUASCALIENTES, AGS. 4. COSTADO DE PLAZA DE TOROS MONUMENTAL, RAFAEL RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ S/N, BARRIO DE SAN MARCOS, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20070. 5. BIBLIOTECA PÚBLICA "PALO ALTO", EMILIANO ZAPATA #135, PALO ALTO, EL LLANO, AGS. (INTERCAMBIO POR HOSPITAL DE LA MUJER). 6. BIBLIOTECA PÚBLICA "LA LUZ", ELIAS VALDEZ SN, LA LUZ, EL LLANO, AGS. 7. BIBLIOTECA PÚBLICA "ASIENTOS", AV. HIDALGO SN, ASIENTOS, AGS. 8. BIBLIOTECA PÚBLICA "JAIME NUÑO", CALLE MANUEL MENDOZA, PLUTARCO ELIAS CALLES, ASIENTOS, AGS. 9. BIBLIOTECA PÚBLICA "GUADALUPE DE ATLAS", GUEL JIMENEZ SN, GUADALUPE DE ATLAS, ASIENTOS, AGS. 10. BIBLIOTECA PÚBLICA "BENITO JUAREZ", JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ SN ESQ. 5 DE MAYO, EL CHAYOTE, TEPEZALÁ, AGS. 11. BIBLIOTECA PÚBLICA "SANTA MARÍA DE LA PAZ", ESTEBAN CASTORENA SN ESQ. BENITO JUAREZ, SANTA MARÍA DE LA PAZ, COSIÓ, AGS. 12. BIBLIOTECA PÚBLICA "SOLEDAD DE ARRIBA", AV. MARIO ANTONIO BARBERENA SN, SOLEDAD DE ARRIBA, COSIÓ, AGS. 13. BIBLIOTECA PÚBLICA "SOLEDAD DE ABAJO", AV. FERROCARRIL SN, SOLEDAD DE ABAJO, COSIÓ, AGS. 14. BIBLIOTECA PÚBLICA "LA PUNTA", AV. PRINCIPAL SN, LA PUNTA, COSIÓ, AGS. 15. BIBLIOTECA PÚBLICA "FERNANDO MONTES DE OCA", AV. JESÚS MARMOLEJO # 210, VILLA JUAREZ, ASIENTOS, AGS. 16. * EL RESTO DE LOS EQUIPOS (1 EQUIPO) SERÁN INSTALADOS EN LAS UBICACIONES DONDE SEA SOLICITADO, ADEMÁS DE TODAS LAS REUBICACIONES Y REINSTALACIONES, SIN CARGO ADICIONAL PARA SAE, SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLAN LAS CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS (LÍNEA DE VISTA, ENERGÍA ELÉCTRICA, ETC.). <p>INCLUYE:</p> <ul style="list-style-type: none"> * GARANTÍA EXTENDIDA DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA PARA 16 EQUIPOS CAMPBELL NETWORKS MODELO FORCE 200 EN FRECUENCIA DE 5.X GHZ, CONTRA TODO TIPO DE DAÑO POSIBLE. * EN CASO DE FALLA DE ALGÚN EQUIPO PROPORCIONAREMOS EQUIPOS INALÁMBRICOS DE CARACTERÍSTICAS IGUALES O SUPERIORES (MISMA MARCA Y FAMILIA) EN LO QUE SE PROCESA LA GARANTÍA, DICHA GARANTÍA SERÁ GESTIONADA POR EL ENTE REQUIERENTE HACIA NOSOTROS E INCLUYE LOS 	
--	--	--	--



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 127/2021-LITACIÓN-SAE

		<p>GASTOS DE DESINSTALACIÓN, EXPORTACIÓN, FLETE, IMPORTACIÓN Y REINSTALACIÓN DESPUES DE PROCESADA LA GARANTIA.</p> <p>* ASISTENCIA TÉCNICA TELEFÓNICA, REMOTA Y/O EN SITIO LAS 24 HORAS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA, CON UN TIEMPO DE RESPUESTA DEPENDIENDO DE LA SEVERIDAD DEL EVENTO, CONTABILIZADO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN Y CONFIRMACIÓN DE RECIBIDO POR ESCRITO O VÍA ELECTRÓNICA, POR DISTRIBUIDOR CERTIFICADO NIVEL VAR, ASÍ COMO INGENIEROS CERTIFICADOS POR EL FABRICANTE (CUANDO MENOS DOS LOS CUALES NO SERÁN SUBCONTRATADOS), PARA LO CUAL PRESENTAMOS LAS CERTIFICACIONES VIGENTES EMITIDAS POR EL FABRICANTE TANTO DE LA EMPRESA COMO DE LOS INGENIEROS, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 1 AÑO, ASÍ MISMO, SE PRESENTA UNA CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE MANIFIESTA QUE SOMOS DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, QUE CONTAMOS CON LA CAPACIDAD TÉCNICA Y LA EXPERIENCIA NECESARIA DE POR LO MENOS 5 AÑOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DEL MANTENIMIENTO SOLICITADOS POR LA SAE (ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA OPERATIVO A LA ÚLTIMA VERSIÓN DISPONIBLE, ALINEACIÓN DE ANTENAS, REMPLAZO Y VERIFICACIÓN DE CABLE DE RED Y DE JUMPERS DE RF EN CASO DE CUALQUIER AVERÍA, ADEMÁS DE TODAS LAS REUBICACIONES Y REINSTALACIONES SOLICITADAS DURANTE LA DURACIÓN DE LA PÓLIZA).</p> <p>* PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y CALIDAD DEL SERVICIO REALIZAREMOS PRUEBAS DE CALIDAD DE LOS ENLACES, CONFORME A LA NORMA ITU-T Y.1564 CON EQUIPOS MARCA EXFO MODELO MAXTESTER 860G CADA VEZ QUE LO SOLICITE EL ÁREA ENCARGADA, ASÍ COMO LA REVISIÓN DEL SISTEMA DE TIERRAS YA EXISTENTE CON EQUIPO FLUKE MODELO 1625-2.</p> <p>* EL EQUIPO ORIGINAL RETIRADO PARA TRÁMITE DE GARANTÍA O REPARACIÓN SERÁ DEVUELTO EN UN PLAZO NO MAYOR A 60 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU RETIRO. EL CAMBIO DEL EQUIPO</p>	
--	--	---	--



SAE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOSENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 127/2021-LITACIÓN-SAE

		<p>SERÁ PROGRAMADO Y AUTORIZADO CONJUNTAMENTE CON EL PERSONAL DEL ÁREA CORRESPONDIENTE, EN EL CASO QUE EL EQUIPO ORIGINAL RETIRADO NO PUEDA SER REPARADO DESPUÉS DEL TIEMPO ESTABLECIDO EN EL PUNTO ANTERIOR, EL EQUIPO EN PRÉSTAMO O QUE SUSTITUYE AL DAÑADO PASARÁ A SER PROPIEDAD DE SAE.</p> <p>MANTENIMIENTO ANUAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONAMIENTO PARA 6 EQUIPOS INALÁMBRICOS MARCA MOTOROLA MODELO CANOPY BH52-10</p> <ol style="list-style-type: none">1. SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS, AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS OTE. NO. 1507, FRACC. BONAGENS C.P. 20255, AGUASCALIENTES, AGS.2. CENTRO COMERCIAL EL DORADO, AV. LAS AMÉRICAS 1701, VALLE DORADO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20235.3. SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN SAE, AV. CONVENCIÓN ORIENTE # 104, 4TO. PISO, COL. DEL TRABAJO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20180.4. CAS CENTRO COMERCIAL SAN MARCOS, AVENIDA DE LA CONVENCIÓN DE 1914 NORTE 2301, SAN CAYETANO, AGUASCALIENTES, AGS. C. P. 20010.5. * EL RESTO DE LOS EQUIPOS (2 EQUIPOS) LOS INSTALAREMOS EN LAS UBICACIONES DONDE SEA SOLICITADO, ADEMÁS DE TODAS LAS REUBICACIONES Y REINSTALACIONES, SIN CARGO ADICIONAL PARA SAE, SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLAN LAS CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS (LÍNEA DE VISTA, ENERGÍA ELÉCTRICA, ETC.). <p>INCLUYE:</p> <ul style="list-style-type: none">* GARANTÍA EXTENDIDA DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA PARA 6 EQUIPOS MOTOROLA MODELO CANOPY BH52-10, CONTRA TODO TIPO DE DAÑO POSIBLE.* EN CASO DE FALLA DE ALGÚN EQUIPO PROPORCIONAREMOS EQUIPOS INALÁMBRICOS DE CARACTERÍSTICAS IGUALES O SUPERIORES (MISMA MARCA Y FAMILIA) EN LO QUE SE PROCESA LA GARANTÍA, DICHA GARANTÍA SERÁ GESTIONADA POR EL ENTE REQUIERENTE HACIA NOSOTROS E INCLUYE LOS GASTOS DE DESINSTALACIÓN, EXPORTACIÓN, FLETE, IMPORTACIÓN Y REINSTALACIÓN DESPUÉS DE PROCESADA LA GARANTÍA.* ASISTENCIA TÉCNICA TELEFÓNICA, REMOTA Y/O EN SITIO LAS 24 HORAS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA, CON UN TIEMPO DE RESPUESTA DEPENDIENDO DE LA SEVERIDAD DEL EVENTO, CONTABILIZADO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN Y CONFIRMACIÓN DE RECIBIDO POR ESCRITO O VÍA ELECTRÓNICA, POR DISTRIBUIDOR CERTIFICADO NIVEL VAR, ASÍ COMO INGENIEROS CERTIFICADOS POR EL FABRICANTE (CUANDO MENOS DOS LOS CUALES NO SERÁN SUBCONTRATADOS), PARA LO CUAL SE PRESENTAN LAS CERTIFICACIONES VIGENTES EMITIDAS POR EL FABRICANTE TANTO DE LA EMPRESA COMO DE LOS INGENIEROS, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 1 AÑO, ASÍ MISMO, SE PRESENTA UNA CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE MANIFIESTA QUE SOMOS DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, QUE CONTAMOS CON LA CAPACIDAD TÉCNICA Y LA EXPERIENCIA NECESARIA DE POR LO MENOS 5 AÑOS PARA DAR CUMPLIMENTO A LOS REQUERIMIENTOS DEL MANTENIMIENTO SOLICITADOS POR LA SAE (ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA OPERATIVO A LA ÚLTIMA VERSIÓN DISPONIBLE, ALINEACIÓN DE ANTENAS, REMPLAZO Y VERIFICACIÓN DE CABLE DE RED Y DE JUMPERS DE RF EN CASO DE CUALQUIER AVERÍA, ADEMÁS DE TODAS LAS REUBICACIONES Y REINSTALACIONES SOLICITADAS DURANTE LA DURACIÓN DE LA PÓLIZA).* PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y CALIDAD DEL SERVICIO REALIZAREMOS PRUEBAS DE CALIDAD DE LOS ENLACES, CONFORME A LA NORMA ITU-T Y.1564 CON EQUIPOS MARCA EXFO MODELO MAXTESTER 860G CADA VEZ QUE LO SOLICITE EL ÁREA ENCARGADA, ASÍ COMO LA REVISIÓN DEL SISTEMA DE TIERRAS YA EXISTENTE CON EQUIPO FLUKE MODELO 1625-2.* EL EQUIPO ORIGINAL RETIRADO PARA TRÁMITE DE GARANTÍA O REPARACIÓN SERÁ DEVUELTO EN UN PLAZO NO MAYOR A 60 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU RETIRO. EL CAMBIO DEL EQUIPO SERÁ PROGRAMADO Y AUTORIZADO CONJUNTAMENTE CON EL PERSONAL DEL ÁREA CORRESPONDIENTE, EN EL CASO QUE EL EQUIPO ORIGINAL RETIRADO NO PUEDA SER REPARADO DESPUÉS DEL TIEMPO ESTABLECIDO EN EL PUNTO ANTERIOR, EL EQUIPO EN PRÉSTAMO O QUE SUSTITUYE AL DAÑADO PASARÁ A SER PROPIEDAD DE SAE <p>MANTENIMIENTO ANUAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONAMIENTO PARA 4 EQUIPOS INALÁMBRICOS MARCA MOTOROLA MODELO CANOPY BH57-20.</p> <p>UBICADOS EN LOS SIGUIENTES PUNTOS:</p> <ol style="list-style-type: none">1. SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN SAN JOSE DE GRACIA, KM 11.5 SAN JOSÉ DE GRACIA, AGS-19, AGS.2. PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE GRACIA, JUAN DOMÍNGUEZ #101, COLONIA LAS CANADAS ZONA CENTRO, SAN JOSE DE GRACIA, AGS. CP 20576.3. SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN EL CERRO DE SAN JUAN, TEPEZALÁ, AGS.4. PRESIDENCIA MUNICIPAL ASIENTOS, PLAZA JUÁREZ #3, ZONA CENTRO, ASIENTOS, AGS. C.P. 20710. <p>INCLUYE:</p>		
--	--	---	--	--



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 127/2021-LITICACIÓN-SAE

		<p>* GARANTÍA EXTENDIDA DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA PARA 4 EQUIPOS MOTOROLA MODELO CANOPY BH57-20, CONTRA TODO TIPO DE DAÑO POSIBLE.</p> <p>* EN CASO DE FALLA DE ALGÚN EQUIPO PROPORCIONAREMOS EQUIPOS INALÁMBRICOS DE CARACTERÍSTICAS IGUALES O SUPERIORES (MISMA MARCA Y FAMILIA) EN LO QUE SE PROCESA LA GARANTÍA, DICHA GARANTÍA SERÁ GESTIONADA POR EL ENTE REQUIRENTE HACIA NOSOTROS E INCLUYE LOS GASTOS DE DESINSTALACIÓN, EXPORTACIÓN, FLETE, IMPORTACIÓN Y REINSTALACIÓN DESPUÉS DE PROCESADA LA GARANTÍA.</p> <p>* ASISTENCIA TÉCNICA TELEFÓNICA, REMOTA Y/O EN SITIO LAS 24 HORAS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA, CON UN TIEMPO DE RESPUESTA DEPENDIENDO DE LA SEVERIDAD DEL EVENTO, CONTABILIZADO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN Y CONFIRMACIÓN DE RECIBIDO POR ESCRITO O VÍA ELECTRÓNICA, POR DISTRIBUIDOR CERTIFICADO NIVEL VAR, ASÍ COMO INGENIEROS CERTIFICADOS POR EL FABRICANTE (CUANDO MENOS DOS LOS CUALES NO SERÁN SUBCONTRATADOS), PARA LO CUAL PRESENTAMOS LAS CERTIFICACIONES VIGENTES EMITIDAS POR EL FABRICANTE TANTO DE LA EMPRESA COMO DE LOS INGENIEROS, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 1 AÑO, ASÍ MISMO, SE PRESENTA UNA CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE MANIFIESTA QUE SOMOS DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, QUE CONTAMOS CON LA CAPACIDAD TÉCNICA Y LA EXPERIENCIA NECESARIA DE POR LO MENOS 5 AÑOS PARA DAR CUMPLIMENTO A LOS REQUERIMIENTOS DEL MANTENIMIENTO SOLICITADOS POR LA SAE (ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA OPERATIVO A LA ÚLTIMA VERSIÓN DISPONIBLE, ALINEACIÓN DE ANTENAS, REMPLAZO Y VERIFICACIÓN DE CABLE DE RED Y DE JUMPERS DE RF EN CASO DE CUALQUIER AVERÍA, ADÉMOS DE TODAS LAS REUBICACIONES Y REINSTALACIONES SOLICITADAS DURANTE LA DURACIÓN DE LA PÓLIZA).</p> <p>* PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y CALIDAD DEL SERVICIO REALIZAREMOS PRUEBAS DE CALIDAD DE LOS ENLACES, CONFORME A LA NORMA ITU-T Y.1564 CON EQUIPOS MARCA EXFO MODELO MAXTESTER 860G CADA VEZ QUE LO SOLICITE EL ÁREA ENCARGADA, ASÍ COMO LA REVISIÓN DEL SISTEMA DE TIERRAS YA EXISTENTE CON EQUIPO FLUKE MODELO 1625-2.</p> <p>* EL EQUIPO ORIGINAL RETIRADO PARA TRÁMITE DE GARANTÍA O REPARACIÓN SERÁ DEVUELTO EN UN PLAZO NO MAYOR A 60 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU RETIRO. EL CAMBIO DEL EQUIPO SERÁ PROGRAMADO Y AUTORIZADO CONJUNTAMENTE CON EL PERSONAL DEL ÁREA CORRESPONDIENTE, EN EL CASO QUE EL EQUIPO ORIGINAL RETIRADO NO PUEDA SER REPARADO DESPUÉS DEL TIEMPO ESTABLECIDO EN EL PUNTO ANTERIOR, EL EQUIPO EN PRÉSTAMO O QUE SUSTITUYE AL DAÑADO PASARÁ A SER PROPIEDAD DE SAE</p> <p>* MANTENIMIENTO ANUAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONAMIENTO PARA 1 EQUIPO PARA SINCRONÍA GPS MARCA CAMBİUM NETWORKS MODELO CMM MICRO. UBICADO EN EL SIGUIENTE PUNTO:</p> <ol style="list-style-type: none">1. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN SAE, AV. CONVENCIÓN ORIENTE # 104, 4TO. PISO, COL. DEL TRABAJO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20180. <p>INCLUYE:</p> <p>* GARANTÍA EXTENDIDA DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA PARA 1 EQUIPO CAMBİUM NETWORKS MODELO CMM MICRO, CONTRA TODO TIPO DE DAÑO POSIBLE.</p> <p>* EN CASO DE FALLA DE ALGÚN EQUIPO PROPORCIONAREMOS EQUIPOS INALÁMBRICOS DE CARACTERÍSTICAS IGUALES O SUPERIORES (MISMA MARCA Y FAMILIA) EN LO QUE SE PROCESA LA GARANTÍA, DICHA GARANTÍA SERÁ GESTIONADA POR EL ENTE REQUIRENTE HACIA NOSOTROS E INCLUYE LOS GASTOS DE DESINSTALACIÓN, EXPORTACIÓN, FLETE, IMPORTACIÓN Y REINSTALACIÓN DESPUÉS DE PROCESADA LA GARANTÍA.</p> <p>* ASISTENCIA TÉCNICA TELEFÓNICA, REMOTA Y/O EN SITIO LAS 24 HORAS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA, CON UN TIEMPO DE RESPUESTA DEPENDIENDO DE LA SEVERIDAD DEL EVENTO, CONTABILIZADO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN Y CONFIRMACIÓN DE RECIBIDO POR ESCRITO O VÍA ELECTRÓNICA, POR DISTRIBUIDOR CERTIFICADO NIVEL VAR, ASÍ COMO INGENIEROS CERTIFICADOS POR EL FABRICANTE (CUANDO MENOS DOS LOS CUALES NO SERÁN SUBCONTRATADOS), PARA LO CUAL SE PRESENTAN LAS CERTIFICACIONES VIGENTES EMITIDAS POR EL FABRICANTE TANTO DE LA EMPRESA COMO DE LOS INGENIEROS, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 1 AÑO, ASÍ MISMO, SE PRESENTA UNA CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE MANIFIESTA QUE SOMOS DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, QUE CONTAMOS CON LA CAPACIDAD TÉCNICA Y LA EXPERIENCIA NECESARIA DE POR LO MENOS 5 AÑOS PARA DAR CUMPLIMENTO A LOS REQUERIMIENTOS DEL MANTENIMIENTO SOLICITADOS POR LA SAE (ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA OPERATIVO A LA ÚLTIMA VERSIÓN DISPONIBLE, ALINEACIÓN DE ANTENAS, REMPLAZO Y VERIFICACIÓN DE CABLE DE RED Y DE JUMPERS DE RF EN CASO DE CUALQUIER AVERÍA, ADÉMOS DE TODAS LAS REUBICACIONES Y REINSTALACIONES SOLICITADAS DURANTE LA DURACIÓN DE LA PÓLIZA).</p> <p>* EL EQUIPO ORIGINAL RETIRADO PARA TRÁMITE DE GARANTÍA O REPARACIÓN SERÁ DEVUELTO EN UN PLAZO NO MAYOR A 60 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU RETIRO. EL CAMBIO DEL EQUIPO</p>		
--	--	---	--	--



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS

ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 127/2021-LITACIÓN-SAE

		<p>SERÁ PROGRAMADO Y AUTORIZADO CONJUNTAMENTE CON EL PERSONAL DEL ÁREA CORRESPONDIENTE, EN EL CASO QUE EL EQUIPO ORIGINAL RETIRADO NO PUEDA SER REPARADO DESPUÉS DEL TIEMPO ESTABLECIDO EN EL PUNTO ANTERIOR, EL EQUIPO EN PRÉSTAMO O QUE SUSTITUYE AL DAÑADO PASARA A SER PROPIEDAD DE SAE.</p> <p>MANTENIMIENTO ANUAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONAMIENTO PARA 10 EQUIPOS INALÁMBRICOS MARCA UBIQUITI MODELO AIRFIBER AF-5X. UBICADOS EN LOS SIGUIENTES PUNTOS:</p> <ol style="list-style-type: none">1. SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN SAE, AV. CONVENCIÓN ORIENTE # 104, 4TO. PISO, COL. DEL TRABAJO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20180.2. FICOTRECE SALÓN DE LOCOMOTORAS ACCESO NORTE SERVANDO CANALES #116, DESARROLLO ESPECIAL TALLERES F.F.C.C., AGUASCALIENTES, AGS. C.P.20259.3. * EL RESTO DE LOS EQUIPOS (8 EQUIPOS) LOS INSTALAREMOS EN LAS UBICACIONES DONDE SEA SOLICITADO, ADEMÁS DE TODAS LAS REUBICACIONES Y REINSTALACIONES, SIN CARGO ADICIONAL PARA SAE, SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLAN LAS CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS (LÍNEA DE VISTA, ENERGÍA ELÉCTRICA, ETC.). <p>INCLUYE:</p> <ul style="list-style-type: none">* GARANTÍA EXTENDIDA CON REMPLAZO INMEDIATO PARA 10 EQUIPOS INALÁMBRICOS MARCA UBIQUITI MODELO AIRFIBER AF-5X, CONTRA TODO TIPO DE DAÑO POSIBLE, DURANTE LA DURACIÓN DE LA PÓLIZA.* EN CASO DE FALLA DE ALGÚN EQUIPO PROPORCIONAREMOS EQUIPOS INALÁMBRICOS DE CARACTERÍSTICAS IGUALES O SUPERIORES (MISMA MARCA Y FAMILIA) EN LO QUE SE PROCESA LA GARANTÍA, DICHA GARANTÍA SERÁ GESTIONADA POR EL ENTE REQUIERENTE HACIA NOSOTROS E INCLUYE LOS GASTOS DE DESINSTALACIÓN, EXPORTACIÓN, FLETE, IMPORTACIÓN Y REINSTALACIÓN DESPUÉS DE PROCESADA LA GARANTÍA.* ASISTENCIA TÉCNICA TELEFÓNICA, REMOTA Y/O EN SITIO LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA, CON UN TIEMPO DE RESPUESTA DEPENDIENDO DE LA SEVERIDAD DEL EVENTO, CONTABILIZADO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN Y CONFIRMACIÓN DE RECIBIDO POR ESCRITO O VÍA ELECTRÓNICA, PUESTA A PUNTO, ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA OPERATIVO A LA ÚLTIMA VERSIÓN DISPONIBLE, ALINEACIÓN DE ANTENAS, REVISIÓN DE POTENCIA DE LOS EQUIPOS, ESTUDIOS DE POTENCIA PARA COMPROBACIÓN DE ALINEACIÓN DE LOS ENLACES, ADEMÁS DE TODAS LAS <p>MANTENIMIENTO ANUAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONAMIENTO PARA 2 EQUIPOS INALÁMBRICOS MARCA UBIQUITI MODELO ROCKET M5 TITANIUM. UBICADOS EN LOS SIGUIENTES PUNTOS:</p> <ol style="list-style-type: none">1. SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN SAE, AV. CONVENCIÓN ORIENTE # 104, 4TO. PISO, COL. DEL TRABAJO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20180.2. SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, SEDESO, BLVD. JOSÉ MARÍA CHÁVEZ NO. 3202, CD. INDUSTRIAL, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20290. <p>INCLUYE:</p> <ul style="list-style-type: none">* GARANTÍA EXTENDIDA CON REMPLAZO INMEDIATO PARA 2 EQUIPOS INALÁMBRICOS MARCA UBIQUITI MODELO ROCKET TITANIUM M5, CONTRA TODO TIPO DE DAÑO POSIBLE, DURANTE LA DURACIÓN DE LA PÓLIZA.* EN CASO DE FALLA DE ALGÚN EQUIPO PROPORCIONAREMOS EQUIPOS INALÁMBRICOS DE CARACTERÍSTICAS IGUALES O SUPERIORES (MISMA MARCA Y FAMILIA) EN LO QUE SE PROCESA LA GARANTÍA, DICHA GARANTÍA SERÁ GESTIONADA POR EL ENTE REQUIERENTE HACIA NOSOTROS E INCLUYE LOS GASTOS DE DESINSTALACIÓN, EXPORTACIÓN, FLETE, IMPORTACIÓN Y REINSTALACIÓN DESPUÉS DE PROCESADA LA GARANTÍA.* ASISTENCIA TÉCNICA TELEFÓNICA, REMOTA Y/O EN SITIO LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA, CON UN TIEMPO DE RESPUESTA DEPENDIENDO DE LA SEVERIDAD DEL EVENTO, CONTABILIZADO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN Y CONFIRMACIÓN DE RECIBIDO POR ESCRITO O VÍA ELECTRÓNICA, PUESTA A PUNTO, ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA OPERATIVO A LA ÚLTIMA VERSIÓN DISPONIBLE, ALINEACIÓN DE ANTENAS, REVISIÓN DE POTENCIA DE LOS EQUIPOS, ESTUDIOS DE POTENCIA PARA COMPROBACIÓN DE ALINEACIÓN DE LOS ENLACES, ADEMÁS DE TODAS LAS		
--	--	--	--	--



SAE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOSENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 127/2021-LITICACIÓN-SAE

		<p>REUBICACIONES Y REINSTALACIONES SOLICITADAS DURANTE LA DURACIÓN DE LA PÓLIZA.</p> <ul style="list-style-type: none">* PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y CALIDAD DEL SERVICIO REALIZAREMOS PRUEBAS DE CALIDAD DE LOS ENLACES, CONFORME A LA NORMA ITU-T Y.1564 CON EQUIPOS MARCA EXFO MODELO MAXTESTER 860G CADA VEZ QUE LO SOLICITE EL ÁREA ENCARGADA, ASÍ COMO LA REVISIÓN DEL SISTEMA DE TIERRAS YA EXISTENTE CON EQUIPO FLUKE MODELO 1625-2.* EL EQUIPO ORIGINAL RETIRADO PARA TRÁMITE DE GARANTÍA O REPARACIÓN SERÁ DEVUELTO EN UN PLAZO NO MAYOR A 60 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU RETIRO. EL CAMBIO DEL EQUIPO SERÁ PROGRAMADO Y AUTORIZADO CONJUNTAMENTE CON EL PERSONAL DEL ÁREA CORRESPONDIENTE, EN EL CASO QUE EL EQUIPO ORIGINAL RETIRADO NO PUEDA SER REPARADO DESPUÉS DEL TIEMPO ESTABLECIDO EN EL PUNTO ANTERIOR. EL EQUIPO EN PRESTAMO O QUE SUSTITUYE AL DAÑADO PASARA A SER PROPIEDAD DE SAE. <p>MANTENIMIENTO ANUAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONAMIENTO PARA 20 EQUIPOS INALÁMBRICOS MARCA UBIQUITI MODELO ROCKET M5. UBICADOS EN LOS SIGUIENTES PUNTOS:</p> <ol style="list-style-type: none">1. PRESIDENCIA MUNICIPAL DE RINCÓN DE ROMOS, CALLE MIGUEL HIDALGO # 20, ZONA CENTRO, RINCON DE ROMOS, AGS.2. CENTRO CRECER TEPEZALÁ AV. 12 DE DICIEMBRE S/N UNIDAD DEPORTIVA BLVD. GRANADOS ROLDÁN, TEPEZALÁ, AGS.3. SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN SAE, AV. CONVENCIÓN ORIENTE # 104, 4TO. PISO, COL. DEL TRABAJO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20180.4. TALLERES GRÁFICOS JOSÉ BARBA ALONSO C-4E 213, CD INDUSTRIAL, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20290.5. PALACIO DE GOBIERNO PLAZA DE LA PATRIA S/N, ZONA CENTRO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20000.6. SECRETARIA DE TURISMO SECTUR, PASEO DE LA FERIA # 103, COL. SAN MARCOS, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20070.7. SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN SAE, AV. CONVENCIÓN ORIENTE # 104, 4TO. PISO, COL. DEL TRABAJO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20180.8. SECRETARIA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA SSMAA AV. JOSÉ MARÍA CHÁVEZ # 1917 ESQ. AV. SIGLO XXI COL. PRADOS DE VILLASUNCIÓN, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20280.9. SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN SAE, AV. CONVENCIÓN ORIENTE # 104, 4TO. PISO, COL. DEL TRABAJO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20180.10. PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, PROESPA, AV. AGUASCALIENTES SUR 2623, JARDINES DE LAS FUENTES, 20278 AGUASCALIENTES, AGS.11. PALACIO DE GOBIERNO PLAZA DE LA PATRIA S/N, ZONA CENTRO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20000.12. INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES IDCEA, AVENIDA SAN MIGUEL SN, COL. JARDINES DEL PARQUE, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20276.13. PALACIO DE GOBIERNO PLAZA DE LA PATRIA S/N, ZONA CENTRO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20000.14. DIF ESTATAL, AV. DE LOS MAESTROS ESQUINA AV. DE LA CONVENCIÓN SUR S/N COLONIA ESPAÑA, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20210.15. PALACIO DE GOBIERNO PLAZA DE LA PATRIA S/N, ZONA CENTRO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20000.16. DIF SERVICIOS MÉDICOS, AV. MAHATMA GANDHI #309 COL. AGRICULTURA, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20234.17. PALACIO DE GOBIERNO PLAZA DE LA PATRIA S/N, ZONA CENTRO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20000.18. CENTRO DE ATENCIÓN MUNICIPAL, AV. LOPEZ MATEOS PONIENTE #214, ZONA CENTRO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20000.19. * EL RESTO DE LOS EQUIPOS (2 EQUIPOS) LOS INSTALAREMOS EN LAS UBICACIONES DONDE SEA SOLICITADO, ADEMÁS DE TODAS LAS REUBICACIONES Y REINSTALACIONES SIN CARGO ADICIONAL PARA SAE, SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLAN LAS CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS (LINEA DE VISTA, ENERGÍA ELÉCTRICA, ETC.). <p>INCLUYE:</p> <ul style="list-style-type: none">* GARANTÍA EXTENDIDA CON REMPLAZO INMEDIATO PARA 20 EQUIPOS INALÁMBRICOS MARCA UBIQUITI MODELO ROCKET M5, CONTRA TODO TIPO DE DAÑO POSIBLE, DURANTE LA DURACIÓN DE LA PÓLIZA.* EN CASO DE FALLA DE ALGUN EQUIPO PROPORCIONAREMOS EQUIPOS INALÁMBRICOS DE CARACTERÍSTICAS IGUALES O SUPERIORES (MISMA MARCA Y FAMILIA) EN LO QUE SE PROCESA LA GARANTÍA, DICHA GARANTÍA SERÁ GESTIONADA POR EL ENTE REQUIRENTE HACIA NOSOTROS E INCLUYE LOS GASTOS DE DESINSTALACIÓN, EXPORTACIÓN, FLETE, IMPORTACIÓN Y REINSTALACIÓN DESPUÉS DE PROCESADA LA GARANTÍA.* ASISTENCIA TÉCNICA TELEFÓNICA, REMOTA Y/O EN SITIO LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA, CON UN TIEMPO DE RESPUESTA DEPENDIENDO DE LA SEVERIDAD DEL EVENTO, CONTABILIZADO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN Y CONFIRMACIÓN DE RECIBIDO POR ESCRITO O VÍA ELECTRÓNICA, PUESTA A PUNTO, ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA OPERATIVO A		
--	--	--	--	--



SAE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOSENTE REQUERENTE: SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 127/2021-LITACIÓN-SAE

		<p>LA ÚLTIMA VERSIÓN DISPONIBLE, ALINEACIÓN DE ANTENAS, REVISIÓN DE POTENCIA DE LOS EQUIPOS, ESTUDIOS DE POTENCIA PARA COMPROBACIÓN DE ALINEACIÓN DE LOS ENLACES, ADEMÁS DE TODAS LAS REUBICACIONES Y REINSTALACIONES SOLICITADAS DURANTE LA DURACIÓN DE LA PÓLIZA.</p> <ul style="list-style-type: none">* PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y CALIDAD DEL SERVICIO REALIZAREMOS PRUEBAS DE CALIDAD DE LOS ENLACES, CONFORME A LA NORMA ITU-T Y.1564 CON EQUIPOS MARCA EXFO MODELO MAXTESTER 860G CADA VEZ QUE LO SOLICITE EL ÁREA ENCARGADA, ASÍ COMO LA REVISIÓN DEL SISTEMA DE TIERRAS YA EXISTENTE CON EQUIPO FLUKE MODELO 1625-2.* EL EQUIPO ORIGINAL RETIRADO PARA TRÁMITE DE GARANTÍA O REPARACIÓN SERÁ DEVUELTO EN UN PLAZO NO MAYOR A 60 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU RETIRO. EL CAMBIO DEL EQUIPO SERÁ PROGRAMADO Y AUTORIZADO CONJUNTAMENTE CON EL PERSONAL DEL ÁREA CORRESPONDIENTE, EN EL CASO QUE EL EQUIPO ORIGINAL RETIRADO NO PUEDA SER REPARADO DESPUÉS DEL TIEMPO ESTABLECIDO EN EL PUNTO ANTERIOR, EL EQUIPO EN PRÉSTAMO O QUE SUSTITUYE AL DAÑADO PASARÁ A SER PROPIEDAD DE SAE <p>MANTENIMIENTO ANUAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONAMIENTO PARA 19 EQUIPOS INALÁMBRICOS MARCA UBIQUITI MODELO POWERBEAM M5 400. UBICADOS EN LOS SIGUIENTES PUNTOS:</p> <ol style="list-style-type: none">1. SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN SAE, AV. CONVENCIÓN ORIENTE # 104, 4TO. PISO, COL. DEL TRABAJO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20180.2. CENTRO CRECER COSÍO PRÓL. ESTEBAN CASTORENA S/N A UN COSTADO DE SEGURIDAD PÚBLICA, COSÍO, AGS.3. PRESIDENCIA MUNICIPAL DE COSÍO, PLAZA JUÁREZ SN, ZONA CENTRO COSÍO, AGS. C.P. 20460.4. CENTRO CRECER TEPEZALÁ, AV. 12 DE DICIEMBRE SN UNIDAD DEPORTIVA BLVD. GRANADOS ROLDÁN, TEPEZALÁ, AGS.5. PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TEPEZALÁ, PLAZA JUAREZ # 1, ZONA CENTRO, TEPEZALÁ, AGS. C.P. 20600.6. SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN SAE, AV. CONVENCIÓN ORIENTE # 104, 4TO. PISO, COL. DEL TRABAJO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20180.7. CASA AGUASCALIENTES, ISABEL LA CATÓLICA SN ESQUINA CALZADA LAS AMÉRICAS, FRACCIONAMIENTO LOS VERGELES,		
--	--	--	--	--



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS

ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 127/2021-LITACIÓN-SAE

		<p>AGUASCALIENTES, AGS.</p> <p>8. PALACIO DE GOBIERNO PLAZA DE LA PATRIA S/N, ZONA CENTRO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20000.</p> <p>9. PATRONATO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS, PASEO DE LA FERIA # 103, SAN MARCOS, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20070</p> <p>10. INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, MARGIL DE JESÚS # 1501, FRACC. ARBOLEDAS, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20200</p> <p>11. CAS SORIANA, AV. UNIVERSIDAD Y BLVD. AGUASCALIENTES SN, COL. BOSQUES DEL PRADO, AGUASCALIENTES, AGS.</p> <p>12. PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CALVILLO, PLAZA PRINCIPAL #105, ZONA CENTRO, CALVILLO, AGS. CP 20800</p> <p>13. DELEGACIÓN CALVILLO CALLE GUANAJUATO S/N ESQUINA INDEPENDENCIA COL. LOS ÁNGELES CALVILLO, AGS.</p> <p>14. * EL RESTO DE LOS EQUIPOS (6 EQUIPOS) LOS INSTALAREMOS EN LAS UBICACIONES DONDE SEA SOLICITADO, ADEMÁS DE TODAS LAS REUBICACIONES Y REINSTALACIONES, SIN CARGO ADICIONAL PARA SAE, SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLAN LAS CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS (LÍNEA DE VISTA, ENERGÍA ELÉCTRICA, ETC.).</p> <p>INCLUYE:</p> <ul style="list-style-type: none">* GARANTÍA EXTENDIDA CON REMPLAZO INMEDIATO PARA 19 EQUIPOS INALÁMBRICOS MARCA UBIQUITI MODELO POWERBEAM M5 400, CONTRA TODO TIPO DE DAÑO POSIBLE, DURANTE LA DURACIÓN DE LA PÓLIZA.* EN CASO DE FALLA DE ALGÚN EQUIPO PROPORCIONAREMOS EQUIPOS INALÁMBRICOS DE CARACTERÍSTICAS IGUALES O SUPERIORES (MISMA MARCA Y FAMILIA) EN LO QUE SE PROCESA LA GARANTÍA, DICHA GARANTÍA SERÁ GESTIONADA POR EL ENTE REQUIERENTE HACIA NOSOTROS E INCLUYE LOS GASTOS DE DESINSTALACIÓN, EXPORTACIÓN, FLETE, IMPORTACIÓN Y REINSTALACIÓN DESPUÉS DE PROCESADA LA GARANTÍA.* ASISTENCIA TÉCNICA TELEFÓNICA, REMOTA Y/O EN SITIO LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA, CON UN TIEMPO DE RESPUESTA DEPENDIENDO DE LA SEVERIDAD DEL EVENTO, CONTABILIZADO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN Y CONFIRMACIÓN DE RECIBIDO POR ESCRITO O VÍA ELECTRÓNICA, PUESTA A PUNTO, ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA OPERATIVO A LA ÚLTIMA VERSIÓN DISPONIBLE, ALINEACIÓN DE ANTENAS, REVISIÓN DE POTENCIA DE LOS EQUIPOS, ESTUDIOS DE POTENCIA PARA COMPROBACIÓN DE ALINEACIÓN DE LOS ENLACES, ADEMÁS DE TODAS LAS REUBICACIONES Y	
--	--	--	--



SAE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOSENTE REQUIREnte: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 127/2021-LITICACIÓN-SAE

		<p>REINSTALACIONES SOLICITADAS DURANTE LA DURACIÓN DE LA PÓLIZA.</p> <ul style="list-style-type: none">* PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y CALIDAD DEL SERVICIO REALIZAREMOS PRUEBAS DE CALIDAD DE LOS ENLACES, CONFORME A LA NORMA ITU-T Y.1564 CON EQUIPOS MARCA EXFO MODELO MAXTESTER 860G CADA VEZ QUE LO SOLICITE EL ÁREA ENCARGADA, ASÍ COMO LA REVISIÓN DEL SISTEMA DE TIERRAS YA EXISTENTE CON EQUIPO FLUKE MODELO 1625-2.* EL EQUIPO ORIGINAL RETIRADO PARA TRÁMITE DE GARANTÍA O REPARACIÓN SERÁ DEVUELTO EN UN PLAZO NO MAYOR A 60 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU RETIRO. EL CAMBIO DEL EQUIPO SERÁ PROGRAMADO Y AUTORIZADO CONJUNTAMENTE CON EL PERSONAL DEL ÁREA CORRESPONDIENTE, EN EL CASO QUE EL EQUIPO ORIGINAL RETIRADO NO PUEDA SER REPARADO DESPUÉS DEL TIEMPO ESTABLECIDO EN EL PUNTO ANTERIOR, EL EQUIPO EN PRÉSTAMO O QUE SUSTITUYE AL DAÑADO PASARÁ A SER PROPIEDAD DE SAE. <p>MANTENIMIENTO ANUAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONAMIENTO</p> <p>PARA 7 EQUIPOS INALÁMBRICOS MARCA UBIQUITI MODELO NANOSTATION M5 400.</p> <p>UBICADOS EN LOS SIGUIENTES PUNTOS:</p> <ol style="list-style-type: none">1. CAS CASA BLANCA, AV. AGUASCALIENTES SUR # 105, JARDINES DEL SOL, AGUASCALIENTES, AGS.2. PALACIO DE GOBIERNO PLAZA DE LA PATRIA S/N, ZONA CENTRO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20000.3. CAS CENTRO COMERCIAL EL PARÍAN, CENTRO COMERCIAL EL PARÍAN, MORELOS S/N ESQUINA RIVERO Y GUTIÉRREZ, ZONA CENTRO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20000.4. DIF ESTATAL, AV. DE LOS MAESTROS ESQUINA AV. DE LA CONVENCIÓN SUR S/N COLONIA ESPAÑA, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20210.5. CENTRO COMERCIAL VELARÍA MALL, AV. DE LOS MAESTROS 2615, NUEVA ESPAÑA, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20210.6. * EL RESTO DE LOS EQUIPOS (2 EQUIPOS) LOS INSTALAREMOS EN LAS UBICACIONES DONDE SEA SOLICITADO, ADEMÁS DE TODAS LAS REUBICACIONES Y REINSTALACIONES, SIN CARGO ADICIONAL PARA SAE, SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLAN LAS CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS (LÍNEA DE VISTA, ENERGÍA ELÉCTRICA, ETC.). <p>INCLUYE:</p> <ul style="list-style-type: none">* GARANTÍA EXTENDIDA CON REMPLAZO INMEDIATO PARA 7 EQUIPOS INALÁMBRICOS MARCA UBIQUITI MODELO NANOSTATION M5 400. CONTRA TODO TIPO DE DAÑO POSIBLE, DURANTE LA DURACIÓN DE LA PÓLIZA.* EN CASO DE FALLA DE ALGÚN EQUIPO PROPORCIONAREMOS EQUIPOS INALÁMBRICOS DE CARACTERÍSTICAS IGUALES O SUPERIORES (MISMA MARCA Y FAMILIA) EN LO QUE SE PROCESA LA GARANTÍA, DICHA GARANTÍA SERÁ GESTIONADA POR EL ENTE REQUIREnte HACIA NOSOTROS E INCLUYE LOS GASTOS DE DESINSTALACIÓN, EXPORTACIÓN, FLETE, IMPORTACIÓN Y REINSTALACIÓN DESPUÉS DE PROCESADA LA GARANTÍA.* ASISTENCIA TÉCNICA TELEFÓNICA, REMOTA Y/O EN SITIO LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA, CON UN TIEMPO DE RESPUESTA DEPENDIENDO DE LA SEVERIDAD DEL EVENTO, CONTABILIZADO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN Y CONFIRMACIÓN DE RECIBIDO POR ESCRITO O VÍA ELECTRÓNICA, PUESTA A PUNTO, ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA OPERATIVO A LA ÚLTIMA VERSIÓN DISPONIBLE, ALINEACIÓN DE ANTENAS, REVISIÓN DE POTENCIA DE LOS EQUIPOS, ESTUDIOS DE POTENCIA PARA COMPROBACIÓN DE ALINEACIÓN DE LOS ENLACES, ADEMÁS DE TODAS LAS REUBICACIONES Y REINSTALACIONES SOLICITADAS DURANTE LA DURACIÓN DE LA PÓLIZA.* PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y CALIDAD DEL SERVICIO REALIZAREMOS PRUEBAS DE CALIDAD DE LOS ENLACES, CONFORME A LA NORMA ITU-T Y.1564 CON EQUIPOS MARCA EXFO MODELO MAXTESTER 860G CADA VEZ QUE LO SOLICITE EL ÁREA ENCARGADA, ASÍ COMO LA REVISIÓN DEL SISTEMA DE TIERRAS YA EXISTENTE CON EQUIPO FLUKE MODELO 1625-2.* EL EQUIPO ORIGINAL RETIRADO PARA TRÁMITE DE GARANTÍA O REPARACIÓN SERÁ DEVUELTO EN UN PLAZO NO MAYOR A 60 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU RETIRO. EL CAMBIO DEL EQUIPO SERÁ PROGRAMADO Y AUTORIZADO CONJUNTAMENTE CON EL PERSONAL DEL ÁREA CORRESPONDIENTE, EN EL CASO QUE EL EQUIPO ORIGINAL RETIRADO NO PUEDA SER REPARADO DESPUÉS DEL TIEMPO ESTABLECIDO EN EL PUNTO ANTERIOR, EL EQUIPO EN PRÉSTAMO O QUE SUSTITUYE AL DAÑADO PASARÁ A SER PROPIEDAD DE SAE. <p>MANTENIMIENTO ANUAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONAMIENTO PARA 2 EQUIPOS INALÁMBRICOS MARCA UBIQUITI MODELO LITEBEAM M5.</p> <p>UBICADOS EN LOS SIGUIENTES PUNTOS:</p> <ol style="list-style-type: none">1. DIF SERVICIOS MÉDICOS, AV. MAHATMA GANDHI #309 COL. AGRICULTURA, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20234.2. ALMACÉN DE EVENTOS PÚBLICOS (SAE) AV MAHATMA GANDHI #346 COL. AGRICULTURA, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20234. <p>INCLUYE:</p> <ul style="list-style-type: none">* GARANTÍA EXTENDIDA CON REMPLAZO INMEDIATO PARA 2 EQUIPOS	
--	--	---	--



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

**SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN**

PRESTADOR DE SERVICIOS: EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA

ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 127/2021-LITICITACIÓN-SAE

		<p>INALÁMBRICOS MARCA UBIQUITI MODELO NANOSTATION 5, CONTRA TODO TIPO DE DANO POSIBLE, DURANTE LA DURACIÓN DE LA PÓLIZA.</p> <ul style="list-style-type: none"> * EN CASO DE FALLA DE ALGÚN EQUIPO PROPORCIONAREMOS EQUIPOS INALÁMBRICOS DE CARACTERÍSTICAS IGUALES O SUPERIORES (MISMA MARCA Y FAMILIA) EN LO QUE SE PROCESA LA GARANTÍA, DICHA GARANTÍA SERÁ GESTIONADA POR EL ENTE REQUIERENTE HACIA NOSOTROS E INCLUYE LOS GASTOS DE DESINSTALACIÓN, EXPORTACIÓN, FLETE, IMPORTACIÓN Y REINSTALACIÓN DESPUÉS DE PROCESADA LA GARANTÍA. * ASISTENCIA TÉCNICA TELEFÓNICA, REMOTA Y/O EN SITIO LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA, CON UN TIEMPO DE RESPUESTA DEPENDIENDO DE LA SEVERIDAD DEL EVENTO, CONTABILIZADO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN Y CONFIRMACIÓN DE RECIBIDO POR ESCRITO O VÍA ELECTRÓNICA, PUESTA A PUNTO, ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA OPERATIVO A LA ÚLTIMA VERSIÓN DISPONIBLE, ALINEACIÓN DE ANTENAS, REVISIÓN DE POTENCIA DE LOS EQUIPOS, ESTUDIOS DE POTENCIA PARA COMPROBACIÓN DE ALINEACIÓN DE LOS ENLACES, ADEMÁS DE TODAS LAS REUBICACIONES Y REINSTALACIONES SOLICITADAS DURANTE LA DURACIÓN DE LA PÓLIZA. * PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y CALIDAD DEL SERVICIO REALIZAREMOS PRUEBAS DE CALIDAD DE LOS ENLACES, CONFORME A LA NORMA ITU-T Y.1564 CON EQUIPOS MARCA EXFO MODELO MAXTESTER 860G CADA VEZ QUE LO SOLICITE EL ÁREA ENCARGADA, ASÍ COMO LA REVISIÓN DEL SISTEMA DE TIERRAS YA EXISTENTE CON EQUIPO FLUKE MODELO 1625-2. * EL EQUIPO ORIGINAL RETIRADO PARA TRÁMITE DE GARANTÍA O REPARACIÓN SERÁ DEVUELTO EN UN PLAZO NO MAYOR A 60 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU RETIRO. EL CAMBIO DEL EQUIPO SERÁ PROGRAMADO Y AUTORIZADO CONJUNTAMENTE CON EL PERSONAL DEL ÁREA CORRESPONDIENTE, EN EL CASO QUE EL EQUIPO ORIGINAL RETIRADO NO PUEDA SER REPARADO DESPUÉS DEL TIEMPO ESTABLECIDO EN EL PUNTO ANTERIOR, EL EQUIPO EN PRÉSTAMO O QUE SUSTITUYE AL DAÑADO PASARÁ A SER PROPIEDAD DE SAE. <p>NIVELES DE ATENCIÓN SEGÚN SEVERIDAD DEL EVENTO:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. SEVERIDAD NIVEL 1: ENLACES O EQUIPAMIENTO EN SITIO CAÍDO O SIN COMUNICACIONES ENTRE LOS SITIOS: SOPORTE 7X24X365, VÍA REMOTA O EN SITIO, CON UN TIEMPO DE RESPUESTA VARIABLE DE HASTA 6 HORAS MÁXIMO, DESPUÉS DE RECIBIR LA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO O VÍA ELECTRÓNICA Y CONFIRMACIÓN DE RECIBIDO. EL TIEMPO DE RESOLUCIÓN SERÁ DE MÁXIMO 48 HORAS, SIEMPRE Y CUANDO LAS CONDICIONES AMBIENTALES LO PERMITAN. 2. SEVERIDAD NIVEL 2: ENLACES O EQUIPAMIENTO EN SITIO CON BAJO ANCHO DE BANDA Y/O CON INTERMITENCIAS EN LAS COMUNICACIONES ENTRE LOS SITIOS: SOPORTE 8X5X365, 48 HORAS MÁXIMO DE ATENCIÓN REMOTA O EN SITIO, DESPUÉS DE RECIBIR LA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO O VÍA ELECTRÓNICA Y CONFIRMACIÓN DE RECIBIDO. EL TIEMPO DE RESOLUCIÓN SERÁ DE MÁXIMO 72 HORAS, SIEMPRE Y CUANDO LAS CONDICIONES AMBIENTALES LO PERMITAN. 3. SEVERIDAD NIVEL 3: CAMBIO Y/O REUBICACIÓN DE ENLACES O ASESORÍAS: SOPORTE 8X5X365, CON UN TIEMPO DE RESPUESTA DE HASTA 96 HORAS MÁXIMO VÍA REMOTA O EN SITIO, DESPUÉS DE RECIBIR LA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO O VÍA ELECTRÓNICA Y CONFIRMACIÓN DE RECIBIDO. <p>ENTREGABLE: PÓLIZA DE SERVICIO.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: OFICINAS DE LA DGMPG 3ER. PISO SAE EN AV. DE LA CONVENCIÓN OTE. NO. 104, COLONIA DEL TRABAJO.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>FORMA DE ENTREGA: EN SITIO/REMOTO.</p> <p>GARANTÍA: DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS, QUE IMPIDAN EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN: 7 DÍAS NATURALES A PARTIR DE QUE SE NOS NOTIFIQUE VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p>		
MONTO TOTAL ADJUDICADO: \$1'763,200.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)		SUBTOTAL	\$1'520,000.00	
		I.V.A.	\$243,200.00	
		TOTAL	\$1'763,200.00	

El monto total adjudicado y a pagar a “El Prestador de Servicios” equivale a la cantidad de **\$1'520,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.)**, más el respectivo Impuesto al Valor Agregado por un monto de **\$243,200.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)** lo que

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PRESTADOR DE SERVICIOS: EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 127/2021-LITICACIÓN-SAE

arroja un monto total a pagar de **\$1'763,200.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**.

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la prestación de los servicios objeto del presente contrato, serán pagados por “**El Prestador de Servicios**”; el Gobierno del Estado solo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado correspondiente, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

TERCERA. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

“**El Prestador de Servicios**” se obliga a:

- Entregar la póliza de servicios dentro de los 05 días naturales posteriores a la fecha de adjudicación, si el día de la entrega es inhábil, se recorrerá al siguiente día hábil es decir, el 05 de julio del 2021, en las oficinas de la Dirección General de Mejores Prácticas Gubernamentales de “**La SAE**”, ubicadas en Avenida de la Convención de 1914 Oriente, número 104, tercer piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Ags., en un horario de 8:00 a 16:00 horas.
- Prestar “**Los Servicios**” a partir del siguiente día hábil de la fecha de adjudicación, es decir, el 29 de junio del 2021 y a concluir con la prestación de los mismos el 28 de junio del 2022, a entera satisfacción de “**La SAE**”; apegándose a lo establecido en el presente contrato y sus anexos.

“**Los Servicios**” deberán prestarse en los domicilios señalados en la cláusula segunda del presente contrato, en un horario de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

Las condiciones específicas de “**Los Servicios**” se encuentran descritas en los anexos del presente, mismos que una vez firmados por las partes, formarán parte integral del presente contrato.

“**La SAE**” no estará obligada a recibir “**Los Servicios**”, si éstos no cumplen con los requisitos establecidos en el presente contrato y sus anexos.

CUARTA. RESPONSABLES.

En términos de lo dispuesto por el artículo 4° de “**La Ley**”, el responsable del trámite de pago; es decir de la ejecución, validación y comprobación del gasto será el **C.P. Luis Adrián López de la Torre**, en su carácter de **Director General de Administración y Servicios** de “**La SAE**” o quien lo sustituya en su cargo y/o funciones.

Así mismo, en términos de lo dispuesto en los artículos 6° y 78 de “**La Ley**”, dicho servidor público en coordinación con el **Ing. Alejandro Viay Danielli**, en su carácter de **Director General de Mejores Prácticas Gubernamentales** de “**La SAE**”, el **Lic. Jaime Armando Romo Ramírez**, en su carácter de **Coordinador de Soporte a las Tecnologías de la Información y la ITIC**. **Amanda Janeth González Macías**, en su carácter de **Jefa del Departamento de Redes y Datos de la Dirección General de Mejores Prácticas Gubernamentales** de “**La SAE**”, o quienes los sustituyan en sus cargos y/o funciones, serán responsables de verificar que “**Los Servicios**” se destinen al cumplimiento del proyecto para el cual fueron contratados, así como de dar seguimiento, supervisar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante el presente contrato.

Los servidores públicos señalados en la presente cláusula serán los encargados de verificar que la prestación de “**Los Servicios**” se efectúe bajo las condiciones de tiempo y forma requeridos, de conformidad con las especificaciones establecidas en este instrumento legal, y de reportar en tiempo y forma a “**La SAE**” de cualquier

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PRESTADOR DE SERVICIOS: EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 127/2021-LICITACIÓN-SAE

incumplimiento de “**El Prestador de Servicios**”, para efecto de que “**La SAE**” de ser el caso, inicie el procedimiento establecido en el artículo 76 de “**La Ley**”.

De ser necesario, para casos específicos, “**La SAE**” emitirá escritos de designación de los servidores públicos que serán los responsables de darles seguimiento; escritos que una vez emitidos y recibidos se harán del conocimiento de “**El Prestador de Servicios**”.

QUINTA. FORMA DE PAGO.

En términos de lo dispuesto por el artículo 9º segundo párrafo de “**La Ley**”, “**La SAE**” autoriza el pago del monto total adjudicado que se indica en la cláusula segunda, ya que se trata de servicios en los que no es posible pactar que su costo sea cubierto después de que la prestación de “**Los Servicio**” se realice.

En razón de lo anterior, el pago del monto total adjudicado que se indica en la cláusula segunda del presente contrato se realizará en moneda nacional y mediante transferencia electrónica interbancaria efectuada en la cuenta expresamente designada por “**El Prestador de Servicios**” al momento de su inscripción en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal.

Así mismo, “**Las Partes**” convienen en que el pago de “**Los Servicios**” se realizará en términos de lo dispuesto por el artículo 72 de “**La Ley**”, dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) que ampare la entrega de la póliza de mantenimiento que ampara la prestación de “**Los Servicios**” objeto del presente contrato, documento que deberá presentarse en las oficinas administrativas de “**La SAE**”.

El comprobante deberá cumplir con los requisitos fiscales vigentes que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se expedirá a nombre de la Secretaría de Finanzas, cuyos datos fiscales quedaron asentados en el numeral 1.6 del apartado de declaraciones del presente contrato.

SEXTA. OBLIGACIONES FISCALES.

“**El Prestador de Servicios**” se obliga a solicitar opinión positiva por internet en la página del Sistema de Administración Tributaria (SAT) en la opción “Mi Portal”, por medio de la cual se constate que se encuentra al corriente con sus obligaciones fiscales. Dicha opinión se deberá entregar dentro de los treinta días naturales posteriores a la firma del presente contrato, en la Jefatura de Gestión Documental e Información Estadística adscrita a la Dirección General de Adquisiciones de “**La SAE**”, el incumplimiento a lo señalado en la presente cláusula podrá ser motivo de rescisión del presente contrato sin responsabilidad alguna para “**La SAE**”.

SÉPTIMA. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia de este contrato será desde su fecha de firma y hasta el 31 de julio del 2022, o bien hasta que se den por concluidas todas y cada una de las obligaciones contraídas en este instrumento legal. Lo anterior sin perjuicio del vencimiento de los períodos de garantía establecidos en la cláusula octava del presente contrato, durante los cuales estará vigente el actual instrumento legal, para efectos de ejercitarse las acciones de garantía que correspondan por la mala calidad de “**Los Servicios**” o en su caso por el incumplimiento de las obligaciones a cargo de “**El Prestador de Servicios**”.

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PRESTADOR DE SERVICIOS: EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 127/2021-LITIGACIÓN-SAE

OCTAVA. GARANTÍAS.

A) GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS. “El Prestador de Servicios” en términos de lo dispuesto por los artículos 69 fracción III y 70 de “La Ley” se obliga a garantizar la calidad de “Los Servicios” durante el periodo de vigencia de la prestación de los mismos conforme a los siguientes niveles de severidad:

- **Severidad nivel 1:** Enlaces o equipamiento en sitio caído o sin comunicaciones entre los sitios: Soporte 7x24x365, vía remota o en sitio, con un tiempo de respuesta variable de hasta 06 horas máximo, después de recibir la notificación por escrito o vía electrónica y confirmación de recibido. El tiempo de resolución será de máximo 48 horas, siempre y cuando las condiciones ambientales lo permitan.
- **Severidad nivel 2:** Enlaces o equipamiento en sitio con bajo ancho de banda y/o con intermitencias en las comunicaciones entre los sitios: soporte 8x5x365, 48 horas máximo de atención remota o en sitio, después de recibir la notificación por escrito o vía electrónica y confirmación de recibido. El tiempo de resolución será máximo 72 horas, siempre y cuando las condiciones ambientales lo permitan.
- **Severidad nivel 3:** Cambio y/o reubicación de enlaces o asesorías: soporte 8x5x365, con un tiempo de respuesta de hasta 96 horas máximo vía remota o en sitio, después de recibir la notificación por escrito o vía electrónica y confirmación de recibido.

Si durante el periodo de garantía anteriormente señalado, se presenta alguna irregularidad o mala calidad en “Los Servicios” contratados, “El Prestador de Servicios” queda obligado a reparar y/o reponer “Los Servicios” objeto del presente contrato en 07 días naturales a partir de la notificación vía telefónica y/o vía remota del hecho, sin cargo adicional para “La SAE”.

Asimismo, “El Prestador de Servicios” se obliga a responder por los defectos, irregularidades o mala calidad de “Los Servicios”, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiese ocurrido en los términos señalados en este contrato.

“El Prestador de Servicios” deberá contar con personal técnico especializado en el ramo, herramientas técnicas y equipos adecuados para la prestación de “Los Servicios” requeridos, así como contar con las licencias y permisos necesarios para el desarrollo de su actividad, a fin de garantizar que los servicios objeto de este contrato sean proporcionados con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida para tal efecto, comprometiéndose a realizarlo a satisfacción de “La SAE” y con estricto apego a lo establecido en el presente contrato y sus anexos.

B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- Con el fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que el presente contrato impone y de acuerdo con lo que establece el artículo 69 fracción II y párrafo tercero de “La Ley”, “El Prestador de Servicios” presentará a “La SAE”, dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del presente contrato, el medio de garantía idóneo (siempre que sea de los contemplados en el artículo 63 del Código Fiscal del Estado de Aguascalientes) debiendo precisar el tipo de servicios a garantizar; cuyo importe constituirá el monto de la reclamación con cargo al título de crédito, por la cantidad equivalente al 10% del monto total adjudicado en este contrato, incluyendo el I.V.A. correspondiente y que en términos del artículo 70 de “La Ley” deberá exhibir a favor de la Secretaría de Finanzas.

Dicho medio de garantía tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones consignadas en el presente contrato y se hará efectivo cuando “El Prestador de Servicios” no preste “Los Servicios” contratados al amparo del presente instrumento jurídico a entera satisfacción de “La SAE”, en el plazo estipulado, así como por no cumplir con cualquier otra obligación a su cargo consignada en el presente contrato.

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PRESTADOR DE SERVICIOS: EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 127/2021-LITIGACIÓN-SAE

Así mismo la garantía referida estará vigente aún durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.

De igual forma esta garantía permanecerá en vigor aún en los casos en que “**La SAE**”, a través de los responsables de la recepción y de dar seguimiento a la prestación de “**Los Servicios**”, señalados en la cláusula cuarta del presente contrato, otorgue prórrogas o esperas a “**El Prestador de Servicios**” para el cumplimiento de sus obligaciones.

NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

De conformidad con lo previsto por el artículo 67 último párrafo de “**La Ley**”, “**El Prestador de Servicios**” se obliga a no ceder en favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones a su cargo, derivados de este contrato; lo anterior con excepción de los derechos de cobro en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de “**La SAE**”.

DÉCIMA. CONFIDENCIALIDAD.

“**El Prestador de Servicios**” tiene y asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información tangible o intangible, imágenes, datos y documentos de “**La SAE**”, y/o de cualquier área del Gobierno del Estado a la que tenga acceso durante la vigencia del presente contrato. Dicha información no será revelada, parcial o completamente sin previo consentimiento por escrito de “**La SAE**”, ni será utilizada para ningún otro propósito que no esté relacionado con el presente instrumento legal; teniendo por única excepción a lo establecido anteriormente, la obligación de alguna de las partes de reunir u otorgar información en términos de la legislación aplicable o por requerimiento de autoridad competente.

“**El Prestador de Servicios**” se compromete a no presentar la información relativa al objeto del presente contrato, en ningún tipo de procedimiento de adquisición que se celebre en territorio nacional, ya sea de carácter estatal o federal. Así mismo, “**El Prestador de Servicios**” será responsable de todos los daños y perjuicios que se originen a “**La SAE**” como consecuencia del incumplimiento doloso o culposo de esta obligación.

“**El Prestador de Servicios**” acepta y reconoce que tiene pleno conocimiento del tratamiento que debe darle a la información que en virtud del presente contrato tiene acceso, por lo que a la firma del actual instrumento legal se obliga a tomar y ejecutar las medidas necesarias para dar cabal cumplimiento a las leyes aplicables.

DÉCIMA PRIMERA. DERECHOS DE AUTOR.

“**El Prestador de Servicios**” se obliga a defender a “**La SAE**” sin cargo alguno para ésta, de las reclamaciones de terceros basadas en que los servicios prestados constituyan trasgresión a algún derecho de autor o invasión u otra violación a alguna patente, o cualquier otro derecho o título relativo a la propiedad intelectual o industrial, siempre y cuando “**La SAE**” le de aviso por escrito de tales reclamaciones en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente en que se hubiere practicado el emplazamiento o notificación. Asimismo, en ese plazo “**La SAE**” deberá entregar la información y asistencia del caso, o establecer las causas por las cuales estén impedidas de proporcionarlas. En este mismo supuesto, “**La SAE**” se obliga a efectuar las gestiones necesarias a fin de que “**El Prestador de Servicios**” pueda representarla en el proceso o procedimiento respectivo.

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PRESTADOR DE SERVICIOS: EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 127/2021-LICITACIÓN-SAE

En el caso de que se dictara sentencia definitiva en contra de “**La SAE**”, con o sin intervención de “**El Prestador de Servicios**”, este último se obliga a pagar las sumas a que sea condenada “**La SAE**”, o las cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero. En todo caso, “**El Prestador de Servicios**” se obliga a tomar las medidas necesarias para que se continúe con la prestación de los servicios objeto de este contrato a “**La SAE**”, sujeto a que previamente se haya notificado a “**El Prestador de Servicios**” de la reclamación de que se trate.

DÉCIMA SEGUNDA. PRECIO SUJETO A AJUSTES POR CIRCUNSTANCIAS AJENAS A LA VOLUNTAD DE LAS PARTES.

De conformidad con lo dispuesto por el último párrafo del artículo 65 de “**La Ley**”, cuando con posterioridad a la adjudicación del presente contrato se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de las partes y que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios de “**Los Servicios**”, aún no prestados y/o pagados, y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la proposición de “**El Prestador de Servicios**” que sirvió de base para la adjudicación del presente, “**La SAE**” podrá reconocer incrementos o requerir reducciones, conforme a las disposiciones que en su caso resulten aplicables.

DÉCIMA TERCERA. INCREMENTO EN LOS SERVICIOS.

Con base en lo dispuesto por el artículo 73 de “**La Ley**”, “**La SAE**”, podrá solicitar el incremento en la cantidad de los servicios contratados por virtud del presente instrumento, mediante la modificación del mismo. El incremento en “**Los Servicios**” sólo se llevará a cabo previa solicitud razonada que formule “**La SAE**” y procederá bajo la responsabilidad exclusiva de ésta, siempre y cuando el monto total de las modificaciones no rebase el cincuenta por ciento de los montos pactados respecto de cada una de las partidas adjudicadas, y el precio de los servicios sea idéntico al originalmente pactado.

DÉCIMA CUARTA. EXCLUSIÓN LABORAL.

“**El Prestador de Servicios**” se constituye por su carácter de patrón, en responsable único de las relaciones presentes o futuras, entre éste y las personas que designe para la prestación de “**Los Servicios**”, así como de las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre éste y dichas personas o de estas últimas entre sí. También será responsable de los accidentes que se originen con motivo de la prestación de “**Los Servicios**”, asimismo de todos los daños y perjuicios que se llegaren a ocasionar a “**La SAE**” o a terceros con motivo o como consecuencia de dicho accidente, si el mismo es imputable a las personas que destine “**El Prestador de Servicios**” para el cumplimiento del presente contrato.

“**El Prestador de Servicios**” se obliga a que el personal que destine para la prestación de “**Los Servicios**”, goce al menos de las prestaciones mínimas que se establecen en la Ley Federal del Trabajo y en otras disposiciones de carácter laboral. En particular y respecto a las prestaciones de seguridad social, todos los trabajadores que “**El Prestador de Servicios**” destine para la prestación de “**Los Servicios**”, deberán encontrarse debidamente inscritos como tales, ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

“**El Prestador de Servicios**” por su carácter de patrón para con sus trabajadores, se encargará de delimitar legalmente, que en ningún caso se deberá tomar a “**La SAE**” como patrón directo o sustituto, obligándose desde este momento a que si por alguna razón se llegare a dar el caso de fincársele alguna responsabilidad a “**La SAE**” por ese concepto, “**El Prestador de Servicios**” le reembolsará cualquier gasto en que incurriera por tal motivo.

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PRESTADOR DE SERVICIOS: EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 127/2021-LITIGACIÓN-SAE

“El Prestador de Servicios” se obliga a cumplir cabalmente con las obligaciones en materia de trabajo infantil acatando las prohibiciones que en materia de contratación de menores establece la Ley Federal del Trabajo, así como las exigencias previstas por dicho ordenamiento para la protección del trabajo de adolescentes permitido y en su caso las prohibiciones correspondientes en términos de los artículos 175 y 176 del mismo ordenamiento.

“El Prestador de Servicios” se hace responsable ante **“La SAE”** de la conducta y eficiencia de las personas que destine para la prestación de **“Los Servicios”**. Igualmente, en el evento de que **“El Prestador de Servicios”** no cumpla con alguna de las obligaciones que en virtud de este contrato, del uso, de la buena fe o de la Ley están a su cargo, será responsable de los daños y perjuicios que su incumplimiento cause a **“La SAE”** o a terceros.

Sin perjuicio de lo anterior, **“La SAE”** podrá rescindir administrativamente el presente contrato sin responsabilidad alguna a su cargo, haciendo en su caso efectiva la garantía a que se refiere la cláusula octava inciso B) del actual instrumento legal, o bien, exigir su cumplimiento; en este último caso, sólo se entenderá concedida una espera, si **“La SAE”** a solicitud escrita de **“El Prestador de Servicios”** así lo comunican a éste de la misma forma.

En el caso de que se dictara laudo definitivo en contra de **“La SAE”**, con o sin intervención de **“El Prestador de Servicios”**, éste se obliga a pagar las sumas a que sean condenadas, o en su caso, las cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero. En todo caso, **“El Prestador de Servicios”** quedará obligado a tomar las medidas necesarias para que se continúe con la prestación de **“Los Servicios”**.

DÉCIMA QUINTA. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

En caso de incumplimiento a las obligaciones a cargo de **“El Prestador de Servicios”**, **“La SAE”** podrá rescindir administrativamente el presente contrato; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 76 de **“La Ley”**.

El presente contrato se podrá rescindir bajo los siguientes supuestos, los cuales se mencionan a continuación de manera enunciativa, más no limitativa.

Son causas de rescisión del presente contrato sin responsabilidad para **“El Prestador de Servicios”**:

- a) El incumplimiento en el pago de **“Los Servicios”** de conformidad a lo establecido en este contrato.
- b) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato por parte de **“La SAE”**.

Son causas de rescisión de este contrato sin responsabilidad para **“La SAE”**:

- a) El incumplimiento en la prestación de **“Los Servicios”** en los términos y condiciones establecidas en el mismo.
- b) El incumplimiento de **“El Prestador de Servicios”** respecto de los compromisos establecidos en la garantía de calidad ofrecida para **“Los Servicios”**.
- c) La falta de presentación de la garantía de cumplimiento del contrato, en los términos señalados para tales efectos.
- d) La divulgación de parte de **“El Prestador de Servicios”** de la información tangible y/o intangible, imágenes, datos y documentos a que tenga acceso durante la vigencia de este contrato, sin haber recabado antes el consentimiento por escrito de **“La SAE”**.
- e) El que ante la solicitud de **“La SAE”** de ampliar la contratación de **“Los Servicios”** objeto de este contrato, **“El Prestador de Servicios”** no respete el precio unitario estipulado en la cláusula segunda del presente contrato.

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PRESTADOR DE SERVICIOS: EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 127/2021-LITIGACIÓN-SAE

- f) La falta de presentación del documento con el que acredite estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales referido en la cláusula sexta.
- g) El incumplimiento en las obligaciones laborales establecidas en la cláusula décima cuarta del presente contrato.
- h) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato.

No obstante lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 89 de “**La Ley**” cuando derivado del presente instrumento “**El Prestador de Servicios**” incumpla con las obligaciones que le imponen todas las demás disposiciones legales y administrativas aplicables, “**El Prestador de Servicios**” será el único responsable de su actuar, así como de las sanciones penales y administrativas que dicho incumplimiento acarree.

DÉCIMA SEXTA. PENA CONVENCIONAL.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 74 de “**La Ley**”, cuando “**El Prestador de Servicios**” no preste “**Los Servicios**” conforme a lo establecido en el presente contrato, queda obligado a pagar a “**La SAE**” por cada día natural de mora, una pena convencional de 2 al millar, en función de “**Los Servicios**” no prestados oportunamente. La mora se calculará en días calendario desde la fecha en que se hubiera suscitado el incumplimiento por parte de “**El Prestador de Servicios**” hasta la fecha en que se verifique por escrito y aceptado de conformidad por “**La SAE**” la correcta prestación de los servicios. El monto de estas penas no excederá el monto total adjudicado a que se refiere la cláusula segunda de este contrato. “**La SAE**” podrá además exigir el cumplimiento o la rescisión del contrato.

Dicha pena convencional se descontará de la porción de mora con el máximo de las liquidaciones o pagos que deban hacérsele en la proporción que corresponda o se llevarán a cabo los trámites necesarios para constituirle un crédito fiscal en caso de que el pago ya se le haya efectuado en términos del artículo 72 párrafo segundo, de “**La Ley**”.

DÉCIMA SÉPTIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de “**La Ley**”, se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas, se extinga la necesidad de “**Los Servicios**” contratados originalmente y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

Cuando se actualice este supuesto, “**La SAE**” reembolsará a “**El Prestador de Servicios**” los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.

En términos del párrafo cuarto del artículo 73 de “**La Ley**”, “**Las Partes**” acuerdan que cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito a través de los instrumentos legales respectivos, los cuales serán suscritos por “**El Prestador de Servicios**”, así como por los servidores públicos que lo harán en el presente contrato o quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

“**La SAE**” no autorizará ampliaciones al plazo de entrega, ni condonación de sanciones cuando el retraso se deba a causas imputables a “**El Prestador de Servicios**”.

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PRESTADOR DE SERVICIOS: EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUIERENTE: SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 127/2021-LITIGACIÓN-SAE

DÉCIMA NOVENA. CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA.

“El Prestador de Servicios” se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en la Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N026-2021**, así como con las señaladas en la proposición que presentó dentro de los actos del procedimiento de licitación de referencia y en su junta de aclaraciones, mismas que en términos del párrafo tercero del artículo 51 de “La Ley” forman parte integral de la convocatoria.

VIGÉSIMA. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.

En términos de lo dispuesto por el artículo 110 de “La Ley”, para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, “Las Partes” se someten a las leyes y jurisdicción de los Tribunales del Estado de Aguascalientes. Por lo tanto, “El Prestador de Servicios” renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares originales en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, el día 29 de junio del 2021.

Por “La SAE”



C.P. JUAN FRANCISCO LARIOS ESPARZA
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES

Por “El Prestador de Servicios”



ING. EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA

Por “La Unidad Administrativa Requierente”



C.P. LUIS ADRIÁN LÓPEZ DE LA TORRE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES



ING. ALEJANDRO VIAY DANIELLI
DIRECTOR GENERAL DE MEJORES PRÁCTICAS
GUBERNAMENTALES DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES



LIC. JAIME ARMANDO ROMO RAMÍREZ
COORDINADOR DE SOPORTE A LAS TECNOLOGÍAS
DE INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
MEJORES PRÁCTICAS GUBERNAMENTALES DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES



ITIC. AMANDA JANETH GONZÁLEZ MACÍAS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE REDES Y DATOS
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEJORES
PRÁCTICAS GUBERNAMENTALES DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PRESTADOR DE SERVICIOS: EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUIREnte: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 127/2021-LITICACIÓN-SAE

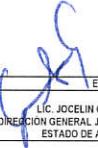
Testigo



C.P. BERTHA ALICIA GALLEGOS ROCHA
DIRECTORA GENERAL DE ADQUISICIONES
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



LIC. MIRIAM ARLETT NOVOA JIMÉNEZ
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
Actuando de conformidad con lo dispuesto por la fracción XIII
del artículo 18 del Reglamento Interior de la
Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes

 <p>Lic. JOCELIN GARCÍA GONZALEZ AUXILIAR JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p>	<p>Elabero</p>
--	----------------

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PRESTADOR DE SERVICIOS: EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 127/2021-LITICACIÓN-SAE

Anexos



Eduardo Felipe Alonso Varela.

RFC: AOVE731129751

Dirección: Miguel Caldera #105-A, Frac. Lindavista, Aguascalientes, Ags. México CP 20270
Tel Fijo: 449 9171785, Tel Móvil: 449 1555493, Correo Electrónico: e_alonso_v@hotmail.com

Aguascalientes, Ags., a 22 de Junio de 2021
LITICACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N026-2021

NUMERAL 1 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA ANEXO B OFERTA TÉCNICA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.

PARTIDA	CANTIDAD	U/M	DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA DEL BIEN	SI OFERTO / NO OFERTO
1	1	SERVICIO	<p>MANTENIMIENTO A LA RED :</p> <p>PÓLIZA ANUAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A LA RED ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES, CONTANDO A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA HÁBIL POSTERIOR A LA ADJUDICACIÓN (VIGENCIA POR UN AÑO, A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO), QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • MANTENIMIENTO ANUAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE CCTV DE MONITOREO, CONSISTENTE EN TRECE CÁMARAS Y UN EQUIPO NVR, DESTINADO PARA OBTENER EVIDENCIA PARA DOCUMENTAR EVENTOS, VISITAS, TRABAJOS REALIZADOS Y/O INCIDENTES DE SEGURIDAD EN LOS SITIOS REMOTOS DE COMUNICACIONES. UBICADOS EN LOS SIGUIENTES PUNTOS: <ol style="list-style-type: none"> 1. SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN EL CERRO DE SAN JUAN, TEPEZALÁ, AGS. 2. SITIO DE COMUNICACIONES DE SAE, UBICADO EN CECYTEA DE PALO ALTO, EL LLANO, AGS. 3. SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN EL CERRO DE LOS GALLOS, AGUASCALIENTES, AGS. 4. SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN EL CERRO DE LA IGUANA, CALVILLO, AGS. 5. SITIO DE COMUNICACIONES DE SAE, UBICADO EN LA SIERRA FRÍA 6. SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN SAN JOSE DE GRACIA, KM 11.5 SAN JOSÉ DE GRACIA, AGS-19, AGS. EL SERVICIO INCLUYE: <ul style="list-style-type: none"> * MANTENIMIENTO A TRECE CÁMARAS IP PARA EXTERIORES DE 8 MEGAPIXELES, VARIFOCALES (2.8 A 12 MM), IR DE 50 MTS, RESOLUCIÓN DE CAPTURA DE 60HZ: 20 FPS (3840 x 2160), 30 FPS (2944 x 1656, 2560 x 1440, 1920 x 1080, 1280 x 720), UN EQUIPO NVR, DE 16 CANALES IP DE 8 MEGAPIXELES, CON 4 DISCOS DUROS DE 4 TB EN RAID 1+0 INSTALADO EN EL SITE DE COMUNICACIONES PRINCIPAL DE SAE, ASISTENCIA TÉCNICA TELEFÓNICA, REMOTA Y/O EN SITIO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA, CON UN TIEMPO DE RESPUESTA DEPENDIENDO DE LA SEVERIDAD DEL EVENTO, CONTABILIZADO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN Y CONFIRMACIÓN DE RECIBIDO POR ESCRITO O VÍA ELECTRÓNICA, INCLUYE LAS CONFIGURACIONES, MODIFICACIONES, Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO (LIMPIEZA DE EQUIPO EN EXTERIOR E INTERIOR, ALINEACIÓN Y ENFOQUE DE CÁMARAS) NECESARIO DURANTE LA DURACIÓN DEL CONTRATO. • MANTENIMIENTO ANUAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SEIS EQUIPOS PARA RESPALDO DE ENERGÍA ELÉCTRICA (UPS), ESTO CON EL FIN DE NOTIFICAR A LA BREVEDAD POSIBLE CUALQUIER FALLA EN EL SUMINISTRO ELÉCTRICO, Y SE TOMEN LAS MEDIDAS QUE SAE CONSIDERE NECESARIAS, EL SUMINISTRO ELÉCTRICO PARA LA ALIMENTACIÓN DE DICHOS EQUIPOS DEBERÁ DE SER PROVISTO POR SAE CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: 120V AC, 60 HZ (ONDA PURA SENOIDAL), ASÍ COMO LA TIERRA FÍSICA LA CUAL DEBERÁ DE SER DE POR LO MENOS DE 5 OHM O MENOR. UBICADOS EN LOS SIGUIENTES PUNTOS: <ol style="list-style-type: none"> 1. SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN EL CERRO DE SAN JUAN, TEPEZALÁ, AGS. 2. SITIO DE COMUNICACIONES DE SAE, UBICADO EN CECYTEA DE PALO ALTO, EL 	SI OFERTO



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESTADOR DE SERVICIOS: EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA ENTE REQUIREnte: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES CONTRATO NO. 127/2021-LITICACIÓN-SAE
---	---



Eduardo Felipe Alonso Varela.

RFC: AOVE731129751

Dirección: Miguel Caldera #105-A, Frac. Lindavista, Aguascalientes, Ags. México CP 20270
Tel Fijo: 449 9171785, Tel Móvil: 449 1555493, Correo Electrónico: e_alonso_v@hotmail.com

Aguascalientes, Ags., a 22 de Junio de 2021
LITICACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N026-2021

		<p>LLANO, AGS.</p> <p>3. SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN EL CERRO DE LOS GALLOS, AGUASCALIENTES, AGS.</p> <p>4. SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN EL CERRO DE LA IGUANA, CALVILLO, AGS.</p> <p>5. SITIO DE COMUNICACIONES DE SAE, UBICADO EN LA SIERRA FRÍA</p> <p>6. SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN SAN JOSE DE GRACIA, KM 11.5 SAN JOSÉ DE GRACIA, AGS-19, AGS.</p> <p>EL SERVICIO INCLUYE:</p> <ul style="list-style-type: none"> * MANTENIMIENTO A SEIS EQUIPOS UPS MARCA APC MODELO SMT1500 CON CAPACIDAD DE 1500 VA A 120V, CON SALIDA SENOIDAL EN MODO BATERÍA Y MODULO ETHERNET PARA CONECTIVIDAD SNMP, ASISTENCIA TÉCNICA TELEFÓNICA, REMOTA Y/O EN SITIO LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA, CON UN TIEMPO DE RESPUESTA VARIABLE SEGÚN LA SEVERIDAD DEL EVENTO, CONTABILIZADO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN Y CONFIRMACIÓN DE RECIBIDO POR ESCRITO O VÍA ELECTRÓNICA, INCLUYE LAS CONFIGURACIONES, MODIFICACIONES, Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO (LIMPIEZA DE EQUIPO EN EXTERIOR E INTERIOR, LUBRICACIÓN DE VENTILADORES Y CAMBIO DE BATERÍAS EN CASO DE SER NECESARIO), NECESARIO DURANTE LA DURACIÓN DEL CONTRATO. <p>MANTENIMIENTO ANUAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONAMIENTO PARA 2 ROUTER MARCA CAMPION NETWORKS - EXTREME MODELO E4G-200DC Y 6 SWITCH MARCA CISCO MODELO CATALYST 2960X-24TS-LL.</p> <p>UBICADOS EN LOS SIGUIENTES PUNTOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN SAE, AV. CONVENCIÓN ORIENTE # 104, 4TO. PISO, COL. DEL TRABAJO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20180. C4 ESTATAL, AV. DE LOS CONOS # 105, COLONIA OJOCALIENTE I, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20190. 2. SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN EL CERRO DE SAN JUAN, TEPEZALÁ, AGS. 3. SITIO DE COMUNICACIONES DE SAE, UBICADO EN CECYTEA DE PALO ALTO, EL LLANO, AGS. 4. SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN EL CERRO DE LOS GALLOS, AGUASCALIENTES, AGS. 5. SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN EL CERRO DE LA IGUANA, CALVILLO, AGS. 6. SITIO DE COMUNICACIONES DE SAE, UBICADO EN LA SIERRA FRÍA 7. SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN SAN JOSE DE GRACIA, KM 11.5 SAN JOSÉ DE GRACIA, AGS-19, AGS. <p>INCLUYE:</p> <ul style="list-style-type: none"> * ASISTENCIA TÉCNICA TELEFÓNICA, REMOTA Y/O EN SITIO LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA, CON UN TIEMPO DE RESPUESTA DEPENDIENDO DE LA SEVERIDAD DEL EVENTO, CONTABILIZADO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN Y CONFIRMACIÓN DE RECIBIDO POR ESCRITO O VÍA ELECTRÓNICA, PUESTA A PUNTO, ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA OPERATIVO, SERVICIO ILIMITADO EN SITIO PARA EFECTUAR ACTUALIZACIONES, CONFIGURACIONES, MODIFICACIONES, Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO (LIMPIEZA DE EQUIPO EN EXTERIOR E INTERIOR Y LUBRICACIÓN DE VENTILADORES), INCLUYE REFACCIONES O REMPLAZO TOTAL DEL EQUIPO (EN CASO DE SER NECESARIO), EL CUAL SERÁ DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS IGUALES O SUPERIORES, PARA INTEGRARSE A LAS FUNCIONES ACTUALES DE LINK AGREGADO, DURANTE LA DURACIÓN DEL CONTRATO. <p>• MANTENIMIENTO ANUAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONAMIENTO PARA 14 EQUIPOS DE SINCRONÍA MARCA CAMPION NETWORKS MODELO PTP-SYNC UBICADOS EN LOS SIGUIENTES PUNTOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN SAE, AV. CONVENCIÓN ORIENTE # 104, 4TO. PISO, COL. DEL TRABAJO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20180. 2. SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN SAE, AV. CONVENCIÓN ORIENTE # 104, 4TO. PISO, COL. DEL TRABAJO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20180.
--	--	--



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESTADOR DE SERVICIOS: EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA ENTE REQUIREnte: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES CONTRATO NO. 127/2021-LITACIÓN-SAE
---	---



Eduardo Felipe Alonso Varela.

RFC: AOVE731129751

Dirección: Miguel Caldera #105-A, Frac. Lindavista, Aguascalientes, Ags. México CP 20270
Tel Fijo: 449 9171785, Tel Móvil: 449 1555493, Correo Electrónico: e_alonso_v@hotmail.com

Aguascalientes, Ags., a 22 de Junio de 2021
LITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N026-2021

		<p>3. SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN SAN JOSE DE GRACIA, KM 11.5 SAN JOSÉ DE GRACIA, AGS-19, AGS.</p> <p>4. SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN SAN JOSE DE GRACIA, KM 11.5 SAN JOSÉ DE GRACIA, AGS-19, AGS.</p> <p>5. SITIO DE COMUNICACIONES DE SAE, UBICADO EN LA SIERRA FRÍA</p> <p>6. SITIO DE COMUNICACIONES DE SAE, UBICADO EN LA SIERRA FRÍA</p> <p>7. SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN EL CERRO DE SAN JUAN, TEPEZALÁ, AGS.</p> <p>8. SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN EL CERRO DE SAN JUAN, TEPEZALÁ, AGS.</p> <p>9. SITIO DE COMUNICACIONES DE SAE, UBICADO EN CECYTEA DE PALO ALTO, EL LLANO, AGS.</p> <p>10. SITIO DE COMUNICACIONES DE SAE, UBICADO EN CECYTEA DE PALO ALTO, EL LLANO, AGS.</p> <p>11. SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN EL CERRO DE LOS GALLOS, AGUASCALIENTES, AGS.</p> <p>12. SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN EL CERRO DE LOS GALLOS, AGUASCALIENTES, AGS.</p> <p>13. SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN EL CERRO DE LA IGUANA, CALVILLO, AGS.</p> <p>14. SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN EL CERRO DE LA IGUANA, CALVILLO, AGS.</p> <p>INCLUYE:</p> <p>* ASISTENCIA TÉCNICA TELEFÓNICA, REMOTA Y/O EN SITIO LAS 24 HORAS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA, CON UN TIEMPO DE RESPUESTA DEPENDIENDO DE LA SEVERIDAD DEL EVENTO, CONTABILIZADO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN Y CONFIRMACIÓN DE RECIBIDO POR ESCRITO O VÍA ELECTRÓNICA, POR DISTRIBUIDOR CERTIFICADO NIVEL VAR, ASÍ COMO INGENIEROS CERTIFICADOS POR EL FABRICANTE (CUANDO MENOS DOS LOS CUALES NO SERÁN SUBCONTRATADOS), PARA LO CUAL PRESENTAMOS LAS CERTIFICACIONES VIGENTES EMITIDAS POR EL FABRICANTE TANTO DE LA EMPRESA COMO DE LOS INGENIEROS, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 1 AÑO, ASÍ MISMO, SE PRESENTA UNA CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE MANIFIESTA QUE SOMOS DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, QUE CONTAMOS CON LA CAPACIDAD TÉCNICA Y LA EXPERIENCIA NECESARIA DE POR LO MENOS 5 AÑOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DEL MANTENIMIENTO SOLICITADOS POR LA SAE</p> <p>• MANTENIMIENTO ANUAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONAMIENTO PARA 28 EQUIPOS MARCA CAMBIUM NETWORKS MODELO PTP-45600 FULL EN FRECUENCIA DE 4.5 GHZ, PERTENECIENTES AL BACKBONE PRIMARIO. UBICADOS EN LOS SIGUIENTES PUNTOS:</p> <p>1. ENLACE 1-1 MASTER SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN SAE, AV. CONVENCIÓN ORIENTE # 104, 4TO. PISO, COL. DEL TRABAJO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20180.</p> <p>2. ENLACE 1-1 SLAVE SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN SAN JOSE DE GRACIA, KM 11.5 SAN JOSÉ DE GRACIA, AGS-19, AGS.</p> <p>3. ENLACE 1-2 MASTER SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN SAE, AV. CONVENCIÓN ORIENTE # 104, 4TO. PISO, COL. DEL TRABAJO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20180.</p> <p>4. ENLACE 1-2 SLAVE SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN SAN JOSE DE GRACIA, KM 11.5 SAN JOSÉ DE GRACIA, AGS-19, AGS.</p> <p>5. ENLACE 2-1 MASTER SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN SAN JOSE DE GRACIA, KM 11.5 SAN JOSÉ DE GRACIA, AGS-19, AGS.</p> <p>6. ENLACE 2-1 SLAVE SITIO DE COMUNICACIONES DE SAE, UBICADO EN LA SIERRA FRÍA</p> <p>7. ENLACE 2-2 MASTER SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN SAN JOSE DE GRACIA, KM 11.5 SAN JOSÉ DE GRACIA, AGS-19, AGS.</p> <p>8. ENLACE 2-2 SLAVE SITIO DE COMUNICACIONES DE SAE, UBICADO EN LA SIERRA FRÍA</p> <p>9. ENLACE 3-1 MASTER SITIO DE COMUNICACIONES DE SAE, UBICADO EN LA SIERRA FRÍA</p> <p>10. ENLACE 3-1 SLAVE SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN EL CERRO DE LA IGUANA, CALVILLO, AGS.</p>	
--	--	--	--



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESTADOR DE SERVICIOS: EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES CONTRATO NO. 127/2021-LITACIÓN-SAE
---	---



Eduardo Felipe Alonso Varela.

RFC: AOVE731129751

Dirección: Miguel Caldera #105-A, Frac. Lindavista, Aguascalientes, Ags. México CP 20270
Tel Fijo: 449 9171785, Tel Móvil: 449 1555493, Correo Electrónico: e_alonso_v@hotmail.com

Aguascalientes, Ags., a 22 de Junio de 2021
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N026-2021

		<p>11. ENLACE 3-2 MASTER SITIO DE COMUNICACIONES DE SAE, UBICADO EN LA SIERRA FRÍA</p> <p>12. ENLACE 3-2 SLAVE SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN EL CERRO DE LA IGUANA, CALVILLO, AGS.</p> <p>13. ENLACE 4-1 MASTER C4 ESTATAL, AV. DE LOS CONOS # 105, COLONIA OJOCALIENTE I, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20190.</p> <p>14. ENLACE 4-1 SLAVE SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN EL CERRO DE SAN JUAN, TEPEZALÁ, AGS.</p> <p>15. ENLACE 4-2 MASTER C4 ESTATAL, AV. DE LOS CONOS # 105, COLONIA OJOCALIENTE I, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20190.</p> <p>16. ENLACE 4-2 SLAVE SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN EL CERRO DE SAN JUAN, TEPEZALÁ, AGS.</p> <p>17. ENLACE 5-1 MASTER SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN EL CERRO DE SAN JUAN, TEPEZALÁ, AGS.</p> <p>18. ENLACE 5-1 SLAVE SITIO DE COMUNICACIONES DE SAE, UBICADO EN CECYTEA DE PALO ALTO, EL LLANO, AGS.</p> <p>19. ENLACE 5-2 MASTER SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN EL CERRO DE SAN JUAN, TEPEZALÁ, AGS.</p> <p>20. ENLACE 5-2 SLAVE SITIO DE COMUNICACIONES DE SAE, UBICADO EN CECYTEA DE PALO ALTO, EL LLANO, AGS.</p> <p>21. ENLACE 6-1 MASTER SITIO DE COMUNICACIONES DE SAE, UBICADO EN CECYTEA DE PALO ALTO, EL LLANO, AGS.</p> <p>22. ENLACE 6-1 SLAVE SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN EL CERRO DE LOS GALLOS, AGUASCALIENTES, AGS.</p> <p>23. ENLACE 6-2 MASTER SITIO DE COMUNICACIONES DE SAE, UBICADO EN CECYTEA DE PALO ALTO, EL LLANO, AGS.</p> <p>24. ENLACE 6-2 SLAVE SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN EL CERRO DE LOS GALLOS, AGUASCALIENTES, AGS.</p> <p>25. ENLACE 7-1 MASTER SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN EL CERRO DE LOS GALLOS, AGUASCALIENTES, AGS.</p> <p>26. ENLACE 7-1 SLAVE SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN EL CERRO DE LA IGUANA, CALVILLO, AGS.</p> <p>27. ENLACE 7-2 MASTER SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN EL CERRO DE LOS GALLOS, AGUASCALIENTES, AGS.</p> <p>28. ENLACE 7-2 SLAVE SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN EL CERRO DE LA IGUANA, CALVILLO, AGS.</p> <p>INCLUYE:</p> <p>* GARANTÍA EXTENDIDA CON REMPLAZO INMEDIATO PARA 28 EQUIPOS CAMBIUM NETWORKS MODELO PTP-45600 FULL EN FRECUENCIA DE 4.5 GHZ CONTRA TODO TIPO DE DÑO POSIBLE, DURANTE LA DURACIÓN DE LA PÓLIZA.</p> <p>* EN CASO DE FALLA DE ALGÚN EQUIPO PROPORCIONAREMOS EQUIPOS INALÁMBRICOS DE CARACTERÍSTICAS IGUALES O SUPERIORES (MISMA MARCA Y FAMILIA) EN LO QUE SE PROCESA LA GARANTÍA, DICHA GARANTÍA SERÁ GESTIONADA POR EL ENTE REQUERENTE HACIA NOSOTROS E INCLUYE LOS GASTOS DE DESINSTALACIÓN, EXPORTACION, FLETE, IMPORTACIÓN Y REINSTALACIÓN DESPUÉS DE PROCESADA LA GARANTÍA.</p> <p>* ASISTENCIA TÉCNICA TELEFÓNICA, REMOTA Y/O EN SITIO LAS 24 HORAS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA, CON UN TIEMPO DE RESPUESTA DEPENDIENDO DE LA SEVERIDAD DEL EVENTO, CONTABILIZADO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN Y CONFIRMACIÓN DE RECIBIDO POR ESCRITO O VÍA ELECTRÓNICA, POR DISTRIBUIDOR CERTIFICADO NIVEL VAR, ASÍ COMO INGENIEROS CERTIFICADOS POR EL FABRICANTE (CUANDO MENOS DOS LOS CUALES NO SERÁN SUBCONTRATADOS), PARA LO CUAL PRESENTAMOS LAS CERTIFICACIONES VIGENTES EMITIDAS POR EL FABRICANTE TANTO DE LA EMPRESA COMO DE LOS INGENIEROS, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 1 AÑO, ASÍ MISMO, SE PRESENTA UNA CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE MANIFIESTA QUE SOMOS AUTORIZADO, QUE CONTAMOS CON LA CAPACIDAD TÉCNICA Y LA EXPERIENCIA NECESARIA DE POR LO MENOS 5 AÑOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DEL MANTENIMIENTO SOLICITADOS POR LA SAE (ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA OPERATIVO A LA ÚLTIMA VERSIÓN DISPONIBLE, ALINEACIÓN DE ANTENAS, REMPLAZO Y VERIFICACIÓN</p>	
--	--	--	--



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PRESTADOR DE SERVICIOS: EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA
	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATO NO. 127/2021-LITICACIÓN-SAE



Eduardo Felipe Alonso Varela.

RFC: AOVE731129751

Dirección: Miguel Caldera #105-A, Frac. Lindavista, Aguascalientes, Ags. México CP 20270
Tel Fijo: 449 9171785, Tel Móvil: 449 1555493, Correo Electrónico: e_alonso_v@hotmail.com

Aguascalientes, Ags., a 22 de Junio de 2021
LITICACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N026-2021

		<p>DE CABLE DE RED Y DE JUMPERS DE RF EN CASO DE CUALQUIER AVERÍA, ADÉMÁS DE TODAS LAS REUBICACIONES Y REINSTALACIONES SOLICITADAS DURANTE LA DURACIÓN DE LA PÓLIZA.</p> <ul style="list-style-type: none"> * PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y CALIDAD DEL SERVICIO REALIZAREMOS PRUEBAS DE CALIDAD DE LOS ENLACES, CONFORME A LA NORMA ITU-T Y.1564 CON EQUIPOS MARCA EXFO MODELO MAXTESTER 860G CADA VEZ QUE LO SOLICITE EL ÁREA ENCARGADA, ASÍ COMO LA REVISIÓN DEL SISTEMA DE TIERRAS YA EXISTENTE CON EQUIPO FLUKE MODELO 1625-2. * ADICIONALMENTE A TODO LO ANTERIOR Y PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO Y PUESTA DE OPERACIÓN INMEDIATA DE CUALQUIERA DE LOS SITIOS DE TELECOMUNICACIONES (FALLO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES INSTALADOS EN CADA SITIO), ENTREGAREMOS EN CALIDAD DE PRÉSTAMO, CUATRO EQUIPOS INALÁMBRICOS MARCA CAMBIUM NETWORKS MODELO PTP-45600 FULL EN FRECUENCIA DE 4.5 GHZ, A LA FIRMA DEL CONTRATO, MISMOS QUE SE QUEDARAN BAJO RESGUARDO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE AGUASCALIENTES HASTA EL TÉRMINO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS. * EL EQUIPO ORIGINAL RETIRADO PARA TRÁMITE DE GARANTÍA O REPARACIÓN SERÁ DEVUELTO EN UN PLAZO NO MAYOR A 60 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU RETIRO. EL CAMBIO DEL EQUIPO SERÁ PROGRAMADO Y AUTORIZADO CONJUNTAMENTE CON EL PERSONAL DEL ÁREA CORRESPONDIENTE, EN EL CASO QUE EL EQUIPO ORIGINAL RETIRADO NO PUEDA SER REPARADO DESPUÉS DEL TIEMPO ESTABLECIDO EN EL PUNTO ANTERIOR, EL EQUIPO EN PRÉSTAMO O QUE SUSTITUYE AL DAÑADO PASARÁ A SER PROPIEDAD DE SAE. • MANTENIMIENTO ANUAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONAMIENTO PARA 24 EQUIPOS MARCA CAMBIUM NETWORKS MODELO PTP-57600 EN FRECUENCIA DE 5.7 GHZ, PERTENECIENTES AL BACKBONE SECUNDARIO. UBICADOS EN LOS SIGUIENTES PUNTOS: <ol style="list-style-type: none"> 1. ENLACE 1 EQUIPO MASTER EN SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN SAE, AV. CONVENCIÓN ORIENTE # 104, 4TO. PISO, COL. DEL TRABAJO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20180. 2. ENLACE 1 EQUIPO SLAVE SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN EL CERRO DE LOS GALLOS, AGUASCALIENTES, AGS. 3. ENLACE 2 EQUIPO MASTER SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN EL CERRO DE LOS GALLOS, AGUASCALIENTES, AGS. 4. ENLACE 2 EQUIPO SLAVE SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN EL CERRO DE LA IGUANA, CALVILLO, AGS. 5. ENLACE 3 1 EQUIPO MASTER SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN EL CERRO DE LA IGUANA, CALVILLO, AGS. 6. ENLACE 3 EQUIPO SLAVE PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CALVILLO, PLAZA PRINCIPAL #105, ZONA CENTRO, CALVILLO, AGS. C.P. 20800. 7. ENLACE 4 EQUIPO MASTER SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN SAE, AV. CONVENCIÓN ORIENTE # 104, 4TO. PISO, COL. DEL TRABAJO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20180. 8. ENLACE 4 EQUIPO SLAVE PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JESÚS MARÍA, EMILIANO ZAPATA # 203-B, ZONA CENTRO, JESÚS MARÍA, AGS. C.P. 20920. 9. ENLACE 5 EQUIPO MASTER PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JESÚS MARÍA, EMILIANO ZAPATA # 203-B, ZONA CENTRO, JESÚS MARÍA, AGS. C.P. 20920. 10. ENLACE 5 EQUIPO SLAVE PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMOS, AV. FRANCISCO ROMO JIMÉNEZ # 102, FRACC. JOSÉ DE BUENAVISTA, SAN FRANCISCO DE LOS ROMOS, AGS. C.P. 20300. 11. ENLACE 6 EQUIPO MASTER PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PABELLÓN DE ARTEAGA, ENRIQUE OLIVARES SANTANA S/N, PROGRESO SUR, PABELLÓN DE ARTEAGA, AGS. C.P. 20670. 12. ENLACE 6 EQUIPO SLAVE PRESIDENCIA MUNICIPAL DE RINCÓN DE ROMOS, CALLE MIGUEL HIDALGO # 20, ZONA CENTRO, RINCÓN DE ROMOS, AGS. 	
--	--	---	--



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESTADOR DE SERVICIOS: EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES CONTRATO NO. 127/2021-LITACIÓN-SAE
---	---



Eduardo Felipe Alonso Varela.

RFC: AOVE731129751

Dirección: Miguel Caldera #105-A, Frac. Lindavista, Aguascalientes, Ags. México CP 20270
Tel Fijo: 449 9171785, Tel Móvil: 449 1555493, Correo Electrónico: e_alonso_v@hotmail.com

Aguascalientes, Ags., a 22 de Junio de 2021
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N026-2021

		<p>13. ENLACE 7 EQUIPO MASTER PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PABELLÓN DE ARTEAGA, ENRIQUE OLIVARES SANTANA S/N, PROGRESO SUR, PABELLÓN DE ARTEAGA, AGS. C.P. 20670.</p> <p>14. ENLACE 7 EQUIPO SLAVE SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN EL CERRO DE SAN JUAN, TEPEZALÁ, AGS.</p> <p>15. ENLACE 8 EQUIPO MASTER SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN EL CERRO DE SAN JUAN, TEPEZALÁ, AGS.</p> <p>16. ENLACE 8 EQUIPO SLAVE PRESIDENCIA MUNICIPAL DE EL LLANO, CALLE 20 DE NOVIEMBRE #103, ZONA CENTRO, PALO ALTO, EL LLANO, AGS. CP 20330.</p> <p>17. ENLACE 9 EQUIPO MASTER SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN EL CERRO DE SAN JUAN, TEPEZALÁ, AGS.</p> <p>18. ENLACE 9 EQUIPO SLAVE CENTRO CRECER COSIÓ PRÓL. ESTEBAN CASTORENA S/N A UN COSTADO DE SEGURIDAD PÚBLICA, COSIÓ, AGS.</p> <p>19. ENLACE 10 EQUIPO MASTER PALACIO DE GOBIERNO PLAZA DE LA PATRIA S/N, ZONA CENTRO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20000.</p> <p>20. ENLACE 10 EQUIPO SLAVE INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, MARGIL DE JESÚS # 1501, FRACC. ARBOLEDAS, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20020</p> <p>21. * EL RESTO DE LOS EQUIPOS (4 EQUIPOS) LOS INSTALAREMOS EN LAS UBICACIONES DONDE SEA SOLICITADO, ADEMÁS DE TODAS LAS REUBICACIONES Y REINSTALACIONES, SIN CARGO ADICIONAL PARA SAE, SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLAN LAS CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS (LÍNEA DE VISTA, ENERGÍA ELÉCTRICA, ETC.).</p> <p>INCLUYE:</p> <p>* GARANTÍA EXTENDIDA DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA PARA 24 EQUIPOS CAMBIVUM NETWORKS MODELO PTP-57600 EN FRECUENCIA DE 5.7 GHZ, CONTRA TODO TIPO DE DAÑO POSIBLE.</p> <p>* EN CASO DE FALLA DE ALGÚN EQUIPO PROPORCIONAREMOS EQUIPOS INALÁMBRICOS DE CARACTERÍSTICAS IGUALES O SUPERIORES (MISMA MARCA Y FAMILIA) EN LO QUE SE PROCESA LA GARANTÍA, DICHA GARANTÍA SERÁ GESTIONADA POR EL ENTE REQUERENTE HACIA NOSOTROS E INCLUYE LOS GASTOS DE DESINSTALACIÓN, EXPORTACIÓN, FLETE, IMPORTACIÓN Y REINSTALACIÓN DESPUÉS DE PROCESADA LA GARANTÍA.</p> <p>* ASISTENCIA TÉCNICA TELEFÓNICA, REMOTA Y/O EN SITIO LAS 24 HORAS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA, CON UN TIEMPO DE RESPUESTA DEPENDIENDO DE LA SEVERIDAD DEL EVENTO, CONTABILIZADO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN Y CONFIRMACIÓN DE RECIBIDO POR ESCRITO O VÍA ELECTRÓNICA, POR DISTRIBUIDOR CERTIFICADO NIVEL VAR, ASÍ COMO INGENIEROS CERTIFICADOS POR EL FABRICANTE (CUANDO MENOS DOS LOS CUALES NO SERÁN SUBCONTRATADOS), PARA LO CUAL PRESENTAMOS LAS CERTIFICACIONES VIGENTES EMITIDAS POR EL FABRICANTE TANTO DE LA EMPRESA COMO DE LOS INGENIEROS, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 1 AÑO, ASÍ MISMO, SE PRESENTA UNA CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE MANIFIESTA QUE SOMOS DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, QUE CONTAMOS CON LA CAPACIDAD TÉCNICA Y LA EXPERIENCIA NECESARIA DE POR LO MENOS 5 AÑOS PARA DAR CUMPLIMENTO A LOS REQUERIMIENTOS DEL MANTENIMIENTO SOLICITADOS POR LA SAE (ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA OPERATIVO A LA ÚLTIMA VERSIÓN DISPONIBLE, ALINEACIÓN DE ANTENAS, REMPLAZO Y VERIFICACIÓN DE CABLE DE RED Y DE JUMPERS DE RF EN CASO DE CUALQUIER AVERÍA, ADEMÁS DE TODAS LAS REUBICACIONES Y REINSTALACIONES SOLICITADAS DURANTE LA DURACIÓN DE LA PÓLIZA).</p> <p>* PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y CALIDAD DEL SERVICIO REALIZAREMOS PRUEBAS DE CALIDAD DE LOS ENLACES, CONFORME A LA NORMA ITU-T Y.1564 CON EQUIPOS MARCA EXFO MODELO MAXTESTER 860G CADA VEZ QUE LO SOLICITE EL ÁREA ENCARGADA, ASÍ COMO LA REVISIÓN DEL SISTEMA DE TIERRAS YA EXISTENTE CON EQUIPO FLUKE MODELO 1625-2.</p> <p>* EL EQUIPO ORIGINAL RETIRADO PARA TRÁMITE DE GARANTÍA O REPARACIÓN SERÁ DEVUELTO EN UN PLAZO NO MAYOR A 60 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU RETIRO. EL CAMBIO DEL EQUIPO SERÁ PROGRAMADO Y AUTORIZADO CONJUNTAMENTE CON EL PERSONAL DEL ÁREA CORRESPONDIENTE, EN EL CASO QUE EL EQUIPO ORIGINAL RETIRADO NO PUEDA SER REPARADO DESPUÉS DEL TIEMPO</p>	
--	--	--	--



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESTADOR DE SERVICIOS: EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES CONTRATO NO. 127/2021-LITACIÓN-SAE
---	---



Eduardo Felipe Alonso Varela.

RFC: AOVE731129751

Dirección: Miguel Caldera #105-A, Frac. Lindavista, Aguascalientes, Ags. México CP 20270
Tel Fijo: 449 9171785, Tel Móvil: 449 1555493, Correo Electrónico: e_alonso_v@hotmail.com

Aguascalientes, Ags., a 22 de Junio de 2021
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N026-2021

		<p>ESTABLECIDO EN EL PUNTO ANTERIOR, EL EQUIPO EN PRÉSTAMO O QUE SUSTITUYE AL DAÑADO PASARÁ A SER PROPIEDAD DE SAE.</p> <ul style="list-style-type: none"> • MANTENIMIENTO ANUAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONAMIENTO PARA 17 EQUIPOS AP MARCA CAMBIUM NETWORKS MODELO EPMP 2000 EN FRECUENCIA DE 5.X GHZ. UBICADOS EN LOS SIGUIENTES PUNTOS: 1. SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN SAE, AV. CONVENCIÓN ORIENTE # 104, 4TO. PISO, COL. DEL TRABAJO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20180. 2. SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN SAE, AV. CONVENCIÓN ORIENTE # 104, 4TO. PISO, COL. DEL TRABAJO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20180. 3. SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN SAE, AV. CONVENCIÓN ORIENTE # 104, 4TO. PISO, COL. DEL TRABAJO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20180. 4. SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN SAE, AV. CONVENCIÓN ORIENTE # 104, 4TO. PISO, COL. DEL TRABAJO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20180. 5. SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN EL CERRO DE SAN JUAN, TEPEZALÁ, AGS. 6. SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN EL CERRO DE SAN JUAN, TEPEZALÁ, AGS. 7. SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN EL CERRO DE SAN JUAN, TEPEZALÁ, AGS. 8. SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN EL CERRO DE SAN JUAN, TEPEZALÁ, AGS. 9. SITIO DE COMUNICACIONES DE SAE, UBICADO EN CECYTEA DE PALO ALTO, EL LLANO, AGS. 10. SITIO DE COMUNICACIONES DE SAE, UBICADO EN CECYTEA DE PALO ALTO, EL LLANO, AGS. 11. SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN EL CERRO DE LOS GALLOS, AGUASCALIENTES, AGS. 12. SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN EL CERRO DE LOS GALLOS, AGUASCALIENTES, AGS. 13. SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN SAN JOSE DE GRACIA, KM 11.5 SAN JOSE DE GRACIA, AGS-19, AGS. 14. SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN SAN JOSE DE GRACIA, KM 11.5 SAN JOSE DE GRACIA, AGS-19, AGS. 15. SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN EL CERRO DE LA IGUANA, CALVILLO, AGS. 16. SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN EL CERRO DE LA IGUANA, CALVILLO, AGS. 17. SITIO DE COMUNICACIONES DE SAE, UBICADO EN LA SIERRA FRÍA <p>INCLUYE:</p> <ul style="list-style-type: none"> * GARANTÍA EXTENDIDA DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA PARA 17 EQUIPOS CAMBIUM NETWORKS EPMP 2000 EN FRECUENCIA DE 5.X. GHZ, CONTRA TODO TIPO DE DAÑO POSIBLE. * EN CASO DE FALLA DE ALGÚN EQUIPO PROPORCIONAREMOS EQUIPOS INALÁMBRICOS DE CARACTERÍSTICAS IGUALES O SUPERIORES (MISMA MARCA Y FAMILIA) EN LO QUE SE PROCESA LA GARANTÍA, DICHA GARANTÍA SERÁ GESTIONADA POR EL ENTE REQUERENTE HACIA NOSOTROS E INCLUYE LOS GASTOS DE DESINSTALACIÓN, EXPORTACIÓN, FLETE, IMPORTACIÓN Y REINSTALACIÓN DESPUÉS DE PROCESADA LA GARANTÍA. * ASISTENCIA TÉCNICA TELEFÓNICA, REMOTA Y/O EN SITIO LAS 24 HORAS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA, CON UN TIEMPO DE RESPUESTA DEPENDIENDO DE LA SEVERIDAD DEL EVENTO, CONTABILIZADO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN Y CONFIRMACIÓN DE RECIBIDO POR ESCRITO O VÍA ELECTRÓNICA, POR DISTRIBUIDOR CERTIFICADO NIVEL VAR, ASÍ COMO INGENIEROS CERTIFICADOS POR EL FABRICANTE (CUANDO MENOS DOS LOS CUALES NO SERÁN SUBCONTRATADOS), PARA LO CUAL PRESENTAMOS LAS CERTIFICACIONES VIGENTES EMITIDAS POR EL FABRICANTE TANTO DE LA EMPRESA COMO DE LOS INGENIEROS, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 1 AÑO, ASÍ MISMO, SE PRESENTA UNA CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE MANIFIESTA QUE SOMOS DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, QUE CONTAMOS CON LA CAPACIDAD TÉCNICA Y LA 	
--	--	--	--



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PRESTADOR DE SERVICIOS: EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA
	ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
	CONTRATO NO. 127/2021-LICITACIÓN-SAE



Eduardo Felipe Alonso Varela.

RFC: AOVE731129751

Dirección: Miguel Caldera #105-A, Frac. Lindavista, Aguascalientes, Ags. México CP 20270
Tel Fijo: 449 9171785, Tel Móvil: 449 1555493, Correo Electrónico: e_alonso_v@hotmail.com

Aguascalientes, Ags., a 22 de Junio de 2021
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N026-2021

		<p>EXPERIENCIA NECESARIA DE POR LO MENOS 5 AÑOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DEL MANTENIMIENTO SOLICITADOS POR LA SAE (ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA OPERATIVO A LA ÚLTIMA VERSIÓN DISPONIBLE, ALINEACIÓN DE ANTENAS, REMPLAZO Y VERIFICACIÓN DE CABLE DE RED Y DE JUMPERS DE RF EN CASO DE CUALQUIER AVERÍA, ADEMÁS DE TODAS LAS REUBICACIONES Y REINSTALACIONES SOLICITADAS DURANTE LA DURACIÓN DE LA PÓLIZA).</p> <p>* PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y CALIDAD DEL SERVICIO REALIZAREMOS PRUEBAS DE CALIDAD DE LOS ENLACES, CONFORME A LA NORMA ITU-T Y.1564 CON EQUIPOS MARCA EXFO MODELO MAXTESTER 860G CADA VEZ QUE LO SOLICITE EL ÁREA ENCARGADA, ASÍ COMO LA REVISIÓN DEL SISTEMA DE TIERRAS YA EXISTENTE CON EQUIPO FLUKE MODELO 1625-2.</p> <p>* EL EQUIPO ORIGINAL RETIRADO PARA TRÁMITE DE GARANTÍA O REPARACIÓN SERÁ DEVUELTO EN UN PLAZO NO MAYOR A 60 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA</p>
--	--	---



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESTADOR DE SERVICIOS: EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES CONTRATO NO. 127/2021-LITACIÓN-SAE
---	---



Eduardo Felipe Alonso Varela.

RFC: AOVE731129751

Dirección: Miguel Caldera #105-A, Frac. Lindavista, Aguascalientes, Ags. México CP 20270
Tel Fijo: 449 9171785, Tel Móvil: 449 1555493, Correo Electrónico: e_alonso_v@hotmail.com

Aguascalientes, Ags., a 22 de Junio de 2021
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N026-2021

		<p>FECHA DE SU RETIRO. EL CAMBIO DEL EQUIPO SERÁ PROGRAMADO Y AUTORIZADO CONJUNTAMENTE CON EL PERSONAL DEL ÁREA CORRESPONDIENTE, EN EL CASO QUE EL EQUIPO ORIGINAL RETIRADO NO PUEDA SER REPARADO DESPUÉS DEL TIEMPO ESTABLECIDO EN EL PUNTO ANTERIOR, EL EQUIPO EN PRÉSTAMO O QUE SUSTITUYE AL DAÑADO PASARÁ A SER PROPIEDAD DE SAE.</p> <ul style="list-style-type: none"> • MANTENIMIENTO ANUAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA 16 EQUIPOS MARCA CAMBIVUM NETWORKS MODELO FORCE 200 EN FRECUENCIA DE 5.X GHZ. INSTALADOS ACTUALMENTE EN LOS SIGUIENTES PUNTOS: <ol style="list-style-type: none"> 1. CAS AURERA HACIENDAS, AV. SIGLO XXI # 5190, FRACCIONAMIENTO HACIENDAS DE AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, AGS. 2. CECYTEA EL LLANO: AGS 43, COL DEL PROGRESO, 20340 PALO ALTO, AGS. 3. SEDRAE COLOSIO BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA 401, JARDINES DE LA CONCEPCIÓN I, AGUASCALIENTES, AGS. 4. COSTADO DE PLAZA DE TOROS MONUMENTAL, RAFAEL RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ S/N, BARRIO DE SAN MARCOS, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20070. 5. BIBLIOTECA PÚBLICA "PALO ALTO", EMILIANO ZAPATA #135, PALO ALTO, EL LLANO, AGS. (INTERCAMBIO POR HOSPITAL DE LA MUJER) 6. BIBLIOTECA PÚBLICA "LA LUZ", ELIAS VALDEZ SN, LA LUZ, EL LLANO, AGS. 7. BIBLIOTECA PÚBLICA "ASIENTOS", AV. HIDALGO SN, ASIENTOS, AGS. 8. BIBLIOTECA PÚBLICA "JAIME NUÑO", CALLE MANUEL MENDOZA, PLUTARCO ELIAS CALLES, ASIENTOS, AGS. 9. BIBLIOTECA PÚBLICA "GUADALUPE DE ATLAS", GUEL JIMENEZ SN, GUADALUPE DE ATLAS, ASIENTOS, AGS. 10. BIBLIOTECA PÚBLICA "BENITO JUAREZ", JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ SN ESQ. 5 DE MAYO, EL CHAYOTE, TEPEZALÁ, AGS. 11. BIBLIOTECA PÚBLICA "SANTA MARÍA DE LA PAZ", ESTEBAN CASTORENA SN ESQ. BENITO JUAREZ, SANTA MARÍA DE LA PAZ, COSIÓ, AGS. 12. BIBLIOTECA PÚBLICA "SOLEDAD DE ARRIBA", AV. MARIO ANTONIO BARBERENA SN, SOLEDAD DE ARRIBA, COSIÓ, AGS. 13. BIBLIOTECA PÚBLICA "SOLEDAD DE ABAJO", AV. FERROCARRIL SN, SOLEDAD DE ABAJO, COSIÓ, AGS. 14. BIBLIOTECA PÚBLICA "LA PUNTA", AV. PRINCIPAL SN, LA PUNTA, COSIÓ, AGS. 15. BIBLIOTECA PÚBLICA "FERNANDO MONTES DE OCA", AV. JESÚS MARMOLEJO # 210, VILLA JUAREZ, ASIENTOS, AGS. 16. * EL RESTO DE LOS EQUIPOS (1 EQUIPO) SERÁN INSTALADOS EN LAS UBICACIONES DONDE SEA SOLICITADO, ADEMÁS DE TODAS LAS REUBICACIONES Y REINSTALACIONES, SIN CARGO ADICIONAL PARA SAE, SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLAN LAS CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS (LÍNEA DE VISTA, ENERGÍA ELÉCTRICA, ETC.). <p>INCLUYE:</p> <ul style="list-style-type: none"> * GARANTÍA EXTENDIDA DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA PARA 16 EQUIPOS CAMBIVUM NETWORKS MODELO FORCE 200 EN FRECUENCIA DE 5.X GHZ, CONTRA TODO TIPO DE DAÑO POSIBLE. * EN CASO DE FALLA DE ALGÚN EQUIPO PROPORCIONAREMOS EQUIPOS INALÁMBRICOS DE CARACTERÍSTICAS IGUALES O SUPERIORES (MISMA MARCA Y FAMILIA) EN LO QUE SE PROCESA LA GARANTÍA, DICHA GARANTÍA SERÁ GESTIONADA POR EL ENTE REQUERENTE HACIA NOSOTROS E INCLUYE LOS GASTOS DE DESINSTALACIÓN, EXPORTACIÓN, FLETE, IMPORTACIÓN Y REINSTALACIÓN DESPUÉS DE PROCESADA LA GARANTÍA. * ASISTENCIA TÉCNICA TELEFÓNICA, REMOTA Y/O EN SITIO LAS 24 HORAS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA, CON UN TIEMPO DE RESPUESTA DEPENDIENDO DE LA SEVERIDAD DEL EVENTO, CONTABILIZADO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN Y CONFIRMACIÓN DE RECIBIDO POR ESCRITO O VÍA ELECTRÓNICA, POR DISTRIBUIDOR CERTIFICADO NIVEL VAR, ASÍ COMO INGENIEROS CERTIFICADOS POR EL FABRICANTE (CUANDO MENOS DOS LOS CUALES NO SERÁN SUBCONTRATADOS), PARA LO CUAL PRESENTAMOS LAS CERTIFICACIONES VIGENTES EMITIDAS POR EL FABRICANTE TANTO DE LA EMPRESA COMO DE LOS INGENIEROS, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 1 AÑO. ASÍ MISMO, SE PRESENTA UNA CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE MANIFIESTA QUE SOMOS DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, QUE CONTAMOS CON LA CAPACIDAD TÉCNICA Y LA EXPERIENCIA NECESARIA DE POR LO MENOS
--	--	---



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 127/2021-LICITACIÓN-SAE



Eduardo Felipe Alonso Varela.

RFC: AOVE731129751

Dirección: Miguel Caldera #105-A, Frac. Lindavista, Aguascalientes, Ags. México CP 20270
Tel Fijo: 449 9171785, Tel Móvil: 449 1555493, Correo Electrónico: e_alonso_v@hotmail.com

Aguascalientes, Ags., a 22 de Junio de 2021
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N026-2021

		<p>5 AÑOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DEL MANTENIMIENTO SOLICITADOS POR LA SAE (ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA OPERATIVO A LA ÚLTIMA VERSIÓN DISPONIBLE, ALINEACIÓN DE ANTENAS, REMPLAZO Y VERIFICACIÓN DE CABLE DE RED Y DE JUMPERS DE RF EN CASO DE CUALQUIER AVERÍA, ADÉMÁS DE TODAS LAS REUBICACIONES Y REINSTALACIONES SOLICITADAS DURANTE LA DURACIÓN DE LA PÓLIZA).</p> <p>* PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y CALIDAD DEL SERVICIO REALIZAREMOS PRUEBAS DE CALIDAD DE LOS ENLACES, CONFORME A LA NORMA ITU-T Y.1564 CON EQUIPOS MARCA EXFO MODELO MAXTESTER 860G CADA VEZ QUE LO SOLICITE EL ÁREA ENCARGADA, ASÍ COMO LA REVISIÓN DEL SISTEMA DE TIERRAS YA EXISTENTE CON EQUIPO FLUKE MODELO 1625-2.</p> <p>* EL EQUIPO ORIGINAL RETIRADO PARA TRÁMITE DE GARANTÍA O REPARACIÓN SERÁ DEVUELTO EN UN PLAZO NO MAYOR A 60 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU RETIRO. EL CAMBIO DEL EQUIPO SERÁ PROGRAMADO Y AUTORIZADO CONJUNTAMENTE CON EL PERSONAL DEL ÁREA CORRESPONDIENTE, EN EL CASO QUE EL EQUIPO ORIGINAL RETIRADO NO PUEDA SER REPARADO DESPUES DEL TIEMPO ESTABLECIDO EN EL PUNTO ANTERIOR, EL EQUIPO EN PRÉSTAMO O QUE SUSTITUYE AL DAÑADO PASARÁ A SER PROPIEDAD DE SAE.</p> <p>* MANTENIMIENTO ANUAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA 2 EQUIPOS MARCA CAMPBELL NETWORKS MODELO FORCE 190 EN FRECUENCIA DE 5.X GHZ. INSTALADOS ACTUALMENTE EN LOS SIGUIENTES PUNTOS:</p> <ol style="list-style-type: none">1. TALLERES GRÁFICOS JOSÉ BARBA ALONSO C-4E 213, CD INDUSTRIAL, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20290.2. ARCHIVO DE SEFI, CAROLINA GARCIA VILLANUEVA, # 405, CIUDAD INDUSTRIAL, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20290. <p>INCLUYE:</p> <p>* GARANTÍA EXTENDIDA DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA PARA 2 EQUIPOS CAMPBELL NETWORKS MODELO FORCE 190 EN FRECUENCIA DE 5.X GHZ, CONTRA TODO TIPO DE DAÑO POSIBLE.</p> <p>* EN CASO DE FALLA DE ALGÚN EQUIPO PROPORCIONAREMOS EQUIPOS INALÁMBRICOS DE CARACTERÍSTICAS IGUALES O SUPERIORES (MISMA MARCA Y FAMILIA) EN LO QUE SE PROCESA LA GARANTÍA, DICHA GARANTÍA SERÁ GESTIONADA POR EL ENTE REQUERENTE HACIA NOSOTROS E INCLUYE LOS GASTOS DE DESINSTALACIÓN, EXPORTACIÓN, FLETE, IMPORTACIÓN Y REINSTALACIÓN DESPUES DE PROCESADA LA GARANTÍA.</p> <p>* ASISTENCIA TÉCNICA TELEFÓNICA, REMOTA Y/O EN SITIO LAS 24 HORAS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA, CON UN TIEMPO DE RESPUESTA DEPENDIENDO DE LA SEVERIDAD DEL EVENTO, CONTABILIZADO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN Y CONFIRMACIÓN DE RECIBIDO POR ESCRITO O VÍA ELECTRÓNICA, POR DISTRIBUIDOR CERTIFICADO NIVEL VAR, ASÍ COMO INGENIEROS CERTIFICADOS POR EL FABRICANTE (CUANDO MENOS DOS LOS CUALES NO SERÁN SUBCONTRATADOS), PARA LO CUAL PRESENTAMOS LAS CERTIFICACIONES VIGENTES EMITIDAS POR EL FABRICANTE TANTO DE LA EMPRESA COMO DE LOS INGENIEROS, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 1 AÑO, ASÍ MISMO, SE PRESENTA UNA CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE MANIFIESTA QUE SOMOS DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, QUE CONTAMOS CON LA CAPACIDAD TÉCNICA Y LA EXPERIENCIA NECESARIA DE POR LO MENOS 5 AÑOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DEL MANTENIMIENTO SOLICITADOS POR LA SAE (ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA OPERATIVO A LA ÚLTIMA VERSIÓN DISPONIBLE, ALINEACIÓN DE ANTENAS, REMPLAZO Y VERIFICACIÓN DE CABLE DE RED Y DE JUMPERS DE RF EN CASO DE CUALQUIER AVERÍA, ADÉMÁS DE TODAS LAS REUBICACIONES Y REINSTALACIONES SOLICITADAS DURANTE LA DURACIÓN DE LA PÓLIZA).</p> <p>* PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y CALIDAD DEL SERVICIO REALIZAREMOS PRUEBAS DE CALIDAD DE LOS ENLACES, CONFORME A LA NORMA ITU-T Y.1564 CON EQUIPOS MARCA EXFO MODELO MAXTESTER 860G CADA VEZ QUE LO SOLICITE EL ÁREA ENCARGADA, ASÍ COMO LA REVISIÓN DEL SISTEMA DE TIERRAS YA EXISTENTE CON EQUIPO FLUKE MODELO 1625-2.</p> <p>* EL EQUIPO ORIGINAL RETIRADO PARA TRÁMITE DE GARANTÍA O REPARACIÓN SERÁ DEVUELTO EN UN PLAZO NO MAYOR A 60 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU RETIRO. EL CAMBIO DEL EQUIPO SERÁ PROGRAMADO Y AUTORIZADO</p>	
--	--	--	--



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESTADOR DE SERVICIOS: EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES CONTRATO NO. 127/2021-LITACIÓN-SAE
---	---



Eduardo Felipe Alonso Varela.

RFC: AOVE731129751

Dirección: Miguel Caldera #105-A, Frac. Lindavista, Aguascalientes, Ags. México CP 20270
Tel Fijo: 449 9171785, Tel Móvil: 449 1555493, Correo Electrónico: e_alonso_v@hotmail.com

Aguascalientes, Ags., a 22 de Junio de 2021
LITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N026-2021

		<p>CONJUNTAMENTE CON EL PERSONAL DEL ÁREA CORRESPONDIENTE, EN EL CASO QUE EL EQUIPO ORIGINAL RETIRADO NO PUEDA SER REPARADO DESPUÉS DEL TIEMPO ESTABLECIDO EN EL PUNTO ANTERIOR, EL EQUIPO EN PRÉSTAMO O QUE SUSTITUYE AL DAÑADO PASARÁ A SER PROPIEDAD DE SAE.</p> <p>MANTENIMIENTO ANUAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONAMIENTO PARA 6 EQUIPOS INALÁMBRICOS MARCA MOTOROLA MODELO CANOPY BH52-10</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS, AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS OTE. NO. 1507, FRACC. BONAGENS C.P. 20255, AGUASCALIENTES, AGS. 2. CENTRO COMERCIAL EL DORADO, AV. LAS AMÉRICAS 1701, VALLE DORADO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20235. 3. SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN SAE, AV. CONVENCIÓN ORIENTE # 104, 4TO. PISO, COL. DEL TRABAJO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20180. 4. CAS CENTRO COMERCIAL SAN MARCOS, AVENIDA DE LA CONVENCIÓN DE 1914 NORTE 2301, SAN CAYETANO, AGUASCALIENTES, AGS. C. P. 20010. 5. * EL RESTO DE LOS EQUIPOS (2 EQUIPOS) LOS INSTALAREMOS EN LAS UBICACIONES DONDE SEA SOLICITADO, ADEMÁS DE TODAS LAS REUBICACIONES Y REINSTALACIONES, SIN CARGO ADICIONAL PARA SAE, SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLAN LAS CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS (LÍNEA DE VISTA, ENERGÍA ELÉCTRICA, ETC.). <p>INCLUYE:</p> <ul style="list-style-type: none"> * GARANTÍA EXTENDIDA DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA PARA 6 EQUIPOS MOTOROLA MODELO CANOPY BH52-10, CONTRA TODO TIPO DE DAÑO POSIBLE. * EN CASO DE FALLA DE ALGÚN EQUIPO PROPORCIONAREMOS EQUIPOS INALÁMBRICOS DE CARACTERÍSTICAS IGUALES O SUPERIORES (MISMA MARCA Y FAMILIA) EN LO QUE SE PROCESA LA GARANTÍA, DICHA GARANTÍA SERÁ GESTIONADA POR EL ENTE REQUERENTE HACIA NOSOTROS E INCLUYE LOS GASTOS DE DESINSTALACIÓN, EXPORTACIÓN, FLETE, IMPORTACIÓN Y REINSTALACIÓN DESPUÉS DE PROCESADA LA GARANTÍA. * ASISTENCIA TÉCNICA TELEFÓNICA, REMOTA Y/O EN SITIO LAS 24 HORAS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA, CON UN TIEMPO DE RESPUESTA DEPENDIENDO DE LA SEVERIDAD DEL EVENTO, CONTABILIZADO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN Y CONFIRMACIÓN DE RECIBIDO POR ESCRITO O VÍA ELECTRÓNICA, POR DISTRIBUIDOR CERTIFICADO NIVEL VAR, ASÍ COMO INGENIEROS CERTIFICADOS POR EL FABRICANTE (CUANDO MENOS DOS LOS CUALES NO SERÁN SUBCONTRATADOS), PARA LO CUAL SE PRESENTAN LAS CERTIFICACIONES VIGENTES EMITIDAS POR EL FABRICANTE TANTO DE LA EMPRESA COMO DE LOS INGENIEROS, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 1 AÑO, ASÍ MISMO, SE PRESENTA UNA CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE MANIFIESTA QUE SOMOS DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, QUE CONTAMOS CON LA CAPACIDAD TÉCNICA Y LA EXPERIENCIA NECESARIA DE POR LO MENOS 5 AÑOS PARA DAR CUMPLIMENTO A LOS REQUERIMIENTOS DEL MANTENIMIENTO SOLICITADOS POR LA SAE (ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA OPERATIVO A LA ÚLTIMA VERSIÓN DISPONIBLE, ALINEACIÓN DE ANTENAS, REMPLAZO Y VERIFICACIÓN DE CABLE DE RED Y DE JUMPERS DE RF EN CASO DE CUALQUIER AVERIA, ADEMÁS DE TODAS LAS REUBICACIONES Y REINSTALACIONES SOLICITADAS DURANTE LA DURACIÓN DE LA PÓLIZA). * PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y CALIDAD DEL SERVICIO REALIZAREMOS PRUEBAS DE CALIDAD DE LOS ENLACES, CONFORME A LA NORMA ITU-T Y.1564 CON EQUIPOS MARCA EXFO MODELO MAXTESTER 860G CADA VEZ QUE LO SOLICITE EL ÁREA ENCARGADA, ASÍ COMO LA REVISIÓN DEL SISTEMA DE TIERRAS YA EXISTENTE CON EQUIPO FLUKE MODELO 1625-2. * EL EQUIPO ORIGINAL RETIRADO PARA TRÁMITE DE GARANTÍA O REPARACIÓN SERÁ DEVUELTO EN UN PLAZO NO MAYOR A 60 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU RETIRO. EL CAMBIO DEL EQUIPO SERÁ PROGRAMADO Y AUTORIZADO CONJUNTAMENTE CON EL PERSONAL DEL ÁREA CORRESPONDIENTE, EN EL CASO QUE EL EQUIPO ORIGINAL RETIRADO NO PUEDA SER REPARADO DESPUÉS DEL TIEMPO ESTABLECIDO EN EL PUNTO ANTERIOR, EL EQUIPO EN PRÉSTAMO O QUE SUSTITUYE AL DAÑADO PASARÁ A SER PROPIEDAD DE SAE <p>MANTENIMIENTO ANUAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONAMIENTO PARA 4 EQUIPOS INALÁMBRICOS MARCA MOTOROLA MODELO CANOPY BH57-20.</p>	
--	--	--	--



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

**SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN**

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS**

PRESTADOR DE SERVICIOS: EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 127/2021-LITACIÓN-SAE



Eduardo Felipe Alonso Varela.

RFC: AOVE731129751

Dirección: Miguel Caldera #105-A, Frac. Lindavista, Aguascalientes, Ags. México CP 20270
Tel Fijo: 449 9171785, Tel Móvil: 449 1555493, Correo Electrónico: e_alonso_v@hotmail.com

Aguascalientes, Ags., a 22 de Junio de 2021
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N026-2021

		<p>UBICADOS EN LOS SIGUIENTES PUNTOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN SAN JOSE DE GRACIA, KM 11.5 SAN JOSÉ DE GRACIA, AGS-19, AGS. PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE GRACIA, JUAN DOMÍNGUEZ #101, COLONIA LAS CANADAS ZONA CENTRO, SAN JOSE DE GRACIA, AGS. CP 20576. SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN EL CERRO DE SAN JUAN, TEPEZALÁ, AGS. PRESIDENCIA MUNICIPAL ASIENTOS, PLAZA JUÁREZ #3, ZONA CENTRO, ASIENTOS, AGS. C.P. 20710. <p>INCLUYE:</p> <ul style="list-style-type: none"> * GARANTÍA EXTENDIDA DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA PARA 4 EQUIPOS MOTOROLA MODELO CANOPY BH57-20, CONTRA TODO TIPO DE DAÑO POSIBLE. * EN CASO DE FALLA DE ALGÚN EQUIPO PROPORCIONAREMOS EQUIPOS INALÁMBRICOS DE CARACTERÍSTICAS IGUALES O SUPERIORES (MISMA MARCA Y FAMILIA) EN LO QUE SE PROCESA LA GARANTÍA, DICHA GARANTÍA SERÁ GESTIONADA POR EL ENTE REQUIRENTE HACIA NOSOTROS E INCLUYE LOS GASTOS DE DESINSTALACION, EXPORTACION, FLETE, IMPORTACION Y REINSTALACIÓN DESPUÉS DE PROCESADA LA GARANTÍA. * ASISTENCIA TÉCNICA TELEFÓNICA, REMOTA Y/O EN SITIO LAS 24 HORAS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA, CON UN TIEMPO DE RESPUESTA DEPENDIENDO DE LA SEVERIDAD DEL EVENTO, CONTABILIZADO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN Y CONFIRMACIÓN DE RECIBIDO POR ESCRITO O VÍA ELECTRÓNICA, POR DISTRIBUIDOR CERTIFICADO NIVEL VAR, ASÍ COMO INGENIEROS CERTIFICADOS POR EL FABRICANTE (CUANDO MENOS DOS LOS CUALES NO SERÁN SUBCONTRATADOS), PARA LO CUAL PRESENTAMOS LAS CERTIFICACIONES VIGENTES EMITIDAS POR EL FABRICANTE TANTO DE LA EMPRESA COMO DE LOS INGENIEROS, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 1 AÑO, ASÍ MISMO, SE PRESENTA UNA CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE MANIFIESTA QUE SOMOS DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, QUE CONTAMOS CON LA CAPACIDAD TÉCNICA Y LA EXPERIENCIA NECESARIA DE POR LO MENOS 5 AÑOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DEL MANTENIMIENTO SOLICITADOS POR LA SAE (ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA OPERATIVO A LA ÚLTIMA VERSIÓN DISPONIBLE, ALINEACIÓN DE ANTENAS, REMPLAZO Y VERIFICACIÓN DE CABLE DE RED Y DE JUMPERS DE RF EN CASO DE CUALQUIER AVERÍA, ADEMÁS DE TODAS LAS REUBICACIONES Y REINSTALACIONES SOLICITADAS DURANTE LA DURACIÓN DE LA PÓLIZA). * PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y CALIDAD DEL SERVICIO REALIZAREMOS PRUEBAS DE CALIDAD DE LOS ENLACES, CONFORME A LA NORMA ITU-T Y.1564 CON EQUIPOS MARCA EXFO MODELO MAXTESTER 860G CADA VEZ QUE LO SOLICITE EL ÁREA ENCARGADA, ASÍ COMO LA REVISIÓN DEL SISTEMA DE TIERRAS YA EXISTENTE CON EQUIPO FLUKE MODELO 1625-2. * EL EQUIPO ORIGINAL RETIRADO PARA TRÁMITE DE GARANTÍA O REPARACIÓN SERÁ DEVUELTO EN UN PLAZO NO MAYOR A 60 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU RETIRO. EL CAMBIO DEL EQUIPO SERÁ PROGRAMADO Y AUTORIZADO CONJUNTAMENTE CON EL PERSONAL DEL ÁREA CORRESPONDIENTE, EN EL CASO QUE EL EQUIPO ORIGINAL RETIRADO NO PUEDA SER REPARADO DESPUÉS DEL TIEMPO ESTABLECIDO EN EL PUNTO ANTERIOR, EL EQUIPO EN PRÉSTAMO O QUE SUSTITUYE AL DAÑADO PASARÁ A SER PROPIEDAD DE SAE MANTENIMIENTO ANUAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONAMIENTO PARA 1 EQUIPO PARA SINCRONÍA GPS MARCA CABBUM NETWORKS MODELO CMM MICRO. <p>UBICADO EN EL SIGUIENTE PUNTO:</p> <ol style="list-style-type: none"> SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN SAE, AV. CONVENCIÓN ORIENTE # 104, 4TO. PISO, COL. DEL TRABAJO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20180. <p>INCLUYE:</p> <ul style="list-style-type: none"> * GARANTÍA EXTENDIDA DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA PARA 1 EQUIPO CABBUM NETWORKS MODELO CMM MICRO, CONTRA TODO TIPO DE DAÑO POSIBLE. * EN CASO DE FALLA DE ALGÚN EQUIPO PROPORCIONAREMOS EQUIPOS INALÁMBRICOS DE CARACTERÍSTICAS IGUALES O SUPERIORES (MISMA MARCA Y FAMILIA) EN LO QUE SE PROCESA LA GARANTÍA, DICHA GARANTÍA SERÁ GESTIONADA POR EL ENTE REQUIRENTE
--	--	--



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PRESTADOR DE SERVICIOS: EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
	CONTRATO NO. 127/2021-LITACIÓN-SAE



Eduardo Felipe Alonso Varela.

RFC: AOVE731129751

Dirección: Miguel Caldera #105-A, Frac. Lindavista, Aguascalientes, Ags. México CP 20270
Tel Fijo: 449 9171785, Tel Móvil: 449 1555493, Correo Electrónico: e_alonso_v@hotmail.com

Aguascalientes, Ags., a 22 de Junio de 2021
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N026-2021

		HACIA NOSOTROS E INCLUYE LOS GASTOS DE DESINSTALACIÓN, EXPORTACIÓN, FLETE, IMPORTACIÓN Y REINSTALACIÓN DESPUÉS DE PROCESADA LA GARANTÍA. * ASISTENCIA TÉCNICA TELEFÓNICA, REMOTA Y/O EN SITIO LAS 24 HORAS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA, CON UN TIEMPO DE RESPUESTA DEPENDIENDO DE LA SEVERIDAD DEL EVENTO, CONTABILIZADO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN Y CONFIRMACIÓN DE RECIBIDO POR ESCRITO O VÍA ELECTRÓNICA, POR DISTRIBUIDOR CERTIFICADO NIVEL VAR, ASÍ COMO INGENIEROS CERTIFICADOS POR EL FABRICANTE (CUANDO MENOS DOS LOS CUALES NO SERÁN SUBCONTRATADOS), PARA LO CUAL SE PRESENTAN LAS CERTIFICACIONES VIGENTES EMITIDAS POR EL FABRICANTE TANTO DE LA EMPRESA COMO DE LOS INGENIEROS, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 1 AÑO, ASÍ MISMO, SE PRESENTA UNA CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE MANIFIESTA QUE SOMOS DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, QUE CONTAMOS CON LA CAPACIDAD TÉCNICA Y LA EXPERIENCIA NECESARIA DE POR LO MENOS 5 AÑOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DEL MANTENIMIENTO SOLICITADOS POR LA SAE (ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA OPERATIVO A LA ÚLTIMA VERSIÓN DISPONIBLE, ALINEACIÓN DE ANTENAS, REMPLAZO Y VERIFICACIÓN DE CABLE DE RED Y DE JUMPERS DE RF EN CASO DE CUALQUIER AVERÍA, ADEMÁS DE TODAS LAS REUBICACIONES Y REINSTALACIONES SOLICITADAS DURANTE LA DURACIÓN DE LA PÓLIZA. * EL EQUIPO ORIGINAL RETIRADO PARA TRÁMITE DE GARANTÍA O REPARACIÓN SERÁ DEVUELTO EN UN PLAZO NO MAYOR A 60 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU RETIRO. EL CAMBIO DEL EQUIPO SERÁ PROGRAMADO Y AUTORIZADO CONJUNTAMENTE CON EL PERSONAL DEL ÁREA CORRESPONDIENTE, EN EL CASO QUE EL EQUIPO ORIGINAL RETIRADO NO PUEDA SER REPARADO DESPUÉS DEL TIEMPO ESTABLECIDO EN EL PUNTO ANTERIOR, EL EQUIPO EN PRÉSTAMO O QUE SUSTITUYE AL DAÑADO PASARÁ A SER PROPIEDAD DE SAE. MANTENIMIENTO ANUAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONAMIENTO PARA 10 EQUIPOS INALÁMBRICOS MARCA UBIQUITI MODELO AIRFIBER AF-5X. UBICADOS EN LOS SIGUIENTES PUNTOS: 1. SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN SAE, AV. CONVENCIÓN ORIENTE # 104, 4TO. PISO, COL. DEL TRABAJO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20180. 2. FICOTRECE SALÓN DE LOCOMOTORAS ACCESO NORTE SERVANDO CANALES #116, DESARROLLO ESPECIAL TALLERES F.F.C.C., AGUASCALIENTES, AGS. C.P.20259. 3. * EL RESTO DE LOS EQUIPOS (8 EQUIPOS) LOS INSTALAREMOS EN LAS UBICACIONES DONDE SEA SOLICITADO, ADEMÁS DE TODAS LAS REUBICACIONES Y REINSTALACIONES, SIN CARGO ADICIONAL PARA SAE, SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLAN LAS CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS (LÍNEA DE VISTA, ENERGÍA ELÉCTRICA, ETC.). INCLUYE: * GARANTÍA EXTENDIDA CON REMPLAZO INMEDIATO PARA 10 EQUIPOS INALÁMBRICOS MARCA UBIQUITI MODELO AIRFIBER AF-5X, CONTRA TODO TIPO DE DAÑO POSIBLE, DURANTE LA DURACIÓN DE LA PÓLIZA. * EN CASO DE FALLA DE ALGÚN EQUIPO PROPORCIONAREMOS EQUIPOS INALÁMBRICOS DE CARACTERÍSTICAS IGUALES O SUPERIORES (MISMA MARCA Y FAMILIA) EN LO QUE SE PROCESA LA GARANTÍA, DICHA GARANTÍA SERÁ GESTIONADA POR EL ENTE REQUERENTE HACIA NOSOTROS E INCLUYE LOS GASTOS DE DESINSTALACIÓN, EXPORTACIÓN, FLETE, IMPORTACIÓN Y REINSTALACIÓN DESPUÉS DE PROCESADA LA GARANTÍA. * ASISTENCIA TÉCNICA TELEFÓNICA, REMOTA Y/O EN SITIO LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA, CON UN TIEMPO DE RESPUESTA DEPENDIENDO DE LA SEVERIDAD DEL EVENTO, CONTABILIZADO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN Y CONFIRMACIÓN DE RECIBIDO POR ESCRITO O VÍA ELECTRÓNICA, PUESTA A PUNTO, ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA OPERATIVO A LA ÚLTIMA VERSIÓN DISPONIBLE, ALINEACIÓN DE ANTENAS, REVISIÓN DE POTENCIA DE LOS EQUIPOS, ESTUDIOS DE POTENCIA PARA COMPROBACIÓN DE ALINEACIÓN DE LOS ENLACES, ADEMÁS DE TODAS LAS REUBICACIONES Y REINSTALACIONES SOLICITADAS DURANTE LA DURACIÓN DE LA PÓLIZA. * PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y CALIDAD DEL SERVICIO REALIZAREMOS PRUEBAS DE CALIDAD DE LOS ENLACES, CONFORME A LA NORMA ITU-T Y.1564 CON EQUIPOS MARCA EXFO MODELO MAXTESTER 860G CADA VEZ QUE LO SOLICITE EL ÁREA ENCARGADA,	
--	--	--	--



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESTADOR DE SERVICIOS: EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES CONTRATO NO. 127/2021-LITACIÓN-SAE
---	---



Eduardo Felipe Alonso Varela.

RFC: AOVE731129751

Dirección: Miguel Caldera #105-A, Frac. Lindavista, Aguascalientes, Ags. México CP 20270
Tel Fijo: 449 9171785, Tel Móvil: 449 1555493, Correo Electrónico: e_alonso_v@hotmail.com

Aguascalientes, Ags., a 22 de Junio de 2021
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N026-2021

		<p>ASÍ COMO LA REVISIÓN DEL SISTEMA DE TIERRAS YA EXISTENTE CON EQUIPO FLUKE MODELO 1625-2.</p> <p>* EL EQUIPO ORIGINAL RETIRADO PARA TRÁMITE DE GARANTÍA O REPARACIÓN SERÁ DEVUELTO EN UN PLAZO NO MAYOR A 60 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU RETIRO. EL CAMBIO DEL EQUIPO SERÁ PROGRAMADO Y AUTORIZADO CONJUNTAMENTE CON EL PERSONAL DEL ÁREA CORRESPONDIENTE, EN EL CASO QUE EL EQUIPO ORIGINAL RETIRADO NO PUEDA SER REPARADO DESPUÉS DEL TIEMPO ESTABLECIDO EN EL PUNTO ANTERIOR, EL EQUIPO EN PRÉSTAMO O QUE SUSTITUYE AL DAÑADO PASARÁ A SER PROPIEDAD DE SAE</p> <ul style="list-style-type: none"> • MANTENIMIENTO ANUAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONAMIENTO PARA 2 EQUIPOS INALÁMBRICOS MARCA UBIQUITI MODELO ROCKET M5 TITANIUM. UBICADOS EN LOS SIGUIENTES PUNTOS: <ol style="list-style-type: none"> 1. SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN SAE, AV. CONVENCIÓN ORIENTE # 104, 4TO. PISO, COL. DEL TRABAJO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20180. 2. SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, SEDESO, BLVD. JOSÉ MARÍA CHÁVEZ NO. 3202, CD. INDUSTRIAL, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20290. <p>INCLUYE:</p> <ul style="list-style-type: none"> * GARANTÍA EXTENDIDA CON REMPLAZO INMEDIATO PARA 2 EQUIPOS INALÁMBRICOS MARCA UBIQUITI MODELO ROCKET TITANIUM M5, CONTRA TODO TIPO DE DAÑO POSIBLE, DURANTE LA DURACIÓN DE LA POLÍZA. * EN CASO DE FALLA DE ALGÚN EQUIPO PROPORCIONAREMOS EQUIPOS INALÁMBRICOS DE CARACTERÍSTICAS IGUALES O SUPERIORES (MISMA MARCA Y FAMILIA) EN LO QUE SE PROCESA LA GARANTÍA, DICHA GARANTÍA SERÁ GESTIONADA POR EL ENTE REQUIRENTE HACIA NOSOTROS E INCLUYE LOS GASTOS DE DESINSTALACIÓN, EXPORTACIÓN, FLETE, IMPORTACIÓN Y REINSTALACIÓN DESPUÉS DE PROCESADA LA GARANTÍA. * ASISTENCIA TÉCNICA TELEFÓNICA, REMOTA Y/O EN SITIO LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA, CON UN TIEMPO DE RESPUESTA DEPENDIENDO DE LA SEVERIDAD DEL EVENTO, CONTABILIZADO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN Y CONFIRMACIÓN DE RECIBIDO POR ESCRITO O VÍA ELECTRÓNICA, PUESTA A PUNTO, ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA OPERATIVO A LA ÚLTIMA VERSIÓN DISPONIBLE, ALINEACIÓN DE ANTENAS, REVISIÓN DE POTENCIA DE LOS EQUIPOS, ESTUDIOS DE POTENCIA PARA COMPROBACIÓN DE ALINEACIÓN DE LOS ENLACES, ADEMÁS DE TODAS LAS REUBICACIONES Y REINSTALACIONES SOLICITADAS DURANTE LA DURACIÓN DE LA POLÍZA. * PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y CALIDAD DEL SERVICIO REALIZAREMOS PRUEBAS DE CALIDAD DE LOS ENLACES, CONFORME A LA NORMA ITU-T Y.1564 CON EQUIPOS MARCA EXFO MODELO MAXTESTER 860G CADA VEZ QUE LO SOLICITE EL ÁREA ENCARGADA, ASÍ COMO LA REVISIÓN DEL SISTEMA DE TIERRAS YA EXISTENTE CON EQUIPO FLUKE MODELO 1625-2. * EL EQUIPO ORIGINAL RETIRADO PARA TRÁMITE DE GARANTÍA O REPARACIÓN SERÁ DEVUELTO EN UN PLAZO NO MAYOR A 60 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU RETIRO. EL CAMBIO DEL EQUIPO SERÁ PROGRAMADO Y AUTORIZADO CONJUNTAMENTE CON EL PERSONAL DEL ÁREA CORRESPONDIENTE, EN EL CASO QUE EL EQUIPO ORIGINAL RETIRADO NO PUEDA SER REPARADO DESPUÉS DEL TIEMPO ESTABLECIDO EN EL PUNTO ANTERIOR, EL EQUIPO EN PRÉSTAMO O QUE SUSTITUYE AL DAÑADO PASARÁ A SER PROPIEDAD DE SAE. • MANTENIMIENTO ANUAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONAMIENTO PARA 20 EQUIPOS INALÁMBRICOS MARCA UBIQUITI MODELO ROCKET M5. UBICADOS EN LOS SIGUIENTES PUNTOS: <ol style="list-style-type: none"> 1. PRESIDENCIA MUNICIPAL DE RINCÓN DE ROMOS, CALLE MIGUEL HIDALGO # 20, ZONA CENTRO, RINCÓN DE ROMOS, AGS. 2. CENTRO CRECER TEPEZALÁ AV. 12 DE DICIEMBRE S/N UNIDAD DEPORTIVA BLVD. GRANADOS ROLDÁN, TEPEZALÁ, AGS. 3. SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN SAE, AV. CONVENCIÓN ORIENTE # 104, 4TO. PISO, COL. DEL TRABAJO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20180. 4. TALLERES GRÁFICOS JOSÉ BARBA ALONSO C-4E 213, CD INDUSTRIAL, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20290.
--	--	---

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PRESTADOR DE SERVICIOS: EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 127/2021-LITACIÓN-SAE



Eduardo Felipe Alonso Varela.

RFC: AOVE731129751

Dirección: Miguel Caldera #105-A, Frac. Lindavista, Aguascalientes, Ags. México CP 20270
Tel Fijo: 449 9171785, Tel Móvil: 449 1555493, Correo Electrónico: e_alonso_v@hotmail.com

Aguascalientes, Ags., a 22 de Junio de 2021
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N026-2021

		<p>5. PALACIO DE GOBIERNO PLAZA DE LA PATRIA S/N, ZONA CENTRO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20000.</p> <p>6. SECRETARIA DE TURISMO SECTUR, PASEO DE LA FERIA # 103, COL. SAN MARCOS, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20070.</p> <p>7. SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN SAE, AV. CONVENCIÓN ORIENTE # 104, 4TO. PISO, COL. DEL TRABAJO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20180.</p> <p>8. SECRETARIA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA SSMAA AV. JOSÉ MARÍA CHÁVEZ # 1917 ESQ. AV. SIGLO XXI COL. PRADOS DE VILLASUNCIÓN, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20280.</p> <p>9. SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN SAE, AV. CONVENCIÓN ORIENTE # 104, 4TO. PISO, COL. DEL TRABAJO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20180.</p> <p>10. PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, PROESPA, AV. AGUASCALIENTES SUR 2623, JARDINES DE LAS FUENTES, 20278 AGUASCALIENTES, AGS.</p> <p>11. PALACIO DE GOBIERNO PLAZA DE LA PATRIA S/N, ZONA CENTRO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20000.</p> <p>12. INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES IDCEA, AVENIDA SAN MIGUEL SN. COL. JARDINES DEL PARQUE, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20276.</p> <p>13. PALACIO DE GOBIERNO PLAZA DE LA PATRIA S/N, ZONA CENTRO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20000.</p> <p>14. DIF ESTATAL, AV. DE LOS MAESTROS ESQUINA AV. DE LA CONVENCIÓN SUR S/N COLONIA ESPAÑA, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20210.</p> <p>15. PALACIO DE GOBIERNO PLAZA DE LA PATRIA S/N, ZONA CENTRO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20000.</p> <p>16. DIF SERVICIOS MÉDICOS, AV. MAHATMA GANDHI #309 COL. AGRICULTURA, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20234.</p> <p>17. PALACIO DE GOBIERNO PLAZA DE LA PATRIA S/N, ZONA CENTRO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20000.</p> <p>18. CENTRO DE ATENCIÓN MUNICIPAL, AV LOPEZ MATEOS PONIENTE #214, ZONA CENTRO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20000.</p> <p>19. * EL RESTO DE LOS EQUIPOS (2 EQUIPOS) LOS INSTALAREMOS EN LAS UBICACIONES DONDE SEA SOLICITADO, ADEMÁS DE TODAS LAS REUBICACIONES Y REINSTALACIONES, SIN CARGO ADICIONAL PARA SAE, SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLAN LAS CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS (LÍNEA DE VISTA, ENERGÍA ELÉCTRICA, ETC.).</p> <p>INCLUYE:</p> <p>* GARANTÍA EXTENDIDA CON REMPLAZO INMEDIATO PARA 20 EQUIPOS INALÁMBRICOS MARCA UBIQUITI MODELO ROCKET M5, CONTRA TODO TIPO DE DAÑO POSIBLE, DURANTE LA DURACIÓN DE LA PÓLIZA.</p> <p>* EN CASO DE FALLA DE ALGÚN EQUIPO PROPORCIONAREMOS EQUIPOS INALÁMBRICOS DE CARACTERÍSTICAS IGUALES O SUPERIORES (MISMA MARCA Y FAMILIA) EN LO QUE SE PROCESA LA GARANTÍA, DICHA GARANTÍA SERÁ GESTIONADA POR EL ENTE REQUERENTE HACIA NOSOTROS E INCLUYE LOS GASTOS DE DESINSTALACIÓN, EXPORTACIÓN, FLETE, IMPORTACIÓN Y REINSTALACIÓN DESPUÉS DE PROCESADA LA GARANTÍA.</p> <p>* ASISTENCIA TÉCNICA TELEFÓNICA, REMOTA Y/O EN SITIO LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA, CON UN TIEMPO DE RESPUESTA DEPENDIENDO DE LA SEVERIDAD DEL EVENTO, CONTABILIZADO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN Y CONFIRMACIÓN DE RECIBIDO POR ESCRITO O VÍA ELECTRÓNICA, PUESTA A PUNTO, ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA OPERATIVO A LA ÚLTIMA VERSIÓN DISPONIBLE, ALINEACIÓN DE ANTENAS, REVISIÓN DE POTENCIA DE LOS EQUIPOS, ESTUDIOS DE POTENCIA PARA COMPROBACIÓN DE ALINEACIÓN DE LOS ENLACES, ADEMÁS DE TODAS LAS REUBICACIONES Y REINSTALACIONES SOLICITADAS DURANTE LA DURACIÓN DE LA PÓLIZA.</p> <p>* PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y CALIDAD DEL SERVICIO REALIZAREMOS PRUEBAS DE CALIDAD DE LOS ENLACES, CONFORME A LA NORMA ITU-T Y.1564 CON EQUIPOS MARCA EXFO MODELO MAXTESTER 860G CADA VEZ QUE LO SOLICITE EL ÁREA ENCARGADA, ASÍ COMO LA REVISIÓN DEL SISTEMA DE TIERRAS YA EXISTENTE CON EQUIPO FLUKE MODELO 1625-2.</p> <p>* EL EQUIPO ORIGINAL RETIRADO PARA TRÁMITE DE GARANTÍA O REPARACIÓN SERÁ DEVUELTO EN UN PLAZO NO MAYOR A 60 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA</p>	
--	--	--	--



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PRESTADOR DE SERVICIOS: EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
	CONTRATO NO. 127/2021-LICITACIÓN-SAE



Eduardo Felipe Alonso Varela.

RFC: AOVE731129751

Dirección: Miguel Caldera #105-A, Frac. Lindavista, Aguascalientes, Ags. México CP 20270
Tel Fijo: 449 9171785, Tel Móvil: 449 1555493, Correo Electrónico: e_alonso_v@hotmail.com

Aguascalientes, Ags., a 22 de Junio de 2021
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N026-2021

		<p>FECHA DE SU RETIRO. EL CAMBIO DEL EQUIPO SERÁ PROGRAMADO Y AUTORIZADO CONJUNTAMENTE CON EL PERSONAL DEL ÁREA CORRESPONDIENTE, EN EL CASO QUE EL EQUIPO ORIGINAL RETIRADO NO PUEDA SER REPARADO DESPUÉS DEL TIEMPO ESTABLECIDO EN EL PUNTO ANTERIOR, EL EQUIPO EN PRÉSTAMO O QUE SUSTUYE AL DAÑADO PASARÁ A SER PROPIEDAD DE SAE.</p> <ul style="list-style-type: none">• MANTENIMIENTO ANUAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONAMIENTO PARA 2 EQUIPOS INALÁMBRICOS MARCA UBIQUITI MODELO POWERBEAM MS 620. UBICADOS EN LOS SIGUIENTES PUNTOS:<ol style="list-style-type: none">1. SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN SAE, AV. CONVENCIÓN ORIENTE # 104, 4TO. PISO, COL. DEL TRABAJO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20180.2. SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO SEDEC, AV. UNIVERSIDAD # 1001, EDIFICIO TORRE PLAZA BOSQUES, PISO 8, BOSQUES DEL PRADO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20127INCLUYE:<ul style="list-style-type: none">* GARANTÍA EXTENDIDA CON REMPLAZO INMEDIATO PARA 2 EQUIPOS INALÁMBRICOS MARCA UBIQUITI MODELO POWERBEAM MS 620, CONTRA TODO TIPO DE DAÑO POSIBLE, DURANTE LA DURACIÓN DE LA PÓLIZA.* EN CASO DE FALLA DE ALGÚN EQUIPO PROPORCIONAREMOS EQUIPOS INALÁMBRICOS DE CARACTERÍSTICAS IGUALES O SUPERIORES (MISMA MARCA Y FAMILIA) EN LO QUE SE PROCESA LA GARANTÍA, DICHA GARANTÍA SERÁ GESTIONADA POR EL ENTE REQUERENTE HACIA NOSOTROS E INCLUYE LOS GASTOS DE DESINSTALACIÓN, EXPORTACIÓN, FLETE, IMPORTACIÓN Y REINSTALACIÓN DESPUÉS DE PROCESADA LA GARANTÍA.* ASISTENCIA TÉCNICA TELEFÓNICA, REMOTA Y/O EN SITIO LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA, CON UN TIEMPO DE RESPUESTA DEPENDIENDO DE LA SEVERIDAD DEL EVENTO, CONTABILIZADO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN Y CONFIRMACIÓN DE RECIBIDO POR ESCRITO O VÍA ELECTRÓNICA, PUESTA A PUNTO, ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA OPERATIVO A LA ÚLTIMA VERSIÓN DISPONIBLE, ALINEACIÓN DE ANTENAS, REVISIÓN DE POTENCIA DE LOS EQUIPOS, ESTUDIOS DE POTENCIA PARA COMPROBACIÓN DE ALINEACIÓN DE LOS ENLACES, ADEMÁS DE TODAS LAS REUBICACIONES Y REINSTALACIONES SOLICITADAS DURANTE LA DURACIÓN DE LA PÓLIZA.* PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y CALIDAD DEL SERVICIO REALIZAREMOS PRUEBAS DE CALIDAD DE LOS ENLACES, CONFORME A LA NORMA ITU-T Y.1564 CON EQUIPOS MARCA EXFO MODELO MAXTESTER 860G CADA VEZ QUE LO SOLICITE EL ÁREA ENCARGADA, ASÍ COMO LA REVISIÓN DEL SISTEMA DE TIERRAS YA EXISTENTE CON EQUIPO FLUKE MODELO 1625-2.* EL EQUIPO ORIGINAL RETIRADO PARA TRÁMITE DE GARANTÍA O REPARACIÓN SERÁ DEVUELTO EN UN PLAZO NO MAYOR A 60 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU RETIRO. EL CAMBIO DEL EQUIPO SERÁ PROGRAMADO Y AUTORIZADO CONJUNTAMENTE CON EL PERSONAL DEL ÁREA CORRESPONDIENTE, EN EL CASO QUE EL EQUIPO ORIGINAL RETIRADO NO PUEDA SER REPARADO DESPUÉS DEL TIEMPO ESTABLECIDO EN EL PUNTO ANTERIOR, EL EQUIPO EN PRÉSTAMO O QUE SUSTUYE AL DAÑADO PASARÁ A SER PROPIEDAD DE SAE• MANTENIMIENTO ANUAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONAMIENTO PARA 19 EQUIPOS INALÁMBRICOS MARCA UBIQUITI MODELO POWERBEAM MS 400. UBICADOS EN LOS SIGUIENTES PUNTOS:<ol style="list-style-type: none">1. SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN SAE, AV. CONVENCIÓN ORIENTE # 104, 4TO. PISO, COL. DEL TRABAJO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20180.2. CENTRO CRECER COSÍO PRÓL. ESTEBAN CASTORENA S/N A UN COSTADO DE SEGURIDAD PÚBLICA, COSÍO, AGS.3. PRESIDENCIA MUNICIPAL DE COSÍO, PLAZA JUÁREZ SN, ZONA CENTRO COSÍO, AGS. C.P. 20460.4. CENTRO CRECER TEPEZALÁ, AV. 12 DE DICIEMBRE SN UNIDAD DEPORTIVA BLVD. GRANADOS ROLDÁN, TEPEZALÁ, AGS.5. PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TEPEZALÁ, PLAZA JUAREZ # 1, ZONA CENTRO, TEPEZALÁ, AGS. C.P. 20600.	
--	--	--	--



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PRESTADOR DE SERVICIOS: EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA
	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATO NO. 127/2021-LITACIÓN-SAE



Eduardo Felipe Alonso Varela.

RFC: AOVE731129751

Dirección: Miguel Caldera #105-A, Frac. Lindavista, Aguascalientes, Ags. México CP 20270
Tel Fijo: 449 9171785, Tel Móvil: 449 1555493, Correo Electrónico: e_alonso_v@hotmail.com

Aguascalientes, Ags., a 22 de Junio de 2021
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N026-2021

		<p>6. SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN SAE, AV. CONVENCIÓN ORIENTE # 104, 4TO. PISO, COL. DEL TRABAJO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20180.</p> <p>7. CASA AGUASCALIENTES, ISABEL LA CATÓLICA SN ESQUINA CALZADA LAS AMÉRICAS, FRACCIONAMIENTO LOS VERGELES, AGUASCALIENTES, AGS.</p> <p>8. PALACIO DE GOBIERNO PLAZA DE LA PATRIA S/N, ZONA CENTRO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20000.</p> <p>9. PATRONATO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS, PASEO DE LA FERIA # 103, SAN MARCOS, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20070</p> <p>10. INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, MARGIL DE JESÚS # 1501, FRACC. ARBOLEAS, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20200</p> <p>11. CAS SORIANA, AV. UNIVERSIDAD Y BLVD. AGUASCALIENTES SN, COL. BOSQUES DEL PRADO, AGUASCALIENTES, AGS.</p> <p>12. PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CALVILLO, PLAZA PRINCIPAL #105, ZONA CENTRO, CALVILLO, AGS. CP 20800</p> <p>13. DELEGACIÓN CALVILLO CALLE GUANAJUATO S/N ESQUINA INDEPENDENCIA COL. LOS ÁNGELES CALVILLO, AGS.</p> <p>14. * EL RESTO DE LOS EQUIPOS (6 EQUIPOS) LOS INSTALARÉMOS EN LAS UBICACIONES DONDE SEA SOLICITADO, ADEMÁS DE TODAS LAS REUBICACIONES Y REINSTALACIONES, SIN CARGO ADICIONAL PARA SAE, SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLAN LAS CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS (LÍNEA DE VISTA, ENERGÍA ELÉCTRICA, ETC.).</p> <p>INCLUYE:</p> <ul style="list-style-type: none"> * GARANTÍA EXTENDIDA CON REMPLAZO INMEDIATO PARA 19 EQUIPOS INALÁMBRICOS MARCA UBIQUITI MODELO POWERBEAM MS 400, CONTRA TODO TIPO DE DAÑO POSIBLE, DURANTE LA DURACIÓN DE LA PÓLIZA. * EN CASO DE FALLA DE ALGÚN EQUIPO PROPORCIONAREMOS EQUIPOS INALÁMBRICOS DE CARACTERÍSTICAS IGUALES O SUPERIORES (MISMA MARCA Y FAMILIA) EN LO QUE SE PROCESA LA GARANTÍA, Dicha GARANTÍA SERÁ GESTIONADA POR EL ENTE REQUERENTE HACIA NOSOTROS E INCLUYE LOS GASTOS DE DESINSTALACIÓN, EXPORTACIÓN, FLETE, IMPORTACIÓN Y REINSTALACIÓN DESPUÉS DE PROCESADA LA GARANTÍA. * ASISTENCIA TÉCNICA TELEFÓNICA, REMOTA Y/O EN SITIO LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA, CON UN TIEMPO DE RESPUESTA DEPENDIENDO DE LA SEVERIDAD DEL EVENTO, CONTABILIZADO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN Y CONFIRMACIÓN DE RECIBIDO POR ESCRITO O VÍA ELECTRÓNICA, PUESTA A PUNTO, ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA OPERATIVO A LA ÚLTIMA VERSIÓN DISPONIBLE, ALINEACIÓN DE ANTENAS, REVISIÓN DE POTENCIA DE LOS EQUIPOS, ESTUDIOS DE POTENCIA PARA COMPROBACIÓN DE ALINEACIÓN DE LOS ENLACES, ADEMÁS DE TODAS LAS REUBICACIONES Y REINSTALACIONES SOLICITADAS DURANTE LA DURACIÓN DE LA PÓLIZA. * PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y CALIDAD DEL SERVICIO REALIZAREMOS PRUEBAS DE CALIDAD DE LOS ENLACES, CONFORME A LA NORMA ITU-T Y.1564 CON EQUIPOS MARCA EXFO MODELO MAXTESTER 860G CADA VEZ QUE LO SOLICITE EL ÁREA ENCARGADA, ASÍ COMO LA REVISIÓN DEL SISTEMA DE TIERRAS YA EXISTENTE CON EQUIPO FLUKE MODELO 1625-2. * EL EQUIPO ORIGINAL RETIRADO PARA TRÁMITE DE GARANTÍA O REPARACIÓN SERÁ DEVUELTO EN UN PLAZO NO MAYOR A 60 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU RETIRO. EL CAMBIO DEL EQUIPO SERÁ PROGRAMADO Y AUTORIZADO CONJUNTAMENTE CON EL PERSONAL DEL ÁREA CORRESPONDIENTE, EN EL CASO QUE EL EQUIPO ORIGINAL RETIRADO NO PUEDA SER REPARADO DESPUÉS DEL TIEMPO ESTABLECIDO EN EL PUNTO ANTERIOR, EL EQUIPO EN PRÉSTAMO O QUE SUSTITUYE AL DAÑADO PASARÁ A SER PROPIEDAD DE SAE. * MANTENIMIENTO ANUAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONAMIENTO PARA 2 EQUIPOS INALÁMBRICOS MARCA UBIQUITI MODELO NANOBECAM MS 400. UBICADOS EN LOS SIGUIENTES PUNTOS: <p>1. PALACIO DE GOBIERNO PLAZA DE LA PATRIA S/N, ZONA CENTRO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20000.</p> <p>2. INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES INJUV, AV. PASEO DE OJOCALIENTE 556 FRACC. GOMEZ PORTUGAL, AGUASCALIENTES, AGS.</p> <p>INCLUYE:</p>	
--	--	--	--



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESTADOR DE SERVICIOS: EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES CONTRATO NO. 127/2021-LICITACIÓN-SAE
---	---



Eduardo Felipe Alonso Varela.

RFC: AOVE731129751

Dirección: Miguel Caldera #105-A, Frac. Lindavista, Aguascalientes, Ags. México CP 20270
Tel Fijo: 449 9171785, Tel Móvil: 449 1555493, Correo Electrónico: e_alonso_v@hotmail.com

Aguascalientes, Ags., a 22 de Junio de 2021
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N026-2021

		<ul style="list-style-type: none"> * GARANTÍA EXTENDIDA CON REMPLAZO INMEDIATO PARA 2 EQUIPOS INALÁMBRICOS MARCA UBIQUITI MODELO NANOBEAM MS 400, CONTRA TODO TIPO DE DAÑO POSIBLE, DURANTE LA DURACIÓN DE LA POLÍZA. * EN CASO DE FALLA DE ALGÚN EQUIPO PROPORCIONAREMOS EQUIPOS INALÁMBRICOS DE CARACTERÍSTICAS IGUALES O SUPERIORES (MISMA MARCA Y FAMILIA) EN LO QUE SE PROCESA LA GARANTÍA, DICHA GARANTÍA SERÁ GESTIONADA POR EL ENTE REQUERENTE HACIA NOSOTROS E INCLUYE LOS GASTOS DE DESINSTALACIÓN, EXPORTACIÓN, FLETE, IMPORTACIÓN Y REINSTALACIÓN DESPUÉS DE PROCESADA LA GARANTÍA. * ASISTENCIA TÉCNICA TELEFÓNICA, REMOTA Y/O EN SITIO LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA, CON UN TIEMPO DE RESPUESTA DEPENDIENDO DE LA SEVERIDAD DEL EVENTO, CONTABILIZADO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN Y CONFIRMACIÓN DE RECIBIDO POR 	
--	--	---	--



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS

PRESTADOR DE SERVICIOS: EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA

ENTE REQUERENTE: SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 127/2021-LITACIÓN-SAE



Eduardo Felipe Alonso Varela.

RFC: AOVE731129751

Dirección: Miguel Caldera #105-A, Frac. Lindavista, Aguascalientes, Ags. México CP 20270
Tel Fijo: 449 9171785, Tel Móvil: 449 1555493, Correo Electrónico: e_alonso_v@hotmail.com

Aguascalientes, Ags., a 22 de Junio de 2021
LITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N026-2021

		<p>ESCRITO O VÍA ELECTRÓNICA, PUESTA A PUNTO, ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA OPERATIVO A LA ÚLTIMA VERSIÓN DISPONIBLE, ALINEACIÓN DE ANTENAS, REVISIÓN DE POTENCIA DE LOS EQUIPOS, ESTUDIOS DE POTENCIA PARA COMPROBACIÓN DE ALINEACIÓN DE LOS ENLACES, ADÉMÁS DE TODAS LAS REUBICACIONES Y REINSTALACIONES SOLICITADAS DURANTE LA DURACIÓN DE LA PÓLIZA.</p> <p>* PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y CALIDAD DEL SERVICIO REALIZAREMOS PRUEBAS DE CALIDAD DE LOS ENLACES, CONFORME A LA NORMA ITU-T Y.1564 CON EQUIPOS MARCA EXFO MODELO MAXTESTER 860G CADA VEZ QUE LO SOLICITE EL ÁREA ENCARGADA, ASÍ COMO LA REVISIÓN DEL SISTEMA DE TIERRAS YA EXISTENTE CON EQUIPO FLUKE MODELO 1625-2.</p> <p>* EL EQUIPO ORIGINAL RETIRADO PARA TRÁMITE DE GARANTÍA O REPARACIÓN SERÁ DEVUELTO EN UN PLAZO NO MAYOR A 60 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU RETIRO. EL CAMBIO DEL EQUIPO SERÁ PROGRAMADO Y AUTORIZADO CONJUNTAMENTE CON EL PERSONAL DEL ÁREA CORRESPONDIENTE, EN EL CASO QUE EL EQUIPO ORIGINAL RETIRADO NO PUEDA SER REPARADO DESPUÉS DEL TIEMPO ESTABLECIDO EN EL PUNTO ANTERIOR, EL EQUIPO EN PRÉSTAMO O QUE SUSTITUYE AL DAÑADO PASARÁ A SER PROPIEDAD DE SAE.</p> <p>* MANTENIMIENTO ANUAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONAMIENTO PARA 2 EQUIPOS INALÁMBRICOS MARCA UBIQUITI MODELO LITEBEAM MS. UBICADOS EN LOS SIGUIENTES PUNTOS:</p> <ol style="list-style-type: none">1. DIF SERVICIOS MÉDICOS, AV. MAHATMA GANDHI #309 COL. AGRICULTURA, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20234.2. ALMACÉN DE EVENTOS PÚBLICOS (SAE) AV MAHATMA GANDHI #346 COL. AGRICULTURA, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20234. <p>INCLUYE:</p> <p>* GARANTÍA EXTENDIDA CON REMPLAZO INMEDIATO PARA 2 EQUIPOS INALÁMBRICOS MARCA UBIQUITI MODELO NANOSTATION 5, CONTRA TODO TIPO DE DAÑO POSIBLE, DURANTE LA DURACIÓN DE LA PÓLIZA.</p> <p>* EN CASO DE FALLA DE ALGÚN EQUIPO PROPORCIONAREMOS EQUIPOS INALÁMBRICOS DE CARACTERÍSTICAS IGUALES O SUPERIORES (MISMA MARCA Y FAMILIA) EN LO QUE SE PROCESA LA GARANTÍA, Dicha GARANTÍA SERÁ GESTIONADA POR EL ENTE REQUERENTE HACIA NOSOTROS E INCLUYE LOS GASTOS DE DESINSTALACIÓN, EXPORTACIÓN, FLETE, IMPORTACIÓN Y REINSTALACIÓN DESPUÉS DE PROCESADA LA GARANTÍA.</p> <p>* ASISTENCIA TÉCNICA TELEFÓNICA, REMOTA Y/O EN SITIO LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA, CON UN TIEMPO DE RESPUESTA DEPENDIENDO DE LA SEVERIDAD DEL EVENTO, CONTABILIZADO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN Y CONFIRMACIÓN DE RECIBIDO POR ESCRITO O VÍA ELECTRÓNICA, PUESTA A PUNTO, ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA OPERATIVO A LA ÚLTIMA VERSIÓN DISPONIBLE, ALINEACIÓN DE ANTENAS, REVISIÓN DE POTENCIA DE LOS EQUIPOS, ESTUDIOS DE POTENCIA PARA COMPROBACIÓN DE ALINEACIÓN DE LOS ENLACES, ADÉMÁS DE TODAS LAS REUBICACIONES Y REINSTALACIONES SOLICITADAS DURANTE LA DURACIÓN DE LA PÓLIZA.</p> <p>* PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y CALIDAD DEL SERVICIO REALIZAREMOS PRUEBAS DE CALIDAD DE LOS ENLACES, CONFORME A LA NORMA ITU-T Y.1564 CON EQUIPOS MARCA EXFO MODELO MAXTESTER 860G CADA VEZ QUE LO SOLICITE EL ÁREA ENCARGADA, ASÍ COMO LA REVISIÓN DEL SISTEMA DE TIERRAS YA EXISTENTE CON EQUIPO FLUKE MODELO 1625-2.</p> <p>* EL EQUIPO ORIGINAL RETIRADO PARA TRÁMITE DE GARANTÍA O REPARACIÓN SERÁ DEVUELTO EN UN PLAZO NO MAYOR A 60 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU RETIRO. EL CAMBIO DEL EQUIPO SERÁ PROGRAMADO Y AUTORIZADO CONJUNTAMENTE CON EL PERSONAL DEL ÁREA CORRESPONDIENTE, EN EL CASO QUE EL EQUIPO ORIGINAL RETIRADO NO PUEDA SER REPARADO DESPUÉS DEL TIEMPO ESTABLECIDO EN EL PUNTO ANTERIOR, EL EQUIPO EN PRÉSTAMO O QUE SUSTITUYE AL DAÑADO PASARÁ A SER PROPIEDAD DE SAE.</p> <p>NIVELES DE ATENCIÓN SEGÚN SEVERIDAD DEL EVENTO:</p> <ol style="list-style-type: none">1. SEVERIDAD NIVEL 1: ENLACES O EQUIPAMIENTO EN SITIO CAÍDO O SIN COMUNICACIONES ENTRE LOS SITIOS: SOPORTE 7X24X365, VÍA REMOTA O EN SITIO, CON	
--	--	--	--

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PRESTADOR DE SERVICIOS: EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 127/2021-LICITACIÓN-SAE



Eduardo Felipe Alonso Varela.

RFC: AOVE731129751

Dirección: Miguel Caldera #105-A, Frac. Lindavista, Aguascalientes, Ags. México CP 20270
Tel Fijo: 449 9171785, Tel Móvil: 449 1555493, Correo Electrónico: e_alonso_v@hotmail.com

Aguascalientes, Ags., a 22 de Junio de 2021
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N026-2021

		<p>UN TIEMPO DE RESPUESTA VARIABLE DE HASTA 6 HORAS MÁXIMO, DESPUÉS DE RECIBIR LA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO O VÍA ELECTRÓNICA Y CONFIRMACIÓN DE RECIBIDO. EL TIEMPO DE RESOLUCIÓN SERÁ DE MÁXIMO 48 HORAS, SIEMPRE Y CUANDO LAS CONDICIONES AMBIENTALES LO PERMITAN.</p> <p>2. SEVERIDAD NIVEL 2: ENLACES O EQUIPAMIENTO EN SITIO CON BAJO ANCHO DE BANDA Y/O CON INTERMITENCIAS EN LAS COMUNICACIONES ENTRE LOS SITIOS: SOPORTE 8X5X365, 48 HORAS MÁXIMO DE ATENCIÓN REMOTA O EN SITIO, DESPUÉS DE RECIBIR LA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO O VÍA ELECTRÓNICA Y CONFIRMACIÓN DE RECIBIDO. EL TIEMPO DE RESOLUCIÓN SERÁ DE MÁXIMO 72 HORAS, SIEMPRE Y CUANDO LAS CONDICIONES AMBIENTALES LO PERMITAN.</p> <p>3. SEVERIDAD NIVEL 3: CAMBIO Y/O REUBICACIÓN DE ENLACES O ASESORÍAS: SOPORTE 8X5X365, CON UN TIEMPO DE RESPUESTA DE HASTA 96 HORAS MÁXIMO VÍA REMOTA O EN SITIO, DESPUÉS DE RECIBIR LA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO O VÍA ELECTRÓNICA Y CONFIRMACIÓN DE RECIBIDO</p> <p>ENTREGABLE: PÓLIZA DE SERVICIO</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: OFICINAS DE LA DGMPG 3ER. PISO SAE EN AV. DE LA CONVENCIÓN OTE. NO. 104, COLONIA DEL TRABAJO.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>FORMA DE ENTREGA: EN SITIO/REMOTO.</p> <p>GARANTÍA: DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS, QUE IMPIDAN EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN: 7 DÍAS NATURALES A PARTIR DE QUE SE NOS NOTIFIQUE VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p>	
--	--	---	--

Protesto lo necesario a la fecha de su presentación

Eduardo Felipe Alonso Varela
Representante Legal



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PRESTADOR DE SERVICIOS: EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
	CONTRATO NO. 127/2021-LICITACIÓN-SAE



Eduardo Felipe Alonso Varela.

RFC: AOVE731129751

Dirección: Miguel Caldera #105-A, Frac. Lindavista, Aguascalientes, Ags. México CP 20270
Tel Fijo: 449 9171785, Tel Móvil: 449 1555493, Correo Electrónico: e_alonso_v@hotmail.com

Aguascalientes, Ags., a 22 de Junio de 2021
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N026-2021

NUMERAL 2 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA
ANEXO C
OFERTA ECONÓMICA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO A LA RED : PÓLIZA ANUAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A LA RED ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES, CONTANDO A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA HÁBIL POSTERIOR A LA ADJUDICACIÓN (VIGENCIA POR UN AÑO, A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO), CONFORME AL ANEXO "B" DE NUESTRA PROPUESTA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DGAD-LEA-N026-2021.	\$1,520,000.00	\$1,520,000.00	\$243,200.00	\$1,763,200.00
				GRAN TOTAL	\$1,520,000.00	\$243,200.00	\$1,763,200.00

UN MILLÓN SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MN

Condiciones de pago:	Se realizará en una sola exhibición en Moneda Nacional, contra entrega de la Póliza, dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de impresiones de CFDI y conforme a lo establecido en el punto 3.3) de la "CONVOCATORIA" de esta licitación.
Tiempo de entrega del servicio:	Fecha de Inicio del servicio: al día siguiente hábil posterior al fallo de adjudicación. Vigencia: Un año a partir de la fecha de inicio del servicio. Tiempo de entrega de la póliza: 5 días naturales a partir de la adjudicación.
Lugar de entrega del servicio:	Secretaría de Administración, avenida de la Convención Oriente No. 104, Tercer Piso Colonia del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Ags., en un horario de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas
Vigencia de la proposición:	La misma que la vigencia del "CONTRATO".
Garantía de los servicios:	Durante la vigencia de la póliza contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos, que impidan el óptimo funcionamiento.
Traslado y Empaque de los bienes:	Por cuenta y riesgo del licitante

Protesto lo necesario a la fecha de su presentación

Eduardo Felipe Alonso Varela
Representante Legal

000001